

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 21 DE 2022

OBJETO:

ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA UBICADA EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

BOGOTÁ D.C., MARZO 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
OBJETO.....	8
JUSTIFICACIÓN:	8
GENERALIDADES:	10
ACCIONES ANTICORRUPCIÓN.....	13
CAPÍTULO I	13
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	13
1.1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.....	13
1.2. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	14
1.3. DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.....	14
1.4. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO	15
1.5. IDIOMA.....	15
1.6. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR	16
1.7. DEFINICIONES	17
1.8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES	19

1.9.	INFORMACIÓN INEXACTA.....	20
1.10.	INFORMACIÓN RESERVADA.....	21
1.11.	MONEDA	21
1.12.	CONFLICTO DE INTERÉS DE ORIGEN CONSTITUCIONAL O LEGAL	22
1.13.	CAUSALES DE RECHAZO	22
1.14.	CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN	24
1.15.	NORMAS DE INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	25
1.16.	RETIRO DE LA PROPUESTA.....	25
1.17.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DATOS SENSIBLES.....	26
1.18.	OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	26
1.19.	CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA	26
1.20.	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	27
1.21.	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	27
1.22.	ADJUDICACIÓN	27
	CAPÍTULO II	28
2.	ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y EVALUACIÓN.....	28
2.1.	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	28

2.2. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS.....	29
2.3. INFORME DE EVALUACIÓN	30
2.4. PROPUESTAS PARCIALES	30
2.5. PROPUESTAS ALTERNATIVAS	30
CAPITULO III	31
3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.....	31
3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC.....	31
3.2. PRESUPUESTO OFICIAL	31
3.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	32
3.4. FORMA DE PAGO.....	32
3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN	33
3.6. LUGAR DE EJECUCIÓN	34
3.7. OBLIGACIONES	34
3.7.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:.....	34
3.7.2. OBLIGACIONES GENERALES:.....	90
3.8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	91
3.9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	91
3.10. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL.....	91

CAPÍTULO IV	92
4. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN	92
4.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:	93
4.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PROFORMAS	103
4.3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.	106
CAPITULO V	109
5. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS DE DESEMPATE	109
5.1. EVALUACIÓN ECONOMICA (50 PUNTOS)	110
5.1.1. OFERTA ECONÓMICA. PROFORMA NO. 2 (50 PUNTOS)	110
5.1.1.1 VERIFICACIÓN	111
5.1.1.2 METODOLOGÍAS	112
5.2. 2. EVALUACIÓN CUANTITATIVA: (50 PUNTOS)	115
5.2.1. LISTA DOS. (PROFORMA NO. 2) (50 PUNTOS)	115
5.3. ÚNICO OFERENTE	116
5.4. CRITERIOS DE DESEMPATE	116
CAPITULO VI	123
RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO	123
CAPÍTULO VII	125

GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN EN EL PROCESO DE SELECCION	125
7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.....	125
7.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO.....	126
CAPÍTULO VIII.....	128
8 LISTADO DE ANEXOS Y PROFORMAS.....	128
8.1. ANEXOS.....	128
8.2. PROFORMA	128
ANEXO NO. 1.....	129
ANEXO NO. 2.....	131
PROFORMA NO. 1	134
PROFORMA NO. 2	139
PROFORMA NO. 3	140
PROFORMA NO. 4	141
PROFORMA NO. 5	146
PROFORMA NO. 6	149
PROFORMA NO. 7	150
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.....	150



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional, pone a disposición de los interesados los presentes Términos de Referencia que describen de manera clara y objetiva las reglas y/o lineamientos económicos, técnicos jurídicos y contractuales, que el oferente debe tener en cuenta, para desarrollar y presentar la oferta.

OBJETO

ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA UBICADA EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

Los estudios y documentos previos, los Términos de Referencia, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en la página web de la Universidad <http://contratacion.pedagogica.edu.co/#> , modalidades de contratación, CONVOCATORIA PÚBLICA, vigencia 2022.

Es de exclusiva responsabilidad del interesado verificar que la información adquirida, no siendo de recibo reclamo alguno al respecto.

La selección del contratista se realiza a través del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 027 de 2018 *“Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Pedagógica Nacional”*, las, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

JUSTIFICACIÓN:

La Universidad Pedagógica Nacional suscribió el Convenio Interadministrativo No. 385 de 2020, con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, cuyo objeto corresponde a: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, UBICADO EN LA CALLE 6C # 94 A -25, SECTOR EL TINTAL, LOCALIDAD DE**

KENNEDY; PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

Donde fueron estipuladas de mutuo acuerdo obligaciones claras y específicas en cabeza de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar eficaz y eficientemente el objeto mencionado. Para así Generar ambientes adecuados de aprendizaje de educación superior, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan identificar las necesidades de dotación y puesta en funcionamiento de aulas, biblioteca, auditorio, laboratorio y otros espacios de la nueva sede universitaria, ubicada en la Calle 6 C N. 94 A – 25, sector Tintal de la Localidad de Kennedy, que conlleven a suplir de manera integral todos los requerimientos en pro de la comunidad. La Universidad Pedagógica Nacional, cuenta con la infraestructura y la experiencia, para asesorar y acompañar en los diferentes aspectos planteados con anterioridad, para lograr la correcta ejecución Donde fueron estipuladas de mutuo acuerdo obligaciones claras y específicas en cabeza de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar eficaz y eficientemente el objeto mencionado. Para así Generar ambientes adecuados de aprendizaje de educación superior, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan identificar las necesidades de dotación y puesta en funcionamiento de aulas, biblioteca, auditorio, laboratorio y otros como la planta de formación multipropósito en Instrumentación, Automatización y Control de Procesos Industriales esto para la nueva sede universitaria, ubicada en la Calle 6 C N. 94 A – 25, sector Tintal de la Localidad de Kennedy, que conlleven a suplir de manera integral todos los requerimientos en pro de la comunidad.

La Universidad Pedagógica Nacional, cuenta con la infraestructura y la experiencia, para asesorar y acompañar en los diferentes aspectos planteados con anterioridad, para lograr la correcta ejecución del proyecto, por lo cual se compromete a cumplir con las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo No 385 de 2020.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la necesidad que debe satisfacer la Universidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de Selección, con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el literal k, del Artículo 4º del Acuerdo 027 del 03 de septiembre de 2018, mediante el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la Universidad y a los fines de la misma, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier clase de motivación subjetiva.

La modalidad de **Convocatoria Pública**, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para para la adquisición de bienes y servicios cuyo valor sea igual o superior a trescientos cincuenta (350) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 del Acuerdo 027 del 03 de septiembre de 2018, mediante el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional.

“Los interesados en participar en el proceso de selección tendrán la oportunidad indicada en los términos de referencia, para solicitar aclaraciones o modificaciones a estos. Dentro del plazo establecido en los Términos de referencia, la Universidad dará respuesta a las solicitudes de los proponentes.

En la oportunidad indicada en los términos de Referencia se presentarán las propuestas las cuales serán evaluadas por la Universidad de acuerdo con las condiciones establecidas para el proceso. En caso, de requerirse, la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los proponentes o que subsanen aspectos de su propuesta, siempre y cuando no se modifiquen aquellos que son objeto de comparación con las otras propuestas.

La presentación de una sola propuesta no es impedimento para que la Universidad adelante el proceso de evaluación y adjudique el contrato, siempre que el proponente cumpla efectivamente con las condiciones establecidas en los términos de Referencia para satisfacer la necesidad de la Universidad.

La Universidad dará traslado o publicará el resultado de las evaluaciones a los proponentes, durante el plazo establecido en los términos de referencia. En caso de presentarse observaciones a la evaluación, la Universidad dará respuesta y en caso de ser procedente modificará la evaluación.

Surtido este procedimiento la Universidad procederá a la adjudicación de este contrato o a la declaratoria de desierta del proceso de selección. La decisión adoptada por la Universidad será comunicada a los proponentes a través del correo electrónico que hayan indicado en su propuesta o en su defecto al que figura en el certificado de existencia y representación legal para notificaciones judiciales (...).

Es de aclarar que la presente adquisición no debe reposar de manera obligatoria en el Plan Anual de Compras de la Universidad, por tratarse de una contratación derivada, de conformidad con lo establecido en el capítulo séptimo, artículo 29 del Acuerdo 027 de 2018,

GENERALIDADES:

- a) Las propuestas, comunicaciones, audiencias, providencias, aclaraciones, adendas y todo lo referente al desarrollo de la presente convocatoria pública se harán en idioma español.
- b) El proceso de Selección se regirá con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 027 de 03 de septiembre de 2018 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional y para lo no previsto, por las normas aplicables en materia comercial y civil.
- c) Si el proponente encuentra discrepancias u omisiones en estos términos, en los demás documentos que forman parte de la presente Convocatoria, o si presenta alguna duda relacionada con algún aspecto de la convocatoria, deberá dirigirse inmediatamente, por escrito y en las oportunidades previstas para tal fin, al correo procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co para obtener las claridades necesarias antes de la presentación de su propuesta. En caso de no surtir este proceso, se entenderá que no existen inquietudes y que se aceptan totalmente las condiciones de los términos objeto de la presente Convocatoria. Nota: La Universidad NO asume responsabilidad alguna por la inadecuada o incompleta consulta o interpretación que los OFERENTES realicen del pliego de condiciones o de la documentación complementaria

- d) Sólo serán evaluadas las propuestas que se presenten hasta la fecha límite para entrega, previo al cierre de la convocatoria y según el Cronograma de Actividades del proceso de Selección, así como aquellas que cumplan con el lleno de requisitos contenidos en estos términos de referencia.
- e) La correspondencia de los proponentes deberá radicarse en la Oficina Grupo de Contratación, Bogotá, D.C., PBX 3471190, Carrera 16 A No. 79-08 – Tercer Piso, Edificio Administrativo, Referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA 21 DE 2022.
- f) Los proponentes tendrán la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en estos términos de referencia, etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.
- g) El desarrollo del presente proceso es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar en la carta de presentación de la propuesta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar el fundamento fáctico, jurídico y legal que ampara dicha reserva. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la propuesta es pública.
- h) Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente convocatoria, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la Universidad Pedagógica Nacional. Se aclara que la cesión no es permitida entre quienes integran el Consorcio. (Art, 9 Acuerdo 027 de 2018 del Consejo Superior).
- i) Adelantar la revisión permanente de los correos electrónicos recibidos de la cuenta procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co sobre este proceso de selección, ya que todos los documentos que se generen con ocasión del mismo, serán puestos a disposición por la Universidad a través del referido mecanismo, en cualquiera de las 24 horas del día fijado en el cronograma para tal efecto. Por lo anterior, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. Las Adendas serán enviadas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m.,
- j) Esta Convocatoria se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual la escogencia se hace sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la Universidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto, de interés o de cualquier otra clase de motivación subjetiva. El ofrecimiento más favorable es aquel que resulta ser el mejor para la Universidad, teniendo en cuenta exclusivamente los factores de selección y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, según estos términos.
- k) La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrá ser revelada a los contratantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que EL COMITÉ DE EVALUACION comunique a los proponentes el resultado de evaluación de las propuestas.
- l) Las propuestas serán evaluadas por el Comité de Evaluación de la Universidad designado por el Rector. El Comité evaluador verificará la documentación presentada en las propuestas y conceptuará sobre posibles inexactitudes o errores.

- m) Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en lugar distinto al indicado oficialmente, no serán recibidas. En caso de que esto ocurra no se tendrán en cuenta y se devolverán a los proponentes sin abrirlas.
- n) El proponente deberá entregar la propuesta en **original y dos (2) copias y un medio magnético**, debidamente numeradas y foliadas escritas en cualquier medio impreso, acompañada de la carta de presentación según se señala en la proforma No. 1, sin enmendaduras, tachones, sin modificación alguna ni borradores. Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.
- o) El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia y se incluye como anexo.
- p) Queda entendido que la firma de la carta de presentación de la propuesta compromete al proponente en todo lo establecido en su propuesta, por ello deberá suscribirla el representante legal.
- q) La validez de la propuesta no podrá ser inferior a 3 meses contados a partir de la fecha límite de cierre del proceso de Convocatoria. (En caso de no expresar el término de validez de la propuesta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.)
- r) Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta son a cargo del proponente. No se aceptarán modificaciones a la propuesta con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la Convocatoria. La Universidad podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el proponente en su propuesta, en el evento en que encuentre información equivoca, confusa o aparentemente contradictoria. Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la propuesta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la propuesta, no se tendrá en cuenta. En el evento en que se presenten extemporáneamente las aclaraciones solicitadas, la Universidad rechazará la propuesta.
- s) En cumplimiento al Artículo No. 24 “SUBSANACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Acuerdo No. 027 de 2018 CS, en atención a los principios de igualdad y primacía del derecho sustancial, en los procesos de selección y en general en la gestión contractual de la Universidad, procederá lo sustancial sobre lo formal, de modo que la ausencia de requisitos o la falta de documentos, que no constituyan factor de comparación entre las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de las propuestas y podrán ser subsanados dentro del plazo previsto en los términos de referencia. Durante la evaluación la Universidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones que considere, pero en ningún caso se podrán mejorar sus propuestas, considerando como mejora la modificación de la propuesta en los factores de comparación salvo en los procesos de subasta inversa o en aquellos en que sea posible la conformación dinámica de las propuestas.
- t) Si un proponente considera que una pro-forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de las pro-formas correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica de la pro-forma de la propuesta, del cual hace parte como apéndice. Cuando una pro-forma necesite uno de éstos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión: “Ver Apéndice No.
- u) Durante el proceso de selección el proponente no podrá retirar su propuesta, ni menoscabar o desconocer los efectos de la misma.

ACCIONES ANTICORRUPCIÓN

Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, las partes adquieren obligaciones de integridad en la función pública y de no tolerancia con la corrupción, razón por la cual, además de la connaturales al asunto se tienen las siguientes:

- a. No ofrecer, no dar sobornos, ni ninguna forma de halago, dádiva a ningún funcionario público en relación con el contrato que se derive de la presente invitación pública, ni permitir que se realicen en su nombre.
- b. Da aviso inmediato a la universidad, a las autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativa a los funcionarios públicos que intervengan en la suscripción del contrato.
- c. El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.
- d. El oferente manifiesta no incurrir en falsedad o adulteración de los documentos que acreditan para la suscripción del presente contrato.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Universidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 562 9300, (1) 3341507 o al 01 8000913040; al FAX: 5658671; al correo electrónico buzon1@presidencia.gov.co o adminweb@presidencia.gov.co, en la página de Internet: www.anticorruccion.gov.co; por correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7– 27 Edificio Galán, Bogotá, D.C.

CAPÍTULO I

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En concordancia con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, la Universidad Pedagógica Nacional, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de Selección, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, y a que consulten los documentos del proceso en la página web de la Universidad, y así

acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

1.2. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la Universidad Pedagógica Nacional no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en los Términos de Referencia.

1.3. DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento de los objetos del presente proceso, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

La Universidad Pedagógica Nacional, no entregará para los fines de presentación y preparación de propuesta para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los elementos que se van a adquirir, excepto la información suministrada en los términos de referencia. En consecuencia, es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con el suministro de los bienes que se solicitan a través del presente proceso de selección, conocer plenamente las condiciones técnicas de los bienes a suministrar, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

La consulta por cualquier persona, o de cualquier información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, con respecto a una operación propuesta que involucra la Universidad, no podrá ni debe considerarse como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, por parte de los funcionarios, asesores, consultores externos o representantes de estos.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que consideren necesaria para la presentación de una propuesta. El proponente debe informarse sobre los requisitos legales aplicables

en la jurisdicción del presente proceso de selección, es decir, la legislación vigente en la República de Colombia y del contrato que se celebrará como consecuencia de la misma.

En el evento que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobre costos para el contratista.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, debe tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

1.4. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

Los interesados deben enviar las observaciones del Proceso al correo electrónico procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co.

La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co.

Dicha solicitud debe:

1. Contener el número del proceso de Selección.
2. Dirigirse a la Oficina Grupo de Contratación
3. Enviarse dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Selección.
4. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y el número telefónico.

La Universidad responderá las solicitudes recibidas antes del cierre del proceso por medio del correo electrónico procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co, por lo que se deberá estar atento a las comunicaciones recibidas de este.

1.5. IDIOMA

Los documentos, las comunicaciones y en general, todos los documentos publicados, o expedidos por los proponentes o por terceros para efectos del presente proceso de Selección o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano.

Para que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser tenidos en cuenta en el proceso de Selección deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta los documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

En el caso de documentos especializados como, por ejemplo, las especificaciones o fichas técnicas, que en el mercado sean de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, el proponente deberá aportarlos en su lengua original acompañados de una traducción simple al castellano, dentro del plazo previsto para la subsanación.

La traducción oficial debe realizarse en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, que incluye las actualizaciones del 16 de abril de 2019, emitida por Colombia Compra Eficiente.

1.6. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma español deberán presentarse acompañados de una traducción respectiva, acorde a lo indicado en el numeral 1.5 “IDIOMA” del presente documento.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados a más tardar dentro del plazo previsto para la subsanación de las ofertas, en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en el Artículo 251 del Código General del proceso, Artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución 1959 de 2020 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, que incluye las actualizaciones del 16 de abril de 2019, emitida por Colombia Compra Eficiente.

APOSTILLE: Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite consular, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso solo será exigible la apostillaje que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Para efectos del trámite de legalización de documentos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1959 de 2020, o la que la modifique,

adicione, derogue o complemente, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia. Cuando en un proceso de Selección un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la UPN no requerirá de legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera.

1.7. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son usados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ACTA DE INICIO	Es el documento suscrito por el Contratante, el Contratista y la Interventoría con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato. Con la suscripción de dicha acta se dará inicio, así mismo, a la Fase de Pre construcción.
ADENDAS	Es el documento por medio del cual la Universidad modifica los términos de referencia, las cuales en ningún caso pueden expedirse ni el mismo día ni con posterioridad al día previsto para el cierre del proceso de selección.
CADUCIDAD	Cláusula excepcional que se aplica como sanción por incumplimiento al contratista, cuando se afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede conducir a la paralización.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	cuya función o propósito es el reservar recursos presupuestales para la celebración de un contrato orientado a la ejecución de un proyecto o un programa específico, sin el cual dicho proyecto o programa no se puede llevar a cabo
DELEGACIÓN	Figura Jurídica mediante la cual el Gerente transfiere a un colaborador suyo, del nivel directivo, asesor, ejecutivo o equivalente, la competencia que tiene para un determinado asunto
ADICIÓN	Es el incremento en el valor de la orden contractual o contrato. Las órdenes contractuales y los contratos que suscriba la Universidad, no deberán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
GARANTÍA	Documento que se exige al oferente o contratista para avalar el cumplimiento de las obligaciones que éste adquiere dentro del proceso contractual.

DECLARACIÓN DESIERTA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN	Circunstancia que resulta de la no adjudicación del contrato ya sea porque ninguno de los proponentes cumplió con los factores de escogencia y condiciones técnicas mínimas exigidas en el pliego de condiciones o porque no se presentaron proponentes al proceso. Dicha declaración solo procede por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.
INFORME DE EVALUACIÓN	Documento en el que se consigna el resultado de la comparación de las propuestas recibidas con ocasión de los procesos de selección adelantados por la Universidad
PRÓRROGA	Consiste en la ampliación del plazo de ejecución inicialmente previsto en el contrato. Debe constar en un documento firmado por las partes y cumplir los mismos requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato inicial.
RIESGO IMPREVISIBLE	Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
ADJUDICACIÓN	Es la decisión final de la Universidad, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Selección
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	Es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
DÍAS HÁBILES	Son los días comprendidos entre los lunes y los viernes de cada semana, excluyendo de estos los fines de semana y los días feriados determinados en la Ley Colombiana
CONTRATISTA	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Selección.
CONTRATO	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Universidad y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de selección.
CRONOGRAMA	Es el documento en el cual la Universidad establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de selección y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.
DOCUMENTOS DEL PROCESO	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) los términos de referencia (c) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Universidad durante el presente Proceso de selección.
ANTICIPO	Es una suma de dinero que entrega la Universidad al futuro contratista a título de préstamo que habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales, es decir, la finalidad del anticipo es financiar el objeto contractual. este anticipo debe ser amortizado en cada pago. El anticipo no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

UNIVERSIDAD	Hace referencia a la Universidad Pedagógica Nacional
OFERTA	Es la propuesta presentada a la Universidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Selección objeto de los presentes Términos de Referencia.
TÉRMINOS DE REFERENCIA	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su oferta para participar en el Proceso de Selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso.
PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Es la posición que ocupa el Proponente según el valor de su propuesta económica.
PROCESO DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN	Es el conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Universidad, desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías solicitadas en el proceso.
PROPONENTE	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de selección
RIESGO	Es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de selección o en la ejecución de un Contrato
RUP	Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.
SMMLV	Es el salario mínimo mensual legal vigente.

1.8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El Proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de los Términos de Referencia y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Universidad debe solicitar a los Proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar

o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar en el término señalado en el cronograma del proceso de selección.

En caso de que la Universidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relacionados con los factores de desempate, y por ende no los haya requerido, podrá hacerlo posteriormente, otorgándole al Proponente un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Universidad ajustará el Cronograma. Lo aquí descrito también aplicará cuando la observación a la oferta provenga de otro Proponente y se hubiere realizado en el traslado del informe de evaluación.

Las subsanaciones, explicaciones y aclaraciones se presentarán por cualquier medio: en físico, entre las horas de atención al público o por correo electrónico "procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co" hasta la hora establecida en el respectivo cronograma para tal fin.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta.

En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia.

Cuando el plazo para la evaluación resulte insuficiente, La UNIVERSIDAD podrá prorrogarlo, mediante Adenda.

1.9. INFORMACIÓN INEXACTA

La Universidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, se puede acudir a las autoridades, personas, empresas o instituciones respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la Universidad, la información que se pretende demostrar se entenderá como no acreditada.

La Universidad remitirá copias a las autoridades competentes cuando la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el Proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta.

1.10. INFORMACIÓN RESERVADA

Si la propuesta incluye información que, conforme con la ley colombiana, tiene carácter de reservada, el Proponente debe manifestar esta circunstancia con absoluta claridad y precisión en la “proforma 1 – Carta de presentación de la oferta”, identificando el documento o información que considera que goza de reserva, citando expresamente la disposición legal que la ampara. Sin perjuicio de lo anterior, para evaluar las propuestas, la Universidad se reserva el derecho de enseñar esta información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores.

En todo caso, la Universidad, sus funcionarios, sus empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la reserva de la información que, por disposición legal, tenga dicha calidad y que haya sido identificada por el Proponente.

1.11. MONEDA

A. Monedas Extranjeras

La propuesta de precios de las ofertas presentadas, así como la cancelación de las obligaciones pecuniarias del contrato a cargo de la administración, se hará en pesos colombianos, no se acepta propuestas en moneda diferente.

B. Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV):

Cuando los documentos del proceso de Selección señalen que un valor debe expresarse en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) se seguirá el siguiente proceso:

- I. Los valores convertidos a Pesos Colombianos, aplicando el literal anterior, o cuya moneda de origen sea el Peso Colombiano deben convertirse a SMMLV, para lo cual emplearán los valores históricos del SMMLV señalados por el Banco de la República (<http://www.banrep.gov.co/es/mercado-laboral/salarios>), del año correspondiente a la fecha de terminación del Contrato.
- II. Los valores convertidos a SMMLV deben ajustarse a la unidad más próxima de la siguiente forma: hacia arriba para valores mayores o iguales a cero punto cinco (0.5) y hacia abajo para valores menores a cero punto cinco (0.5).

Si el Proponente aporta certificaciones que no indican el día, sino solamente el mes y el año se procederá así:

Fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes señalado en la certificación.

Fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes señalado en la certificación.

1.12. CONFLICTO DE INTERÉS DE ORIGEN CONSTITUCIONAL O LEGAL

No podrán participar en el proceso de Selección y, por tanto, no serán objeto de evaluación, ni podrán ser adjudicatarios, quienes bajo cualquier circunstancia se encuentren en situaciones de Conflicto de Interés que afecten o pongan en riesgo los principios de la Contratación Pública, de acuerdo con las causales o circunstancias previstas en la Constitución o la ley.

Tampoco podrán participar quienes hayan intervenido directa o indirectamente en la elaboración de los estudios previos y del mercado, ni en la estructuración, en cualquiera de sus etapas del presente proceso de Selección, ni quienes hayan trabajado como asesores o consultores para la elaboración de estos en los últimos dos años contados hasta la fecha de expedición del acto de apertura del presente proceso de Selección, ya sea en calidad de Funcionarios Públicos o Contratistas.

1.13. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

1. El proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Nacional o la ley.
2. Se demuestre la participación del proponente, o de alguno de los miembros que conformen una unión temporal o consorcio, en dos o más propuestas en el mismo proceso. (Nota: se rechazarán todas las propuestas en las que aparezca el mismo participante).
3. Que la persona jurídica Proponente Individual o integrante del Proponente Plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
4. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante.
5. Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de Selección.
6. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.

7. Que la Propuesta económica no se aporte firmada y no se subsane dicha omisión.
8. No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
9. La propuesta se presente después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre de la presente convocatoria pública.
10. La propuesta se presente en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o sea enviada por correo electrónico o vía fax.
11. El oferente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar oferta, consagradas en la Constitución Nacional o la ley. O en capítulo cuarto **RÉGIMEN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES** del Acuerdo 027 del 3 de septiembre de 2018 – estatuto de contratación de la Universidad pedagógica Nacional expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.
12. Un proponente plural no presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal.
13. No Se presenten las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica.
14. Que el objeto social del Proponente, en caso de ser persona jurídica, o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del Contrato.
15. Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el proceso de Selección.
16. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta y no estén convalidadas, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los primeros.
17. Durante el período del proceso de selección y análisis de propuestas se presenten circunstancias que alteran substancialmente la capacidad operativa del proponente.
18. La NO presentación con la oferta de las proformas que hacen parte de la oferta económica

19. Se compruebe el incumplimiento respecto a alguno o algunos de los compromisos anticorrupción relacionados en el acápite correspondiente.
20. Cuando se presente la propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
21. Presentar la oferta extemporáneamente.
22. No presentar oferta económica.
23. La Universidad encuentre que el valor ofertado resulta artificialmente bajo y el oferente no lo justifica adecuadamente. “De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional en su artículo 2.2.1.1.1.1.1. “OBJETIVOS DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente”. Por esta razón la Universidad para determinar cuáles ofertas tienen precios artificialmente bajos tendrá en cuenta la “Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en proceso de Selección” G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, que como ente rector del Sistema de Compra Pública, expidió la guía para identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los procesos de Selección y dar pautas para su manejo, en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia
24. El no cumplimiento de los indicadores financieros establecidos.
25. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en los Términos de Referencia.
26. Ofrecer un plazo superior al señalado por la Universidad.
27. Ofrecer condiciones técnicas distintas a las establecidas por la Universidad en los Términos de Referencia.
28. Las demás previstas en la ley.

1.14. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad podrá declarar desierto el proceso de Selección cuando:

- A. Ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- B. Cuando no se presente ninguna propuesta.

- C. Por motivos de oportunidad o conveniencia, caso en el cual deberá sustentar las razones de dicha decisión mediante acto administrativo motivado.
- D. Cuando se presenten circunstancias sobrevinientes al proceso de la convocatoria que determinen la inconveniencia de la selección de la oferta para los intereses de la Universidad

1.15. NORMAS DE INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estos Términos de Referencia deben interpretarse como un todo y sus disposiciones no deben entenderse de manera separada de lo que indica su contexto general. Por lo tanto, se considera integrada la información incluida en los documentos del proceso que lo acompañan y las adendas que se expidan.

Además, se seguirán los siguientes criterios para interpretar y entender los Términos de Referencia:

- A. El orden de los numerales, capítulos y cláusulas de estos términos no deben interpretarse como un grado de prelación entre los mismos.
- B. Los títulos de los numerales y capítulos utilizados en estos términos solo sirven como referencia y no afectan la interpretación de su contenido.
- C. Las palabras en singular se entenderán también en plural y viceversa, cuando lo exija el contexto; y las palabras en género femenino, se entenderán en género masculino y viceversa, cuando el contexto lo requiera.
- D. Los plazos en días establecidos en estos términos se entienden como hábiles, salvo que de manera expresa la Universidad indique que se trata de calendario o de meses. Cuando el vencimiento de un plazo corresponda a un día no hábil o no laboral para la Universidad éste se trasladará al día hábil siguiente.
- E. Las palabras definidas en estos Términos deben entenderse en dicho sentido.
- F. La normatividad aplicable al mismo corresponde al Acuerdo 027 de 2018 *“Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Pedagógica Nacional”*, las, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.
- G. Estos Términos de Referencia se interpretará, además, en lo pertinente, de conformidad con las reglas del Código Civil definidas en los artículos 1618 a 1624.

1.16. RETIRO DE LA PROPUESTA

Los Proponentes que entreguen su oferta antes de la fecha de cierre del proceso podrán retirarla, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la Universidad antes de la fecha y hora del cierre. La oferta se devolverá al Proponente sin abrir, previa expedición de una constancia de recibo firmada por la misma persona que suscribió la oferta o su apoderado.

Si la propuesta es retirada después del cierre del Proceso de Selección, la Universidad debe declarar el siniestro de la Garantía de seriedad de la propuesta.

1.17. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DATOS SENSIBLES

Conforme el artículo 18 de la Ley 1712 del 2014 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la información pública puede exceptuarse de su acceso cuando pueda causar un daño a los siguientes derechos de las personas naturales o jurídicas: el derecho a la intimidad, el derecho de toda a la persona a la vida, la salud o la seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales. De acuerdo con lo anterior, la Universidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) mujeres víctima de violencia intrafamiliar, ii) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Por tanto, no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, puesto que su conocimiento público afecta el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

1.18. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El interesado indicará en su escrito, el número de página con su correspondiente numeral, subordinal o inciso de los Términos de Referencia sobre el cual efectúa la observación respectiva.

La Universidad analizará las inquietudes presentadas por los interesados y proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a los Términos de Referencia, éstas se harán mediante adendas numeradas que serán firmadas únicamente por el competente contractual y formarán parte os mismos, siendo de obligatorio análisis para la preparación de las propuestas.

La Universidad NO atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en los Términos de Referencia al correo electrónico antes señalado.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por el (s) proponente(s), no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de la propuesta.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.19. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

En el presente proceso de selección el plazo para la presentación de las propuestas será en la fecha y hora establecida para el cierre, señalada en el correspondiente numeral que indica el “Cronograma” del proceso.

En el plazo indicado, los proponentes presentarán las propuestas, cumpliendo con las exigencias establecidas en los Términos de Referencia.

La verificación de la hora de recepción de la propuesta, se efectuará en la página web <http://horalegal.inm.gov.co/>

No se aceptarán propuestas enviadas por correo o fax, o por otro medio diferente al sitio indicado para tal fin, tampoco serán recibidas ni tenidas en cuenta las que lleguen después de la hora prevista para el cierre del proceso de selección.

1.20. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que obtenga el mayor puntaje, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Universidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo puntaje, la Universidad llevará a cabo lo establecido en el numeral 5.3. del Capítulo V, de los presentes Términos de Referencia.

1.21. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Universidad, a través del evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, para todos los proponentes.

Con base en lo anterior, el evaluador, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de Referencia.

1.22. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al oferente que obtenga el mayor puntaje y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos) exigidos en los presentes términos de referencia.

La adjudicación del presente proceso se realizará a través de acto administrativo de adjudicación. El proceso se adjudicará por el valor total de la propuesta presentada la cual no podrá exceder el presupuesto oficial.

CAPÍTULO II

2. ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y EVALUACIÓN

2.1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas deberán estar escritas en idioma castellano, legajadas y foliadas tanto el original como las copias y deben sujetarse a cada uno de los puntos de los términos de referencia. Las propuestas deben presentarse en sobres separados en **original y dos (2) copias y en medio magnético**, las cuales contendrán la misma información y copia de los documentos que contenga el original. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras, así mismo en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el original.

El original y las dos copias deberán venir cada una dentro de un sobre, paquete o caja cerrado y rotulado con el nombre del proponente. Estos sobres deberán numerarse: **original, 1ª copia y 2ª copia (medio magnético obligatorio)** y dirigirse con el siguiente rotulo:

ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA UBICADA EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

OFERENTE:

DIRECCIÓN

NO DE CONTACTO TELEFÓNICO

CORREO ELECTRÓNICO

ORIGINA _____ o COPIA No _____

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Carrera 16 A No. 79-08 – Piso 3 – Grupo de Contratación Bogotá D.C.

CONTRATACIÓN (indicar el objeto)

- a) La presentación de la propuesta implica que el proponente analizó a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las labores que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento. De la misma forma, estarán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto, la Universidad Pedagógica Nacional no reconocerá ningún reembolso por este concepto.
- b) La validez de la propuesta no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del proceso de Selección
- c) No se aceptarán modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre la convocatoria La Universidad podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el proponente en su propuesta, en el evento en que encuentre información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria.
- d) Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la propuesta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la propuesta, no se tendrá en cuenta, previa solicitud de la Universidad.
- e) En el evento en que no se presenten, o se presenten extemporáneamente, la Universidad podrá rechazar la propuesta.
- f) La Universidad podrá solicitar a los proponentes subsanar los requisitos de la propuesta que no afectan la asignación de puntaje, y recibirlos hasta el momento de la adjudicación. Si el proponente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Universidad actualizará el informe de evaluación incluyendo en la evaluación la propuesta a la cual se le había suspendido la evaluación por falta de documentos subsanables. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Universidad otorgará un término para la presentación de documentos subsanables de un (1) día, contado a partir de la comunicación mediante correo electrónico.
- g) En el ejercicio de la facultad de presentar información adicional calificada como subsanable, los proponentes no podrán completar, adicionar o modificar sus propuestas.
- h) Los costos asociados a la preparación y presentación de la oferta serán a cargo del OFERENTE

2.2. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Universidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso de Selección se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la Universidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Universidad debe realizar la apertura de las ofertas, para el efecto procederá a la apertura de los sobres que contengan los documentos originales de cada propuesta en presencia de los Proponentes o veedores que deseen asistir y elaborar un acta de cierre en la cual conste:

- a) Calidad del proponente: persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal
- b) Nombre del proponente.
- c) Nombre de los miembros del consorcio o de la unión temporal
- d) Numero de folios en la propuesta Original
- e) Número de copias de la Propuesta (Primera Copia, Segunda Copia)
- f) Valor Total de la propuesta incluido IVA tomado de la Propuesta Económica
- g) Garantía de seriedad de la Propuesta

En el lugar y fecha señalada, en acto público se realizará la apertura de todas las ofertas y tendrá la responsabilidad de hacerlo el Grupo de Contratación.

De lo anterior se levantará un acta que solo será suscrita por los Funcionarios o Contratistas de la Universidad que intervengan en la diligencia de cierre, y los proponentes que hubiesen presenciado la apertura.

La Universidad no será responsable por abrir el Sobre incorrectamente dirigido o sin la identificación adecuada.

2.3. INFORME DE EVALUACIÓN

En la fecha establecida en el Cronograma, la Universidad publicará el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de los requisitos habilitantes.

El informe de evaluación permanecerá publicado en la página web de la Universidad a disposición de los interesados, durante el término dispuesto en el respectivo cronograma del proceso de selección, término hasta el cual los Proponentes podrán hacer las observaciones que consideren procedentes y entregar los documentos y la información solicitada por la Universidad.

La Universidad debe publicar el informe final de evaluación, en caso de que el inicial hubiere sufrido variaciones, conforme a las subsanaciones a que haya lugar.

2.4. PROPUESTAS PARCIALES

No se admitirá las propuestas parciales, esto es, las presentadas para una parte del objeto o del alcance del contrato.

2.5. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

Para este procedimiento de selección no se admite la presentación de ofertas alternativas.

CAPITULO III 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto determinado para el presente proceso de selección, se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CODIGOS UNSPC	PRODUCTO
55101500	Publicaciones impresas
60101700	Materiales de recursos del profesor
60102300	Libros de lectura y recursos
60103500	Ciencias políticas
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología

3.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial máximo corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 277.851.874) M/Cte.**, dentro de dicho valor se entenderán incluidos todos los costos directos e indirectos, IVA; impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Distribuidos así:

- Para LA **LISTA UNO** un valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 183.859.573) Mcte.
- Para LA **LISTA DOS** un valor de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS UN PESOS (\$ 93.992.301) Mcte.

NOTA No 1: El valor de la propuesta económica presentada por el proponente en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial del presente proceso para cada lista, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA No. 2: El oferente con la suscripción del contrato se obliga a mantener fijos los precios unitarios y el valor global de la oferta establecidos en la propuesta presentada objeto de adjudicación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Universidad no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA No 4: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplica el IVA.

NOTA 5: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL** y **POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE SELECCIONADO** y se ejecutará de acuerdo con los **precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado**.

3.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Presupuesto oficial dispuesto se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

CDP No.	729	FECHA DE EXPEDICIÓN	30-03-2022	VALOR DEL CDP:	277.851.874
----------------	-----	----------------------------	------------	-----------------------	-------------

3.4. FORMA DE PAGO

a. La Universidad Pedagógica Nacional pagará el valor del contrato así:

Cuota No. 1: Un anticipo equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, contra entrega del plan de inversión del anticipo y cronograma de entregas, debidamente aprobados por el supervisor del contrato.

Cuota No. 2: Un pago equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del valor total del contrato, Contra entrega del acta de recibo suscritas por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con visto bueno de la Universidad, y la factura correspondiente donde se evidencien los bienes entregados conforme los precios unitarios ofertados y la correspondiente amortización del anticipo.

Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 Y el decreto 510 de 2003.

b. Para a procedencia del respectivo pago, el contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Formato de abono a cuenta debidamente diligenciado.

2. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, que contenga los siguientes datos:
 - a. Nombre o Razón Social
 - b. Numero de Nit.
 - c. información Financiera
 - d. Número de cuenta
 - e. Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
3. Factura Electrónica con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio, Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional y la Resolución 0042 de 2020 expedido por la DIAN, y demás normas específicas que rijan la materia.
4. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales y obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
5. Si es persona natural, aportar planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

NOTA 1. La Universidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. En atención a lo anterior, la Universidad no pagará intereses moratorios bajo ninguna circunstancia.

NOTA 2. La Universidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 3. El futuro contratista para la acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscales, deberá atender lo dispuesto por la Resolución No. 209 del 12 febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP-, *Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica.*

3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la obtención del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única y

suscripción del acta de inicio. establecidos en el Artículo 34 del Acuerdo 027 de 2018 - *Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional* -.

3.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de los bienes objeto del contrato por adjudicar, deberá efectuarse en el Nuevo Edificio Múltiple Público Sede Universitaria de Kennedy, Ubicado En La Calle 6c # 94 A – 25, Sector Tintal, Localidad De Kennedy, en los espacios físicos indicados por el supervisor del contrato.

3.7. OBLIGACIONES

3.7.1. Obligaciones Específicas:

1. Realizar la entrega de todos los ítems presentados en la propuesta técnica y económica según las siguientes listas:
- a. **LISTA UNO:** Está conformada por los títulos que necesariamente deben estar incluidos en la propuesta y se deben suministrar de manera obligatoria:

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
1	Mecatrónica – Sistemas De Control Electrónico En La Ingeniería Mecánica Y Eléctrica	4
2	Circuitos Eléctricos	4
3	Maquinas Eléctricas	4
4	Electrónica De Potencia	4
5	Diseño de elementos de maquinas	4
6	Mecánica de Materiales	4
7	Mecánica de Fluidos	4
8	Electrónica Aplicada	4
9	Introducción al análisis de circuitos	3
10	Algebra Lineal	5
11	Precálculo: matemáticas para el calculo	7
12	Cálculo de Una Variable: Conceptos y Contextos	7
13	Álgebra y Trigonometría con Geometría Analítica	7
14	Ciencia e ingeniería de Materiales	3
15	Introducción al análisis de circuitos	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
16	Fundamentos de física	3
17	Física para ciencias e ingeniería	3
18	Física universitaria	3
19	Ingeniería Mecánica: Estática	3
20	Ingeniería Mecánica: Dinámica	3
21	Probabilidad y Estadística Para Ingenieros y Ciencias	3
22	Matemáticas avanzadas para ingeniería	3
23	Ingeniería de Control Moderna	3
24	Instrumentación Industrial	3
25	Sistemas Digitales Principios y Aplicaciones	3
26	Comunicaciones industriales	3
27	Fuentes Energía Renovables y no Renovables	3
28	Matlab	3
29	Crear o morir	3
30	Didáctica o dirección del aprendizaje por González, Diego - 9789582009120 , Cooperativa Editorial Magisterio 2015	2
31	Estrategias de interacción oral en el aula por Muñoz Dagua, Clarena - 9789582010461 , Cooperativa Editorial Magisterio 2011	3
32	Didáctica, pedagogía y saber por Zambrano Leal, Armando - 9789582008178 , Cooperativa Editorial Magisterio 2011	3
33	Poder y práctica pedagógica por Ortega Hurtado, José Olmedo - 9789582008253 , Cooperativa Editorial Magisterio 2011	3
34	Los modelos pedagógicos por Zúbiría Samper, Julián de - 9789582008765 , Editorial Magisterio 2011	3
35	Discurso y lenguaje en la educación y la pedagogía por Ramírez Peña, Luis Alfonso - 9582007532 , Magisterio 2005	3
36	Redes pedagógicas por Martínez Pineda, María Cristina - 9789582009496 , Magisterio 2008	3
37	Del discurso pedagógico: por Díaz Villa, Mario - 9582006153 , Cooperativa Editorial Magisterio 2001	3
38	Pedagogía y Epistemología - 9789582007034 , Cooperativa Editorial Magisterio 2003	3
39	Educación y pedagogía de la infancia anormal 1870 - 1940 por Yarza, Alexander	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
40	Metodología del trabajo científico por Severino, Antonio Joaquim - 9789582005795 , Cooperativa Editorial Magisterio 2013	3
41	Del oficio de maestro. Prácticas y teorías de la pedagogía moderna en Colombia por Saldarriaga Vélez, Oscar - 958200701X , Cooperativa Editorial Magisterio, 2003	3
42	El campo de la pedagogía y otros ensayos sobre la historia de la infancia en Colombia por Jiménez Becerra, Absalón - 9789588897080 , Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2014	3
43	La inteligencia emocional: por Goleman, Daniel - 9501516415 , Javier Vergara Editor, 1996	3
44	El valor de educar por Savater, Fernando - 8434411679 , Ariel 1997	3
45	PEDAGOGIA Y CAMBIOS CULTURALES EN EL SIGLO XXIMONSALVE LORENTE, LAURA Y OTROS COORDINADORES 9788418083181-3438	3
46	Guía básica sobre educación infantil en Colombia / 2016 / Magisterio	3
47	Hacia una escuela contemporánea: La práctica hecha teoría / Magisterio / 2018	3
48	Hacia una sociología del discurso pedagógico / Por: Basil Bernstein / Magisterio / 2000	3
49	Humanismo y argumentación: Lineamientos metodológicos para la comprensión de la teoría de la argumentación /Por: Álvaro Mina Paz / Magisterio / 2007	3
50	La evaluación auténtica / Gloria Inostroza de Celis / Magisterio / 2017	3
51	Modelos Didácticos / Para situaciones y contextos de aprendizaje / Cruz A. Hernández C.Ana Yelena Guárate E. Magisterio / 2018	3
52	Diálogo creativo. Hablar para pensar en el aula / Ediciones Morata Autor: Robert Fisher Isbn: 978-84-7112-678-8 / 2018 / 2ª ed.	3
53	Didáctica general en la clase. Fundamentos y aplicación / Ediciones de la U Autor: Adolfo León Llanos Ceballos Isbn: 978-958-762-185-3 / 2014	3
54	Introducción a la pedagogía general / Siglo Veintiuno Editores / Autor(es): Franca Pinto Minerva Franco Frabboni / Isbn: 968-23-2613-3 / 2013	3
55	Diversos mundos en el mundo de la escuela / Gedisa Editorial / Autor(es): Denise Najmanovich Mark Warschauer Silvia Finocchio Isbn: 978-84-16572-41-0 / 2016	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
56	Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica / Ediciones de la U Autor(es): Joaquín González Pérez Víctor Santiuste Bermejo Isbn: 978-958-792-175-5 / 2020 / 3ª ed.	3
57	Didáctica magna / Editorial Popular / Autor: Jan Amós Comenio / Isbn: 978-84-7884-725-9 / 2017	3
58	Pedagogía de la igualdad / Siglo Veintiuno Editores / Autor: Pablo Gentili / Isbn: 978-987-629-172-9 / 2015	3
59	La reproducción. Elementos para una teoría del sistema educativo / Siglo Veintiuno Editores / Autor(es): / Jean Claude Passeron Pierre Bourdieu / Isbn: 978-987-629-822-3 2018	3
60	Por una repolitización del mundo / Siglo Veintiuno Editores Autor: Didier Fassin / Isbn: 978-987-629-808-7 / 2018	3
61	La teoría poscolonial y el espectro del capital / Akal Ediciones / Autor: Vivek Chibber Colección: Cuestiones de Antagonismo Isbn: 978-84-460-5032-2 / 2021	3
62	Por una pedagogía de la pregunta / Siglo Veintiuno Editores / Autor(es): Antonio Faundez Paulo Freire / Isbn: 978-958-665-512-5 / 2018	3
63	Cartas a quien pretende enseñar / Siglo Veintiuno Editores Autor: Paulo Freire Isbn: 978-607-03-0243-5 / 2019	3
64	Educación para la paz: Ensayos para ensayar una propuesta pedagógica Autores: Varios Editorial: Universidad Tecnológica de Pereira Edición: Primera, 2018 ISBN: 9789587222999	3
65	Entropías necesarias. Provocaciones del lenguaje, la filosofía y la literatura para una educación crítica Autor: Leandro Arbey Giraldo Editorial: Universidad Tecnológica de Pereira Edición: Primera, 2018 ISBN: 9789587222975	3
66	Psicología, educación y ciencia. Nuevos paradigmas en el siglo XXI Autor: Alexander Ortiz Ocaña Editorial: Ediciones de la U Edición: Primera, 2019 ISBN: 9789587920451	3
67	La formación docente: entre el conocimiento científico, pedagógico y didáctico Autores: Alejandro Leal Castro y otros Editorial: Universidad Santiago de Cali Edición: Primera, 2018 ISBN: 9789585522633	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
68	Atención a la diversidad en el aula de educación infantil Autora: José María Fernández Batanero Ediciones Paraninfo Edición: Primera, 2015 ISBN: 9788428337281	3
69	Modelos de intervención socioeducativa Autor: Valentín Martínez Otero Pérez Editorial: Ediciones de la U Edición: Primera, 2019 ISBN: 9789587629866	3
70	Didáctica de los valores en la escuela Autores: Alexander Ortiz Ocaña, Laudith Herrera Pertuz Editorial: Ediciones de la U y Universidad Libre de Colombia /2018 ISBN: 9789587628883	3
71	Experiencias en innovación Educativa. Convirtiendo conocimiento en nuevas oportunidades Autora: Albenis Cortés Rincón Editorial: Ediciones de la U Edición: Primera, 2018 ISBN: 9789587629354	3
72	El poder didáctico de las historias. Storytelling transmedia Autor: Orlando Buitrago Cruz Editorial: Alfaomega Colombiana Edición: Primera, 2019 ISBN: 9789587785159	3
73	Ayúdalos a usar las TIC de forma responsable Autores: Javier Vizuete Villar y Marta Fuentes Agustí Editorial: Ediciones de la U Edición: Primera, 2019 ISBN: 9789587629514	3
74	Resolución de conflictos. Habilidades y técnicas para educadores Autores: Andrés Sánchez Suricalday y Luis Villajos González Editorial: Ediciones de la U Edición: Primera, 2019 ISBN: 9789587629460	3
75	Pensamiento configuracional en la primera infancia Autores: Mileidy Salcedo Barragán y Alexander Ortiz Ocaña Editorial: Ediciones de la U Edición: Primera, 2018 ISBN: 9789587627527	3
76	Neuroaprendizaje. Una propuesta educativa 2ª Edición Autor: Humberto Caicedo López Editorial: Ediciones de la U Edición: Segunda, 2017 ISBN: 9789587627329	3
77	Neuroeducación. Una propuesta educativa en el aula de clase Autor: Humberto Caicedo López Editorial: Ediciones de la U Edición: Primera, 2016 ISBN: 9789587626155	3
78	Cómo organizar aulas inclusivas. Propuestas y estrategias para acoger las diferencias Autora: Cynthia Holzschuher Editorial: Ediciones de la U Edición: Segunda, 2018 ISBN: 9789587627572	3
79	Reinvención de la pedagogía crítica en tiempos de redes sociales y escenarios digitales Autores: Petar Jandric - Peter McLaren 978-958-5555-51-8 2021	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
80	Liderar la escuela para transformar la educación / Editorial Ariel / Fundación Empresarios Por la Educación Isbn: 978-958-42-9488-3 / 2021	3
81	Aprender a leer. De las ciencias cognitivas al aula Siglo Veintiuno Editores Autor: Stanislas Dehaene Isbn: 978-987-629-505-5 / 2015 Edición: Segunda	3
82	Aprender a aprender Ediciones de la U Autor(es): Francisco Víctor García León Jessica Edith Mendoza Montoya Narciso Fernández Saucedo Isbn: 978-958-762-911-8 2018	3
83	Reinvención de la pedagogía crítica en tiempos de redes sociales y escenarios digitales al: Ediciones Desde Abajo Autor(es): Petar Jandric Peter McLaren Isbn: 978-958-5555-51-8 2021	3
84	Hombre En Busca de sentido, El / 2021 de Viktor Emil Frankl Herder Editorial; Herder edición (11 febrero 2021) ISBN-13 : 978-8425432026	3
85	OTRA EDUCACIÓN YA ES POSIBLE: Una introducción a las pedagogías alternativas 2017 de ALMUDENA GARCÍA	3
86	Pedagogía de la esperanza. Paulo Freire	3
87	Cartas a quien pretende enseñar. Paulo Freire	3
88	Pedagogía del oprimido: Paulo Freire. Siglo XXI Editores	3
89	El desarrollo de los procesos psicológicos superiores / Lev Vygotsky Editorial : Austral 2012 ISBN : 978-8408006947	3
90	seis estudios de psicología Jean Piaget (Autor)	3
91	La representación del mundo en el niño / Jean Piaget	3
92	Pensamiento y lenguaje (Esenciales) 2020 de Lev Vygotsky	3
93	La hora de clase: Por una erótica de la enseñanza (Argumentos)	3
94	Teoría de las emociones: Lev Semenovich Vigotsky (Autor)	3
95	Lecciones de los Maestros: 2020 de George Steiner (Autor)	3
96	La escuela, modo de empleo: De los métodos activos a la pedagogía diferenciada: de Philippe Meirieu	3
97	PEDAGOGÍA . Necesidad de resistir / 2018 de Philippe Meirieu (Autor)	3
98	Enseñar a vivir: Manifiesto para cambiar la educación (Biblioteca Edgar Morin) 2016 de Edgar Morin (Autor),	3
99	El Legado Pedagógico Del Siglo Xx Para La Escuela Del Siglo Xxi:– 2011 de J. Trilla (Colaborador)	3
100	Neuroeducación: Solo se puede aprender aquello que se ama (Alianza Ensayo 2017 de Francisco Mora (Autor)	3



No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
101	Antropología pedagógica. Intelección, voluntad y afectividad Magisterio Editorial Autor: Fideligno de Jesús Niño Mesa Isbn: 958-20-0387-61998	3
102	Árboles y redes. Crítica del pensamiento rizomático / Ediciones Desde Abajo Autor: Carlos Reynoso Isbn: 978-958-8454-86-3 2014	3
103	El futuro comienza ahora Akal Ediciones Autor: Boaventura de Sousa Santos Isbn: 978-84-460-4976-0 2021	3
104	El culto pedagógico. Crítica del populismo educativo Akal Ediciones Autor: José Sánchez Tortosa Isbn: 978-84-460-4678-3 2019 Edición Segunda	3
105	Buen vivir, vivir bien Ediciones Desde Abajo Autor(es): Alfonso Ibañez Noel Aguirre Ledezma Isbn: 978-958-8454-80-1 : 2018 Primera 2013 Reimpresión: Tercera 2018	3
106	El proyecto de aula Magisterio Editorial Autor: Hugo Cerda Gutiérrez Isbn: 978-958-20-0618-1 2011 Edición: Tercera	3
107	El proyecto educativo institucional Magisterio Editorial Autor: José Antonio Durán Acosta Isbn: 978-958-20-0191-9 2004	3
108	Investigar en educación y pedagogía Magisterio Editorial Autor: José Duván Marín Gallego Isbn: 978-958-20-1296-0 2018 Edición: Segunda	3
109	La ciudad educadora y sus docentes Magisterio Editorial Autor: Ricard Huerta Isbn: 978-958-20-1252-6 / 2017	3
110	La formación en Internet Magisterio Editorial Autor(es): Julio Cabero Almenara Mercé Gisbert Isbn: 978-958-20-0937-3 / 2013 Edición: Segunda	3
111	Aportaciones de Niklas Luhmann a la comprensión de la sociedad moderna Editorial Universidad del Norte Autor(es): Alberto Martínez Monterrosa Hartmann Tyrell Jair Vega Casanova Javier Torres Nafarrate Isbn: 978-958-741- 429-5 / 2014	3
112	Educación preescolar en Colombia Editorial Universidad del Norte Autor(es): Margarita Osorio Villegas Mariela Herrera Púa Isbn: 978-958-741-404-2 2013	3
113	Construcción de paz en el posacuerdo Editorial Universidad del Norte Autor(es): Diana Rico Revelo Iván Felipe Medina Arboleda Isbn: 978-958-789-186-7 2020	3
114	Conflicto armado y transición hacia el posconflicto Editorial Universidad del Norte Autor(es): Luis Fernando Trejos Rosero Sergio Latorre Restrepo Isbn: 978-958-741-962-7 Año: 2018	3
115	Imaginación y creación en la edad infantil Editorial Laboratorio Educativo Autor: Lev Semenovich Vigotsky Isbn: 978-980-251-196-9	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
116	Psicología del niño de Jean Piaget (Autor	3
117	Enseñanza de las Ciencias Naturales Veglia Silvia	3
118	La Aventura de Enseñar Ciencias Naturales	3
119	APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO: TEORIA Y PRACTICA MARCO ANTONIO MOREIRA	3
120	El sujeto como asunto Miño y Dávila Editores Autor: María Valeria Emiliozzi Isbn: 978-84-16467-14-3 2016	3
121	El trabajo en equipo de los maestros Magisterio Editorial Autor(es): Edith Constanza Negrete Soler James Frank Becerra Martínez María Anais Moncada Rodríguez María Liliana Benítez Agudelo Óscar Leonardo Cárdenas Forero Isbn: 978-958-20-1306-6 (2018	3
122	LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN COMO BASE DE LA COMPETITIVIDAD EN LAS ORGANIZACIONES	3
123	GESTIÓN Y FINANZAS PARA GERENTE	3
124	EL PAPEL DE LOS BANQUEROS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTADO Y SOBERANÍA MONETARIA EN COLOMBIA (1880-1931)	3
125	EL MOTIVO POR QUÉ TANTOS LÍDERES INCUMPLEN SU PRINCIPAL RESPONSABILIDAD	3
126	MARKETING SIMPLE UNA GUÍA PASO A PASO PARA SIMPLIFICAR LA STORYBRAND DE CUALQUIER TIPO DE EMPRESA	3
127	ORGANÍZATE CON EFICACIA - CUADERNO DE TRABAJO10 ACCIONES PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD SIN ESTRÉS	3
128	LA EMPRESA INVENCIBLELAS ESTRATEGIAS DE MODELOS DE NEGOCIOS DE LAS MEJORES EMPRESAS DEL MUND	3
129	MUESTRA TU TALENTO LAS CLAVES PARA CONSEGUIR EL TRABAJO QUE DESEAS, DESVELADAS POR UN HEADHUNTER	3
130	DESCIFRAR EL FUTURO	3
131	LECCIONES DE LIDERAZGO CREATIVO: MI GRAN AVENTURA AL FRENTE DE LA EMPRESA QUE HA CONVERTIDO LA MAGIA EN REALIDAD	3
132	ECONOMIA ESENCIAL DE COLOMBIA	3
133	ESTO ES MARKETING	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
134	TEORIA ADMINISTRATIVA PROCESOS Y ESTRUCTURAS	3
135	ADMINISTRACION CONTEMPORANEA	3
136	ADMINISTRACION DE PROYECTOS	3
137	ADMINISTRACION DEL CAPITAL HUMANO	3
138	EMPRESA Y ADMINISTRACION	3
139	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3
140	INTRODUCCION TEORIA GENERAL ADMINISTRACION CON CONNECT	3
141	SHERLOCK HOLMES, MATEMÁTICAS Y LÓGICA MÁS DE 100 DESAFÍOS PARA ENTRENAR EL CEREBRO	3
142	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS	3
143	CONTABILIDAD Y FISCALIDAD	3
144	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	3
145	LOGÍSTICA DE APROVISIONAMIENTO	3
146	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. FUNDAMENTOS	3
147	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	3
148	OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RECURSOS HUMANOS	3
149	TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE	3
150	REFORMA DEL PLAN DE CONTABILIDAD 2021 COMENTARIOS Y SUPUESTOS PRACTICOS	3
151	ESTATUTO TRIBUTARIO 2021	3
152	PLAN DE CUENTAS PARA SISTEMAS CONTABLES 2021	3
153	ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS IFRS	3
154	ANÁLISIS FINANCIERO Y DE GESTIÓN.	3
155	AUDITORÍA Y CONCILIACIÓN FINANCIERA	3
156	CARTILLA LABORAL 2020	3
157	DIRECCIÓN EFECTIVA DE EQUIPOS DE VENTA. LA GERENCIA DE VENTAS PARA EL SIGLO XXI.	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
158	ESTATUTO TRIBUTARIO 2020	3
159	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EMPRESARIAL.	3
160	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD. CON NIC Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	3
161	GESTIÓN DE COSTOS EN SALUD: TEORÍA, CÁLCULO Y USO	3
162	GESTIÓN HUMANA INTEGRAL	3
163	GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL	3
164	MANAGEMENT 5.0. FELICIDAD ORGANIZACIONAL Y EL AUGE DE LA EMPRESA SOCIAL	3
165	MARKETING INTERNACIONAL PARA PRINCIPIANTES	3
166	MODELOS DE NEGOCIOS DINÁMICOS	3
167	NEUROEMPREDIMIENTO. NEUROMARKETING PARA EMPRENDEDORES	3
168	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. COLECCIÓN CÁTEDRA	3
169	PLAN DE CUENTAS PARA SISTEMAS CONTABLES 2020	3
170	RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFICACES PARA NO FINANCIEROS. UN MODELO CON 14 HERRAMIENTAS Y DISCIPLINAS PARA UN EQUIPO MOTIVADO	3
171	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	3
172	MARKETING Y COMUNICACIÓN EN LA NUEVA ECONOMÍA	3
173	ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA TOMA DE DECISIONES.	3
174	EXCEL PARA CONTADORES Y ADMINISTRADORES	3
175	ORGANIZACIONES ÁGILES. RESPONDE A LAS NECESIDADES DE TUS CLIENTES CON EQUIPOS IMPLICADOS Y AUTOGESTIONADOS	3
176	CLAVES DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, LAS. ¿CÓMO AFECTARÁ A LOS NEGOCIOS Y A LAS PERSONAS?	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
177	EMPRESA MOTIVADA. UN MODELO CON 14 HERRAMIENTAS Y DISCIPLINAS PARA UN EQUIPO MOTIVADO.	3
178	PLANES DE NEGOCIO. GUÍA PARA ELABORAR UN PLAN DE NEGOCIO ITERATIVO A TRAVÉS DE LA ESCUCHA DEL CLIENTE.	3
179	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. ENFOQUE PARA EMPRENDEDORES	3
180	DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE. TEORÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA, SOCIAL, INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL	3
181	GUÍA DEL GERENTE FINANCIERO. DESDE EL DIAGNÓSTICO HASTA LA TOMA DE DECISIONES	3
182	AMAZON. CÓMO EL MINORISTA MÁS IMPLACABLE DEL MUNDO CONTINUARÁ REVOLUCIONANDO EL COMERCIO	3
183	101 CAMINOS PARA SOBREVIVIR AL MUNDO DEL TRABAJO	3
184	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3
185	AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL. CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	3
186	AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS CON EXCEL.	3
187	BIG DATA EN RECURSOS HUMANOS. ANALYTICS Y MÉTRICAS PARA OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO	3
188	CAPITAL DE INTANGIBLES. UNA VISIÓN DESDE LOS SERVICIOS	3
189	CARTILLA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 2019	3
190	CARTILLA LABORAL 2019	3
191	CONTABILIDAD PARA PYMES. FUNDAMENTOS BASADOS EN NORMAS INTERNACIONALES	3
192	COSTEO DE OPERACIONES INTERNACIONALES	3
193	COSTOS DE OBRAS CIVILES	3
194	COSTOS EMPRESARIALES. MANEJO FINANCIERO Y GERENCIAL	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
195	CREATIVIDAD PARA UN MUNDO MEJOR. CÓMO DESARROLLARLA Y FOMENTARLA	3
196	CUANDO LAS OSTRAS NECESITAN OREJAS. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	3
197	DE LOS TÍTULOS VALORES	3
198	ESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA	3
199	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y PROBABILIDAD. CON APLICACIONES EN EXCEL Y SPSS	3
200	ESTADÍSTICA Y MUESTREO	3
201	ESTRATEGIA TRIBUTARIA. ELEMENTOS EN EL IMPUESTO DE RENTA DE LAS SOCIEDADES.	3
202	GESTIÓN DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	3
203	GESTIÓN FINANCIERA DEL CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA	3
204	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	3
205	LOGÍSTICA MATEMÁTICA. LA CLAVE DEL ÉXITO EN LA CADENA DE SUMINISTRO	3
206	MATEMÁTICAS FINANCIERAS CON APLICACIONES EN EXCEL	3
207	MEJORAMIENTO DE LA CONFIABILIDAD. UNA RUTA HACIA LA EXCELENCIA EN EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	3
208	PLAN DE CUENTAS PARA SISTEMAS CONTABLES, 2019	3
209	PLAN DE MARKETING: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL. CON ENFOQUE EN GERENCIA DE MERCADEO	3
210	PRESUPUESTO Y CONTROL EN UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO	3
211	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS.	3
212	PRODUCCIÓN Y OPERACIONES APLICADAS A LAS PYME	3
213	VALORES RAZONABLES. PERSPECTIVA DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES	3
214	GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMERCIAL	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
215	AUDITORÍA INTERNA. PERSPECTIVAS DE VANGUARDIA	3
216	ARTE DE DIRIGIR PERSONAS HOY, EL. RETOS Y OPORTUNIDADES DE UN FUTURO QUE YA ESTÁ AQUÍ	3
217	FOCO: ENFOCAR PARA GANAR. EL CAMINO DIRECTO AL ÉXITO EN LA EMPRESA Y LA VIDA	3
218	MANUAL DE SUPERVIVENCIA PARA DINOSAURIOS EMPRESARIALES. CÓMO DESARROLLAR EL ADN DE LA INNOVACIÓN EN UN MUNDO DE CAMBIO CONTINUO	3
219	SOCIEDAD HIPERDIGITAL, LA. LAS 10 FUERZAS QUE CAMBIARÁN NUESTRAS VIDAS	3
220	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES	3
221	DISEÑA TU CARRERA. UNA GUÍA PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DEL MERCADO LABORAL	3
222	ADMINISTRACIÓN.INNOVACIÓN Y CO	3
223	ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR SOLIDARIO. INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, ANÁLISIS DE GESTIÓN, RIESGOS Y FRAUDES.	3
224	ANÁLISIS PRÁCTICO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES NIIF®	3
225	ARTE DE SEDUCIR, EL. MERCHANDISING	3
226	AUDITORÍA DEL CONTROL INTERNO	3
227	BANCA DE INVERSIÓN EN LA POSTMODERNIDAD	3
228	COMERCIO INTERNACIONAL PARA LATINOAMÉRICA	3
229	COSTEO DE LA LOGÍSTICA INTEGRAL. GENERACIÓN DE VALOR EN LA CADENA DE SUMINISTRO	3
230	CREACIÓN DE EMPRESAS. GUÍA PRÁCTICA	3
231	DATA STRATEGY. CÓMO BENEFICIARSE DE UN MUNDO DE BIG DATA, ANALYTICS E INTERNET DE LAS COSAS	3
232	DERECHO EN LA ERA DE LAS TIC	3
233	EMPRENDER. EL OBJETIVO MARCA TU RUMBO, EL CAMINO SE HACE DÍA A DÍA	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
234	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. OTROS FLUJOS DE FONDOS	3
235	ESTÁNDARES/NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS/NIIF)	3
236	EXPORTACIÓN PARA PYMES. CÓMO DETECTAR, ANALIZAR Y PLANEAR NEGOCIOS DE EXPORTACIÓN	3
237	FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3
238	GERENCIA DEL SERVICIO. LA CLAVE PARA GANAR TODOS	3
239	GERENCIA ESTRATÉGICA CORPORATIVA	3
240	GERENCIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES II. ORGANIZACIONES EN LA ERA DE LA CONVERSACIÓN	3
241	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	3
242	INFORMÁTICA EDUCATIVA. ORIGEN, NATURALEZA Y PERSPECTIVAS DE SU INVESTIGACIÓN	3
243	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. UN E	3
244	MACROLOGÍSTICA INTERNACIONAL	3
245	MARKETING EXTRAORDINARIO. EL LADO OCULTO Y FUTURO DE LOS MERCADOS	3
246	PLAN DE CUENTAS PARA SISTEMAS CONTABLES 2021	3
247	MERCHANDISING. LA SEDUCCIÓN EN EL PUNTO DE VENTA	3
248	NEGOCIACIÓN. ARTE EMPRESARIAL	3
249	NORMAS TRIBUTARIAS VS. NORMAS CONTABLES	3
250	EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN. GRADO MEDIO	3
251	TÉCNICA CONTABLE. GRADO MEDIO	3
252	OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA. GRADO MEDIO	3
253	OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE	3
254	TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
255	GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL. GRADO SUPERIOR	3
256	PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL. GRADO SUPERIOR	3
257	COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE. GRADO SUPERIOR	3
258	RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. GRADO SUPERIOR	3
259	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. GRADO SUPERIOR	3
260	400 PROBLEMAS RESUELTOS DE ESTADÍSTICA MULTIDISCIPLINAR	3
261	EL LIBRO DE LA NEGOCIACIÓN.	3
262	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA. 2ª ED.	3
263	EMPLEO SOSTENIBLE	3
264	MANUAL PRÁCTICO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3
265	Biología / Teresa audesirk gerald audesirk, bruce e byers / Pearson / 2017	3
266	Ciencia, Cultura y Educación Ambiental. Una Propuesta Para los Educadores / María Angélica Mejía Cáceres, Alfonso Claret Zambrano · U. Del Valle / U. del valle / 2018 Isbn13 9789587658668	3
267	Educación Ambiental: Para el Desarrollo Sostenible del Presente Milenio / Barbara bernardina matos / Ecoe ediciones / 201 Isbn13 9789587713237 / 2ª ED.	3
268	Recursos Para la Educación Ambiental Javier Mansergas López, José Gómez García · Ediciones De La U	3
269	Fragmentos de Historia Ambiental Colombiana / Editorial: U. de los Andes - ISBN: 9789587749281 - Autor: Varios Autores, Claudia Leal / 2020	3
270	Educación en ciencias y educación ambiental en la formación de profesores. Un abordaje crítico y cultural / María A. Mejía-Cáceres, Laísa M. Freire dos Santos, Edwin G. García Arteaga / U. del Valle / ISBN: 9789587659245 / 2018	3
271	Cuentos y Teatrillos "en Verde". Medioambiente, Ecología y Otros Valores Aguera · Alfaomega 2012 / Isbn13 9786077075219	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
272	Educación medioambiental. Modelos, estrategias y sistemas para preservar el medio ambiente Ediciones de la U Autor: Pilar Luaces Méndez Isbn: 978-958-867-506-0 / 2010	3
273	Ambientalismo popular Ediciones Desde Abajo Autor: Gregorio Mesa Cuadros / Isbn: 978-958-8926-69-8 / 2018	3
274	Biología de la mente / Fondo de Cultura Económica / Autor(es): Francisco Javier Álvarez Leefmans Ramón de la Fuente Isbn: 978-968-16-5124-4 / 2017 / Edición: Primera Reimpresión: Sexta	3
275	Didáctica de las Ciencias Naturales y Educación Ambiental en Educación Infantil Amaro Torres, Francisco; Cuetos Revuelta, María José;; Manzanal Martínez, Ana Isabel · Universidad Internacional De La Rioja S.A. 2015 / Isbn13 9788416125913	3
276	Recursos para la educación ambiental Autor(a): José Gómez García y Javier Mansergas López / Editorial: Ediciones de La U	3
277	Educación ambiental Para el desarrollo sostenible del presente milenio / Autor: Bárbara Matos	3
278	Conflictos Socioambientales en America Latina Carlos Andres Baquero Diaz, Cesar Rodriguez Garavito · Siglo Xxi	3
279	El ingenio de los pájaros / Editorial Ariel / Autor: Jennifer Ackerman Isbn: 978-958-42-5863-2 / 2019 / 3a ed.	3
280	Breves respuestas a las grandes respuestas / editorial Crítica / Autor: Stephen Hawking / Isbn: 978-958-42-7437-3 / 2020 / 4ª ed.	3
281	Agroecología y biodiversidad / Universidad del Valle / Autor: Inge Armbrrecht / Isbn: 978-958-765-240-6 / 2016	3
282	La Gran Transición De los combustibles fosiles a la energia solar y eólica / Autor: Lester Brown	3
283	Evaluación de impacto ambiental / Autor: Luis Armando Trejo Castillo	3
284	Psicología ambiental. Aspectos de las relaciones individuo-medioambiente / Autor: Gabriel Moser	3
285	La dimensión ambiental del desarrollo / Autor: Leonel Vega	3
286	Fundamentos de ecología y medio ambiente / Autores: Carlos E. Coviella, Fernando R. Momo, Leonardo Malacalza	3
287	Pedagogía ambiental para el planeta en emergencia / Autor: Marcel Zimmeman	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
288	Educación, pedagogía y desarrollo rural: Ideas para construir la paz / Autor: Ignacio Ramírez Ecoe Ediciones	3
289	VIDA, COLOR Y CANTO. PLANTAS NEOTROPICALES QUE ATRAEN AVES AA.VV / Editorial: MESAESTANDAR / 2021 / ISBN: 978-958-56633-9-8	3
290	Investigar en la clase de Ciencias / Gabriela Delord 978-84-18381-03-4 / 2020	3
291	Acerca de la didáctica de las ciencias de la naturaleza: Una disciplina conceptual y metodológicamente fundamentada Por: Adriana Patricia Gallego Torres / Magisterio / 2006	3
292	Ciencias naturales: entre el materialismo y el idealismo / Por: Guillermo Guevera Pardo / Magisterio / 2010	3
293	De las vidas, las guerras y las ciencias Y de las reflexiones y vivencias sobre la educación. De Pericles a Einstein / Por: Clara Inés Ríos Acevedo / Magisterio / 2007	3
294	Desarrollo de competencias en ciencia e ingenierías: hacia una enseñanza problematizada / Por: Joaquín Martínez Torregrosa / Magisterio / 2005	3
295	Didáctica de las ciencias: Resolución de problemas y desarrollo de la creatividad / Por: José Joaquín García García / Magisterio / 2003	3
296	Discurso constructivista sobre las ciencias experimentales: Una concepción actual del conocimiento científico / Por: Rómulo Gallego Badillo / Magisterio /	3
297	El universo: Big bang materia oscura, estrellas, galaxias, vida / Por: Sergio Torres / Magisterio / 2012	3
298	Física más que divertida. Tomo I	3
299	Física más que divertida. Tomo II	3
300	Territorios improbables historias y ambientes Germán Palacio Castañeda / Magisterio / 2018	3
301	Proyectos ambientales escolares: Estrategia para la formación ambiental / Por: Isaías Tobasura Acuña / Magisterio / 1997	3
302	Plan de acción para formadores ambientales: Educación y resolución de conflictos ambientales / Por: Nohora Inés Pedraza Niño / Magisterio / 2003	3
303	Lineamientos para formadores en educación ambiental / Por: Nohora Inés Pedraza N / Magisterio / 2000	3
304	El desafío ambiental / Por: Ricardo Sánchez Ángel / Magisterio / 2004	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
305	Ecología y desarrollo humano / Enfoque pedagógico ambiental / Por: José Gildardo Ríoz Duque / Magisterio / 1996	3
306	Unidades didácticas en ciencias y matemáticas / Por: Digna Couso, Edelmira Cadillo, Gerardo Andrés Perafán Y Augustín Adúriz-Bravo / Magisterio / 2005	3
307	Química recreativa: 100 experiencias en el laboratorio / Por: Luis Miguel Mora / 2005 / Magisterio	3
308	La escuela en el museo. Unidades didácticas en Biología: Desafiando el uso de los museos en la enseñanza de las ciencias. Compiladores: Fanny Angulo y Carlos Arturo Soto Lombana / Autores: Angulo Delgado, F.; Alfonso Sossa, E; Blandón Salazar, J.; Cano Vera, P.; Gómez Pérez, J.; Hoyos Duque, D.; Monsalve Agudelo, C.; Ospina Giraldo, M.; Soto Lombana, C / Magisterio / 2016	3
309	El desarrollo del alfabetismo científico / Ruth Jarman, Billy McClune Coedición Ministerio de Educación ISBN: 978-84-7112-621-4 2011 2ª ed.	3
310	Ideas científicas en la infancia y la adolescencia / Rosalind Driver, Edith Guesne, Andrée Tiberguien Coedición Ministerio de Educación ISBN: 978-84-7112-328-2 1999	3
311	Aprender y enseñar ciencia / Juan Ignacio Pozo Municio, Miguel Ángel Gómez Crespo ISBN: 978-84-7112-440-1 2013 7ª ed.	3
312	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias Wynne Harlen / Coedición Ministerio de Educación 978-84-7112-331-2 / 2007 6 ed.	3
313	Ciencias y sociedad / Gedisa Editorial / Autor: Dominique Vinck Isbn: 978-84-9784-832-9 / 2015	3
314	Racionalidad ambiental / Siglo Veintiuno Editores / Autor: Enrique Leff / Isbn: 978-968-23-2560-1 / 2013	3
315	Pedagogía de la tierra Siglo Veintiuno Editores / Autor: Moacir Gadotti / Isbn: 968-23-2415-7 / 2012	3
316	La educación en la ciudad / Siglo Veintiuno Editores / Autor: Paulo Freire Isbn: 968-23-2102-6 / 2010	3
317	La cuestión urbana / Siglo Veintiuno Editores Autor: Manuel Castells Isbn: 968-23-2173-5 2017	3
318	La complejidad ambiental / Siglo Veintiuno Editores / Autor(es): Enrique Leff Varios Autores / Isbn: 968-23-2212-X / 2009	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
319	Didáctica en la enseñanza de las ciencias naturales / Ediciones de la U Autor: Vicente Santiváñez Limas / Isbn: 978-958-762-657-5 / 2017	3
320	Dando sentido a la ciencia en secundaria / Editorial Visor Distribuciones Autor(es): Ann Squires Peter Rushworth Rosalind Driver Valerie Wood-robinson Isbn: 84-7774-133-6 / 1999	3
321	El trabajo en grupo y la diversidad en el aula : Casos para docentes / Judith H. Shulman, Rachel A. Lotan, Jennifer A. Whitcomb / Amorrortu Editores	3
322	Currículum: entre utopía y realidad: Angel Diaz Barriga / Amorrortu Editores	3
323	Enseñar a pensar / Deanna Kuhn / Amorrortu Editores	3
324	Pensar la didáctica / Angel Diaz Barriga / Amorrortu Editores	3
325	Desarrollo, cultura y educación / Eduardo Marti / Amorrortu Editores	3
326	La educación moral / Propuesta alternativa para la educación del carácter / Nel Noddings / Amorrortu Editores	3
327	Dialéctica y psicología del desarrollo: El pensamiento de Piaget y Vigotsky / José A. Castorina y Ricardo Baquero / Amorrortu Editores	3
328	Pedagogía y política de la esperanza: Teoría, cultura y enseñanza. Una antología crítica / Henry A. Giroux / Amorrortu Editores	3
329	Enseñanzas implícitas: Philip W. Jackson / Amorrortu Editores	3
330	La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación: Kieran Egan y Hunter Mc Ewan / Amorrortu Editores	3
331	Práctica de la enseñanza: Philip W. Jackson / Amorrortu Editores	3
332	El diálogo en la enseñanza: Teoría y práctica / Nicholas C. Burbules / Amorrortu Editores	3
333	H2O. Una biografía del agua / Turner Publicaciones / Autor: Philip Ball 978-84-7506-799-5 / 2010	3
334	Enseñarle a hablar a una piedra / Errata Naturae / Autor: Annie Dillard / Colección: Libros Salvajes / Isbn: 978-84-17800-22-2 / 2019	3
335	El planeta, nuestro cuerpo / Fondo de Cultura Económica Autor(es): Martí Boada Víctor M. Toledo / Isbn: 978-968-16-7071-9 / 2018	3
336	El cambio climático global. ¿Cuántas catástrofes antes de actuar? Ediciones Desde Abajo Autor: Vicente Barros Isbn: 978-958-8093-73-4 / 2007	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
337	El cambio climático / Fondo de Cultura Económica Autor(es): José Sarukhán Julia Carabias Mario Molina Isbn: 978-607-16-4385-8 / 2017	3
338	Educación medioambiental. Modelos, estrategias y sistemas para preservar el medio ambiente / Ediciones de la U /Autor: Pilar Luaces Méndez Isbn: 978-958-867-506-0 2010	3
339	Ecología y evolución de las interacciones bióticas Fondo de Cultura Económica Autor(es): Ek del Val Karina Boege Isbn: 978-607-16-1063-8 / 2016	3
340	Cuaderno de naturaleza Errata Naturae Autor: Julia Rothman Isbn: 978-84-16544-65-3 / 2020	3
341	Capital fósil Capitán Swing Autor: Andreas Malm Isbn: 978-84-122594-9-0 / 2020	3
342	Bullying Aulas libres de acoso EAN: 84-7827-439-1 AUTORES Ortega Ruiz, Rosario / Beane, Allan L.	3
343	La pedagogía sistémica. Fundamentos y práctica EAN: 978-84-7827-506-9 AUTORES Traveset Vilagínés, Mercè	3
344	El huerto escolar ecológico EAN: 978-84-7827-710-0 AUTORES Escutia Acedo, Montse	3
345	Las invariantes pedagógicas y la pedagogía Freinet cincuenta años después EAN: 978-84-7827-988-3	3
346	La ciencia que no se aprende en la red Modelos didácticos para motivar el estudio de las ciencias a través de la arqueología EAN: 978-84-9980-755-3	3
347	No hace falta ser Einstein! Una mirada distinta sobre la ciencia Autor(a): Ben Miller Editorial: Alianza	3
348	Para comprender el clima y el medio ambiente Autor(a): Varios Editorial: Panamericana	3
349	Proyectos ambientales para la minimización de residuos: Producción limpia Autor(a): Luis Granada, Luis Vallejo, Narly Álvarez Editorial: Ediciones de La U	3
350	Introducción a la biología de la conservación Autor(a): Richard B. Primack, Omar Vidal Editorial: Fondo de Cultura Económica	3
351	El diario del naturalista Autor(a): Nathaniel T. Wheelwright, Bernd Heinrich Editorial: Errata Naturae	3
352	Los asombrosos trabajos del planeta Tierra Autor(a): Rachel Ignatofsky Editorial: Nordica Libros	3
353	Fundamentos en medio ambiente y gestión de residuos Autor(a): Varios Editorial: ECOE Ediciones	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
354	La arrogancia de la biología Autor(a): Sheila Jasanoff Editorial: Alianza editorial	3
355	Siete breves lecciones de física Autor(a): Carlo Rovelli Editorial: Anagrama	3
356	Curso práctico de química general Autor: Manuel Enrique Taborda Martínez Editorial Unimagdalena 2013 ISBN: 9789587460537	3
357	El pensamiento de Darwin en las teorías evolutivas Autor: Robinson Viáfara Ortiz Editorial: Universidad del Valle Edición: Primera, 2009 ISBN: 9789586707145	3
358	Charles Darwin Ediciones Lea Autor: Charles Darwin Colección: Textos Esenciales Isbn: 978-9876349109 2013	3
359	Crónicas de la extinción Fondo de Cultura Económica Autor: Héctor T. Arita Colección: La ciencia para todos Isbn: 978-607-16-4425-1 / 2019 Reimpresión: Primera 2019	3
360	De la genética a la epigenética Fondo de Cultura Económica Autor(es): Clelia de la Peña Víctor M. Loyola Isbn: 978-607-16-5259-1 / 2017	3
361	El libro de la biología Librero Autor(es): Gloria E. Gerald Michael C. Gerald Isbn: 978-90-8998-603-0 2019	3
362	Enfoques contemporáneos para el estudio de la biodiversidad Fondo de Cultura Económica Autor(es): Alfonso N. García Aldrete Fernando Álvarez Noguera Héctor M. Hernández Miguel Ulloa Isbn: 968-36-8305-3 / 2001	3
363	Los microbios, ¿Amigos o enemigos? Fondo de Cultura Económica Autor: Dora E. Jorge Isbn: 978-607-16-0150-6 Segunda 2018	3
364	Manual de prácticas de campo y laboratorio Corporación Universitaria del Huila - Corhuila Autor: Santiago Gutiérrez Quintero Isbn: 978-958-59806-5-5 / 2018	3
365	Un día en la vida de un virus Editorial Periférica Autor: Miguel Pita Isbn: 978-84-18264-55-9 2020	3
366	Virus Akal Ediciones Autor: Marilyn J. Roossinck Isbn: 978-84-460-4803-9 2020	3
367	La insensatez de los necios Katz Editores Autor: Robert Trivers Isbn: 978-84-92946-53-2 : 2013	3
368	Un Punto Azul Palido Carl Sagan · Planeta 2006 Isbn13 9788408059073	3
369	La Enseñanza de la Ciencia. Un Enfoque Desde la Historia y la Filosofía de la Ciencia Michael R. Matthews · Fondo De Cultura Económica 2017 9786071650399	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
370	Químicos y química Fondo de Cultura Económica Autor: José Luis de los Ríos Isbn: 978-607-16-0576-4 2018 Primera 2013 Reimpresión: Tercera 2018	3
371	De la alquimia a la química Fondo de Cultura Económica Autor: Teresa de la Selva Isbn: 978-968-16-6909-6 / 2018 Ed, Tercera 2003 Reimpresión: Octava 2018	3
372	La ciencia de la carne Editorial Gribaudo Autor: Dario Bressanini Isbn: 978-84-17127-73-2 / 2020	3
373	La ciencia de las verduras Editorial Gribaudo Autor: Dario Bressanini Isbn: 978-84-17127-90-9 / 2021	3
374	Las maravillas ocultas en la tabla periódica Universidad del Valle Autor: Rita María Linares Lópezlage Isbn: 978-958-765-053-2 / 2013	3
375	Lo mismo y no lo mismo Fondo de Cultura Económica Autor: Roald Hoffmann Isbn: 0-231-10138-4 / 1997	3
376	Químicos y química Fondo de Cultura Económica Autor: José Luis de los Ríos Isbn: 978-607-16-0576-4 / 2018 Primera 2013 Reimpresión: Tercera 2018	3
377	La vida secreta de los árboles / Autor(a): Peter Wohlleben / Editorial: Obelisco	3
378	Primavera silenciosa / Rachel Carson / Editorial: Editorial Crítica	3
379	Reencontrando a Gaia. A Hombros de James Lovelock y Lynn Margulis Carlos De Castro · Ediciones Del Genal / 2019	3
380	El planeta inhóspito: La vida después del calentamiento David Wallace-Wells · Debate Actualidad / 2019 / Isbn13 9789585446823	3
381	El Origen de las Especies / Charles Darwin · Espasa	3
382	Recursos para la educación ambiental / Jose Gomez Garcia, Javier Mansergas Lopez. .. Bogota : Ediciones de la U, Madrid : Editorial CCS, 2020	3
383	De conflictos, perdones y justicias Iniciativas etnicas de paz en la Colombia transicional /Pablo Felipe Gomez Montanez, Sarai Andrea Gomez-Caceres, Fredy Leonardo Reyes Albarracin, editores academicos. .. Bogota : Ediciones USTA, 2020.	3
384	La armonia que perdimos :el desafio educativo frente a la crisis climatica /Manuel Guzman Hennessey ; proemio de Julio Carrizosa Umana. .. Bogota : Editorial Universidad del Rosario Universidad del Rosario, 2020.	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
385	Conocimientos científicos y conocimientos ecológicos tradicionales :sus relaciones en el aula de enseñanza de ciencias /Nadenka Beatriz Melo Brito. .. Bogota : Editorial UD, Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas, 2020	3
386	Reciclo, construyo, juego y me divierto :una propuesta interdisciplinar para la educación del ocio, el consumo, el medio ambiente y la educación física /Ana Ponce de Leon, Esther Gargallo Ibort, coordinadoras. .. Bogota : Ediciones de la U, Madrid : Editorial CCS, 2020.	3
387	Retos para enfrentar el cambio climático en Colombia /Gloria Amparo Rodriguez, compiladora. .. Bogota : Editorial Universidad del Rosario Universidad del Rosario, 2020	3
388	Foro Iberoamericano de Catedras Unesco de Comunicación 3er 2017 Bogota Buen vivir, cuidado de la casa común y reconciliación :catedra Unesco de comunicación /III Foro Iberoamericano de Catedras Unesco de Comunicación ; editor Jose Miguel Pereira G. .. Bogota : Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Comunicación y Lenguaje Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2019	3
389	Habitat y poder :aproximación a la educación ambiental como tecnología del habitar /Santiago Majia Idarraga. .. Medellin : Corporación Universitaria Remington, 2019	3
390	Técnicas de educación e interpretación ambiental /Federico Iorca Navasquillo, Jose Antonio Gomez Garcia, Francisco J. Mansergas Lopez. .. Madrid, España Síntesis, 2015	3
391	Sistema ambiental universitario :modelo integrado de gestión para la inclusión de la dimensión ambiental y urbana en la educación Superior /Yenny Constanza Roman Nunez. .. Bogota Universidad Piloto de Colombia 2016	3
392	Educación ambiental para el desarrollo sostenible del presente milenio /Barbara Bernardina Matos Melendez, Maritza Asuncion Flores Guerrero. ... Bogota, Colombia ECOE Ediciones Lima, Peru Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2016	3
393	Principios básicos para la gestión ambiental /Nury Zaride Hazmine Alfonso Avila. .. Bogota, Colombia Alfaomega Colombiana S.A. 2016	3
394	Conciencia ecológica y bienestar en la infancia :efectos de la relación con la naturaleza /Silvia Collado, Jose Antonio Corraliza ; coordinación editorial Adriana Gutierrez M. .. Bogota Ediciones de la U Madrid Editorial CCS 2017	3
395	El ambiente en la discusión de la paz :una década de reflexiones y propuestas /Julio Carrizosa Umana. .. Bogota ESRI Colombia 2018	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
396	Lectura crítica de la flexibilidad. Díaz Villa, Mario. ISBN: 9779582009052. Cooperativa Editorial Magisterio 2007.	2
397	Pedagogía católica y escuela activa en Colombia 1900 - 1935 por Quiceno Castrillón, Huberto. - 9789582007812 , Cooperativa Editorial Magisterio	2
398	Educaciones y pedagogías críticas desde el sur por Mejía J., Marco Raúl , Cooperativa Editorial Magisterio 2012	2
399	Las ciencias de la educación en Francia por Zambrano Leal, Armando - 9789582011055 , Cooperativa Editorial Magisterio	2
400	Las ideas pedagógicas de Paulo Freire por Malagón Plata, Luis Alberto - 9789582010126 , Cooperativa Editorial Magisterio 2010	2
401	Paulo Freire por Lima Jardilino, José Rubens. - 9789582009861 , Cooperativa Editorial Magisterio 2009	2
402	Formación, experiencia y saber por Zambrano Leal, Armando. 9789582009083 , Cooperativa Editorial Magisterio 2007	2
403	Lecciones de didáctica general por Alvarez de Zayas, Carlos M - 9789582065754 , Cooperativa Editorial Magisterio 2012	2
404	Drogadicción familia y escuela por Roza S., Jesús Antonio. - 9789582008796 , Cooperativa Editorial Magisterio	2
405	Diez nuevas competencias para enseñar por Perrenoud, Philippe. - 8478273212 , Grao Cooperativa Editorial Magisterio 2004	2
406	¿Cómo diseñar un currículo por competencias? por Zubiría Samper, Julián de - 9789582011123 , Editorial Magisterio Instituto Alberto Merani 2013	2
407	Aprender de Finlandia. - 9789582010898 , Cooperativa Editorial Magisterio 2013	2
408	Métodos mixtos de investigación por Campos Arenas, Agustín. - 9789582009823 , Editorial Magisterio 2009	2
409	Manual para la formación de investigadores por Castillo Sánchez, Mauricio. - 9582004991 , Magisterio 1999	2
410	Los elementos de la investigación por Cerda Gutiérrez, Hugo. - 9789582010485 , Editorial Magisterio 2011	2
411	De la escuela nueva al constructivismo por Zubiría Samper, Julián de - 9789582006204 , Cooperativa Editorial Magisterio 2012	2
412	Los ciclos en educación - 9789582009878 , Cooperativa Editorial Magisterio 2009	2



No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
413	Cómo investigar en educación? por Zubiría S., Julián de - 9789582009847 , Cooperativa Editorial Magisterio 2011	2
414	La calidad de la educación bajo la lupa - 9789582011895 , Cooperativa Editorial Magisterio 2013	2
415	Dirección y asesoría de la investigación científica por Guadarrama González, Pablo - 9789582012809 , Cooperativa Editorial Magisterio 2017	2
416	El ABC y D de la formación docente por Vaillant, Denise - 9788427720855 , Narcea Ediciones 2015	2
417	Investigación cualitativa comprender y actuar por Tójar Hurtado, Juan Carlos - 8471337576 , La Muralla 2006	2
418	10 claves de la educación - 9789682474798 , Trillas 2014	2
419	Veán vé, mis nanas negras por Posso Figueroa, Amalia - 9589656269 , Ediciones brevedad 2018	2
420	La subordinación racial en Latinoamérica por Hernández, Tanya Katerí - 9789586652421 , Siglo de Hombres Editores Universidad de Los Andes Pontificia Universidad Javeriana 2013	2
421	Etnografías contemporáneas. - 9789587613322 , Universidad Nacional de Colombia 2014	2
422	Komuya uai. por Vivas Hurtado, Selnich - 9789588794686 , Silaba Editores 2015	2
423	Estética del poder en América Latina - 9789588869636 , Ediciones Unaula 2017	2
424	Al otro lado del cuerpo - 9789587740608 , Universidad de Los Andes 2014	2
425	Un legado intercultural por Zapata Olivella, Manuel - 9789588926186 , Ediciones Desde Abajo 2016	2
426	Democracia en América Latina - 9789587830934 , Universidad Nacional de Colombia 2017 , Primera edición	2
427	La literatura oral en Colombia por Freja de la Hoz, Adrián Farid - 9789587752595 , Universidad Nacional de Colombia 201	2
428	Afrografías por Perdomo Gamboa, Óscar - 9789587653670 , Universidad del Valle 2017	2

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
429	La lectura en las escuelas de la periferia. - 9789587750119 , Universidad Nacional de Colombia 2014	2
430	Sobre el poder por Byung-Chul Han - 9788425438554 , Herder 2016	2
431	Qué es la hermenéutica por Grondin, Jean - 9788425425714 , Herder 2008	2
432	Fenomenología y hermenéutica en la sociología contemporánea - 9789587835618 , Universidad Nacional de Colombia 2018	2
433	Calidad docente por Bautista Macia, Marcela - 9789587831030 , Universidad Nacional de Colombia 2017	2
434	La guerra del neoliberalismo contra la educación superior por Giroux, Henry A - 9788425439933 , Herder 2018	2
435	El origen de la hermenéutica de sí por Foucault, Michel - 978987696274 , Siglo Veintiuno editores 2016	2
436	Lineamientos para investigar y evaluar innovaciones educativas por Cifuentes, Gary - 9789587747331 , Universidad de los Andes 2018	2
437	Dispositivo pedagógico y escuela pública por venir por Carrero Pardo, Diego Hernando - 9789587841855 , Universidad del Rosario 2019	2
438	Signatura rerum por Agamben, Giorgio - 9789871556175 , Editorial Anagrama 2018	2
439	Los sentidos del sujeto por Butler, Judith - 9788425437984	2
440	Modernidades y desafíos múltiples - 9788416421886 , Anthropos 2018	2
441	La escuela en el alma por López Bausela, José Ramón - 9788416455218 , Marcial Pons, Ediciones de Historia 2018	2
442	El maestro y su desarrollo profesional en Colombia por Flaborea Favaro, Roberta - 9789587902051 , Universidad Externado de Colombia 2019 ,	2
443	Pensar la educación por Vergara Estévez, Jorge - 9789561125414 , Editorial Universitaria 2017 ,	2
444	La educación ciudadana en un mundo en transformación - 9788417219772 , Octaedro 2018	2

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
445	La izquierda que asaltó el algoritmo por Monedero, Juan Carlos - 97884909775534 , Catarata 2018	2
446	Pedagogía y cambios culturales en el siglo XXI - 9788418083181 , Octaedro 2019	2
447	Pensar. La complejidad por Morin, Edgar - 9788491343677 , Universitat de Valencia 2019	2
448	Occidentes del sentido / sentidos de occidente por Nancy, Jean-Luc - 9788417556242 , Anthropos 2019	2
449	Ensayos sobre los griegos por Nietzsche, Friedrich - 97898738472571 , Ediciones Godot 2015	2
450	Qué universidades necesita el siglo XXI? - 9788491235934 , Ediciones jurídicas y sociales 2018	2
451	El análisis político del discurso por Rodríguez Fernández, Juan Ramón - 9788417219840 , Octaedro 2018	2
452	Políticas educativas en un mundo global por Rodríguez Martínez, Carmen - 9788417667450 , Octaedro 2019	2
453	Re imaginar la educación pública - 9789563570991 , Ediciones Universidad Alberto Hurtado 2017	2
454	Hacia una hermenéutica de nuestra conciencia histórica por Rubio Angulo, Jaime - 9789587168747 , Pontificia Universidad Javeriana 2015	2
455	Privatización de lo público en el sistema escolar - 97895611343 , LOM Ediciones 2018	2
456	El liberalismo del miedo por Shklar, Judith - 9788425439476 , Herder 2018	2
457	Globalización, posmodernidad y educación - 9788446029410 , Akal 2008	2
458	Escuela o barbarie por Fernández Liria, Carlos - 9788446044017 , Akal 2017 ,	2
459	Las verdades nómadas & general intellect, poder constituyente, comunismo por Negri, Antonio- 8446012006 , Akal 1999	2
460	Marx, el capital y la locura de la razón económica por Harvey, David - 9788446047322 , Akal 2019	2
461	Educación para la ciudadanía por Fernández Liria, Carlos - 9788446026136 , Akal 2007 ,	2

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
462	Marx y Foucault por Negri, Antonio - 9789873831355 , Editorial Cactus 2019	2
463	El portafolios educativo en educación superior - 9788446042457 , Akal 2016	2
464	Hacer visible lo cotidiano por Santos, Miguel Angel - 9788476006511 , Akal 1990	2
465	La decadencia del imperio por Wallerstein, Immanuel- 8481363189 , Txalaparta 2005	2
466	Nacimiento de la mujer burguesa por Varela, Julia - 9788471129277 , Ediciones Morata 2019	2
467	La nueva autoridad por Omer, Haim - 9788471128775 , Morata 2018	2
468	Más escuela y menos aula por Fernández Enguita, Mariano - 9788471128614 , Morata 2017	2
469	Políticas educativas y construcción de personalidades neoliberales y neocolonialistas por Torres Santomé, Jurjo - 9788471128218 , Ediciones Morata 2017	2
470	Psicología de masas por Le Bon, Gustave - 9788471127839 , Ediciones Morata 2014 ,	2
471	En busca del sentido de la educación por Gimeno Sacristán, José - 9788471126870 , Ediciones Morata 2013	2
472	Territorios y memorias culturales Muiscas - 9789586319744 , Universidad Santo Tomás 2017	2
473	La interculturalidad y sus imaginarios por Adèle Greeley, Robin - 9780985739553 , Gedisa 2018	2
474	Aprendiendo de la naturaleza por Peña Fernández, Vicente - 9789587323788 , Universidad del Cauca 2019	2
475	Saberes, sujetos y métodos de enseñanza - 9789587611359 , Universidad Nacional de Colombia 2012	2
476	Diversidad epistémica y pensamiento crítico - 9789587323597 , Universidad del Cauca 2019	2
477	Sociedad de la información, políticas de información y resistencias por Maldonado, Carlos Eduardo - 9789585555020 , Ediciones desde Abajo 2019	2
478	El umbral del mundo visible por Silverman, Kaja - 9788446027706 , Ediciones Akal 2009	2
479	Gestión y evaluación de calidad en la educación por Correa de Molina, Cecilia - 9582008032 9789582008031 , Cooperativa Editorial Magisterio 200	2
480	Universidad y territorio - 9789587831450 9789587831467 , Universidad Nacional de Colombia 2017	2

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
481	Memorias de una época. / Colección doctorado en Historia por Acevedo Tarazona, Alvaro - 9789588819372 , Universidad Industrial de Santander 2016	2
482	Escuelas creativas: La revolución que está transformando la educación (Clave) Libro de bolsillo –2016 de Sir Ken Robinson	2
483	La buena y la mala educación: Ejemplos internacionales: 2011 Ediciones Encuentro, ISBN 978-8499201153	2
484	La (des)educación (Contemporánea) Tapa blanda – 2012 de Noam Chomsky Austral ISBN : 978-8408006633	2
485	Educar en el asombro 2013 de Catherine L'Ecuyer Plataforma Editorial ISBN : 978-8415577423	2
486	Defensa de la escuela: Una cuestión pública / 2017 / Maarten Simons , Jan Masschelein	2
487	MODERNIDAD LIQUIDA / 2020 de ZYGMUNT BAUMAN (Autor	2
488	Sobre la educación en un mundo líquido / 2020	2
489	evaluar y Aprender: Un Único Proceso (Recursos educativos) / 2020 de Neus Sanmartí Puig (Autor), Manuel León Urrutia	2
490	Referencias para un mundo sin referencias: / 2004 de Philippe Meirieu (Autor), Pilar Quera Colomina	2
491	Carta a un joven profesor: Por qué enseñar hoy: 2006 de Meirieu (Autor)	2
492	La investigación (auto)biográfica en educación (Universidad) 1st Edición Antonio Bolívar Botia (Author), Jesús Domingo Segovia (Author)	2
493	La investigación biográfico-narrativa en educación: enfoque y metodología (Aula Abierta) (Spanish Edition) Tapa blanda – 1 Enero 2001 Edición en Español de Antonio Bolívar Botía (Auth	2
494	Competencias básicas y currículo (Síntesis educación) de Antonio Bolívar Botía (Author)	2
495	Neuroeducación y lectura (Ensayo) Tapa blanda – 4 junio 2020 de Francisco Mora	2
496	Elogio de la educación lenta: 2009 de Domènech (Autor)	2
497	Mal de escuela (Contemporánea) Libro de bolsillo – 9 marzo 2021 de Daniel Pennac	2
498	Cómo organizar aulas inclusivas. Propuesta y estrategia para acoger las diferencias Ediciones de la U Autor: Cynthia Holzschuher Isbn: 978-958-762-757-2 Año: 2018 Edición: Segunda	2

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
499	Cómo resignificar la escuela. Racionalidad y epistemología Ediciones de la U Autor: Adolfo León Llanos Ceballos Isbn: 978-958-762-552-3 Año: 2016	2
500	Afrontamiento de los trastornos del comportamiento en la infancia y la adolescencia Ediciones de la U Autor: Interconsulting Bureau S. L. Isbn: 978-958-762-438-0 2015	2
501	122 acciones fáciles (y difíciles) para la paz Catarata Autor: Cécile Barbeito Thonon Isbn: 978-84-9097-106-2 2016	2
502	Altas capacidades en niños y niñas Ediciones de la U Autor(es): María Teresa Gómez Masdevall Victoria Mir Costa Isbn: 978-958-762-287-4 2015 2ª ed.	2
503	Cambios de las culturas Ediciones Desde Abajo Autor: Francois Houtart Isbn: 978-958-8926-31-5 2016	2
504	Búsqueda de Dios y sentido de la vida Herder Editorial Autor: Viktor Frankl Isbn: 978-84-254-2833-3 2018	2
505	La alternativa pedagógica Editorial Laboratorio Educativo Autor: Antonio Gramsci Isbn: 978-980-251-203-4X	2
506	Democracia y escuela Editorial Popular Autor: John Dewey Isbn: 978-84-7884-415-9 2009 Edición: Segunda	2
507	Educación(es), escuela(s) y pedagogía(s) en la cuarta revolución industrial desde Nuestra América Tomo III Ediciones Desde Abajo Autor: Marco Raúl Mejía J. Isbn: 978-958-5555-23-5 2020	2
508	Descolonizar el pensamiento crítico y las prácticas emancipatorias Ediciones Desde Abajo Autor: Raul Zibechi Isbn: 978-958-58826-1-4 2015	2
509	Educación popular en el siglo XXI Ediciones Desde Abajo Autor: Marco Raúl Mejía J. Isbn: 978-958-8926-05-6 / 2017	2
510	Democracia y educación en derechos humanos en América Latina Ediciones Desde Abajo Autor: Susana Beatriz Sacavino Isbn: 978-958-8454-44-3 / 2012	2
511	Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia Ediciones Desde Abajo Autor: Comision Historica del Conflicto Y Sus Victimas Isbn: 978-958-8926-03-2 / 2016	2
512	Complejidad de las ciencias sociales. Y de otras ciencias y disciplinas Ediciones Desde Abajo Autor: Carlos Eduardo Maldonado Isbn: 978-958-8926-26-1 2016	2

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
513	Claves para repensar los medios y el mundo que habitamos. La distopía del desarrollo Ediciones Desde Abajo Autor: Manuel Chaparro Escudero Isbn: 978-958-58826-0-7 / 2015	2
514	Ética para máquinas Editorial Ariel Autor: José Ignacio Latorre Isbn: 978-958-42-8005-3 2019	2
515	Manifiesto para una revolución moral Editorial Ariel Autor: Jaqueline Novogratz Isbn: 978-958-42-9398-5 2021	2
516	Elogio de la dificultad y otros ensayos Editorial Ariel Autor: Estanislao Zuleta Isbn: 978-958-42-8920-9 2020 2ª. Ed	2
517	Educación y democracia Editorial Ariel Autor: Estanislao Zuleta Isbn: 978-958-42-8924-7 2020	2
518	Colombia: violencia, democracia y derechos humanos Editorial Ariel Autor: Estanislao Zuleta Isbn: 978-958-42-4496-3 2019 Edición: Segunda	2
519	Colombia una nación a pesar de sí misma Editorial Ariel Autor: David Bushnell Isbn: 978-958-42-6203-5 2020 Edición: Sexta	2
520	El péndulo, la Espiral y el Holograma Universidad del Valle Autor: Stella Valencia Tabares Isbn: 978-958-765-020-4 Año: 2012	2
521	Educar mentes para pensar Universidad del Valle Autor(es): Carlos Uribe Gartner María Claudia Solarte Isbn: 978-958-765331-1 / 2017	2
522	El ser neoliberal Gedisa Editorial Autor(es): Christian Laval Enric Berenguer Pierre Dardot Isbn: 978-84-16919-00-0 2018	2
523	El sentido de lo justo Gedisa Editorial Autor: Marcelo Packman Isbn: 978-84-9784-758-2 2018	2
524	El arte de ser libre Editorial Koan Autor: Epicteto Isbn: 978-84-182230-9-9 2020	2
525	El mundo entero como lugar extraño Gedisa Editorial Autor: Néstor García Canclini Isbn: 978-84-9784-842-8 2015	2
526	El empoderamiento. Una acción progresiva que ha revolucionado la política y la sociedad Gedisa Editorial Autor(es): Carole Biewener Marie Héléne Bacqué Isbn: 978-84-9784-846-6 2016	2
527	Cómo ser un docente reflexivo Gedisa Editorial Autor(es): Charles W. Case John W. Brubacher Timothy G. Reagan Isbn: 84-7432-739-3 2000	2

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
528	Intervención educativa en contextos sociales Editorial Universidad del Norte Autor: Francisco del Pozo Serrano Isbn: 978-958-789-222-2 / 2020	2
529	Capital cultural, escuela y espacio social Siglo Veintiuno Editores Autor: Pierre Bourdieu Isbn: 978-607-03-0290-9 / 2017	2
530	Una epistemología del sur Siglo Veintiuno Editores Autor: Boaventura de Sousa Santos Isbn: 978-607-03-0056-1 Tercera Ed. 2018	2
531	Así estamos hechos... ¿Cómo somos? Fondo de Cultura Económica Autor: Esther Orozco Isbn: 978-968-16-8442-6 2013	2
532	Cómo liberarse de una educación equivocada. Transformando la educación tradicional Magisterio Editorial Autor: Pablo Romero Ibáñez Isbn: 978-958-20-1325-7 / 2019	2
533	Comunicación digital y educación Magisterio Editorial Autor(es): Carmen Marta - Lazo José Antonio Gabelas Isbn: 978-958-20-1244-1 / 2017	2
534	Convivencia escolar, déficits de atención y trastornos de conducta Magisterio Editorial Autor: Gemma Alsina Isbn: 978-958-20-1245-8	2
535	Ensayos para una teoría discursiva de la educación Magisterio Editorial Autor: Guillermo Hoyos Vásquez Isbn: 978-958-20-1057-7 2012	2
536	Evaluación y calidad de la educación Magisterio Editorial Autor: Kenneth Delgado Santa Gadea Isbn: 978-958-20-0299-2 2003	2
537	El maestro ignorante Libros del Zorzal Autor: Jacques Rancière Isbn: 978-987-628-478-3 / 2018	2
538	Jacques Rancière. La educación y la domesticación de la democracia Miño y Dávila Editores Autor(es): Jan Masschelein Jorge Larrosa Bondia Maarten Simons Isbn: 978-84-92613-47-2 / 2011	2
539	Investigar la experiencia educativa Ediciones Morata Autor(es): Carlos Skliar Jorge Larrosa Bondia José Contreras Nuria Pérez de Lara Remei Arnaus I Morral Isbn: 978-84-7112-625-2 2013 Edición: Segunda	2
540	Investigar en educación y pedagogía Magisterio Editorial Autor: José Duván Marín Gallego Isbn: 978-958-20-1296-0 2018 Edición: Segunda	2
541	Investigación cualitativa en educación Miño y Dávila Editores Autor(es): José Félix Angulo Rasco Silvia Rendon Pantoja Isbn: 978-84-16467-60-0 / 2017	2
542	Historia de la pedagogía Fondo de Cultura Económica Autor(es): Aldo Visalberghi Nicola Abbagnano Isbn: 978-607-16-6118-0 / 2019	2

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
543	Género es más que una palabra. Educar sin etiquetas Miño y Dávila Editores Autor(es): Adriana Hernández Carlos Skliar Mara Brawer Marcela Nocolazzo Marina Paulozzo Isbn: 978-84-16467-03-7 2016	2
544	Fundamentos básicos de metodología de investigación educativa Ediciones de la U Autor(es): Begoña García Domingo Elena Fernández Martín José Quintanal Díaz Juan Carlos Sánchez Huete Manuel Riesco González Isbn: 978-958-762-884-5 / 2018	2
545	Cultura popular y educación. Imágenes despejadas Miño y Dávila Editores Autor(es): Carlos Antonio Aguirre Rojas Gordon Alley-young Henry A. Giroux Nicholas C. Burbules Zvi Bekerman Isbn: 978-84-92613-50-2 / 2011	2
546	Desarrollo del curriculum en américa latina. Experiencia en diez países Miño y Dávila Editores Autor(es): ángel Díaz-barriga José María García Garduño Isbn: 978-84-15295-70-9 / 2014	2
547	Ética y coronavirus / Fondo de Cultura Económica Autor: Daniel Loewe Isbn: 978-958-8249-73-5 / 2020 Edición: Primera 2020 Reimpresión: Primera 2020	2
548	Pedagogía de los sueños posibles / Paulo Freire / SIGLO XXI 2015 ISBN : 978-9876296045	2
549	Mapas de sentidos / Editorial Ariel Autor: Jordan B. Peterson Isbn: 978-958-42-9104-2 / 2020	2
550	Epistemología y metodología de la investigación configuracional Ediciones de la U Autor: Alexander Ortiz Ocaña Isbn: 978-958-762-263-8 7 2015	2
551	Abordaje de conflictos Editorial Astrea Autor(es): Iván Ormachea Choque Jorge Pesqueira Leal Roberto Montoya González Silvio J. Battello Sonia Tellechea Vera Isbn: 978-987-706-110-9 / 2016	2
552	Desarrollo del conocimiento social. Prácticas, discursos y teoría Miño y Dávila Editores Autor(es): Alicia Viviana Barreiro Axel Horn Fernando Clemente Gustavo Faigebaum Mariana García Palacios Isbn: 978-84-92613-36-6 / 2010	2
553	Conocerse, cuidar de sí cuidar de otro Miño y Dávila Editores Autor(es): Lucas Soares Marcela Borelli María Isabel Santa Cruz Rodolfo Arbe Silvia Magnavacca Isbn: 978-84-16467-90-7 / 2017	2
554	Clase media: cultura, mito y educación. ¿Quién educa el educador? Miño y Dávila Editores Autor: José Tamarit Isbn: 978-84-15295-01-3 / 2012	2

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
555	Es posible la ternura en la escuela Miño y Dávila Editores Autor: Nora Inés Dolagaray Isbn: 978-84-16467-62-4 / 2016	2
556	Educación y clases sociales en Colombia: un estudio sobre apartheid educativo Autores: Fergusson, Leopoldo Garcia Villegas, Mauricio Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad ISBN 978-958-5597-95-2	2
557	Cerebro, educación y vivir humano Cómo potenciar la inteligencia y las emociones Autor: Ortiz Ocaña, Alexander Luis Editorial:Ediciones de la U Limitada ISBN 978-958-792-274-5	2
558	Anarquía, estado y utopía Fondo de Cultura Económica Autor: Robert Nozick Isbn: 978-968-16-2649-5 Año: 2017 Edición: Primera 1988 Reimpresión: Segunda 2017	2
559	Artesanía, tecnología y nuevas formas de trabajo, SENNETT Richard, Katz editores,Buenos aires ,2013.	3
560	La nueva producción de conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas. Gibbons y otros. (2002).Editorial Pearson. p.	3
561	Seguridad, territorio y población. Fondo de cultura economica. Foucault, M. (2006)	3
562	Nacimiento de la biopolítica. Fondo de Cultura Económica. Foucault, M. (2007).	3
563	Educación popular y pedagogías críticas en América Latina y el Caribe: corrientes emancipatorias para la educación pública del Siglo XXI. Buenos Aires: CLACSO Guelman, A; Salazar, M; Cabaluz, F (2018	3
564	Educación popular hoy: en tiempos de globalización Bogotá: Ediciones Aurora Mejía, M. R., & Awad, M. I. (2003)	3
565	Las máscaras de dios. Mitología primitiva. Cambell, C. Madrid: Alianza. 1996	3
566	El legado musical de Carlos Mejía Godoy en Revista Carátula.net. Carlos Mántica A.	3
567	La música popular como símbolo de protesta durante las dictaduras de Chile y Argentina. Cátedra Virtual para la Integración Latinoamericana: Música y Sociedad, Universidad de Valparaíso y Universidad Nacional del Cuyo. Flórez, C. y Cossio, G. (2009).	3
568	Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales, comentario a propósito.del artículo “conocimiento e interés de Jirben Habermas.Vasco, C. (1990),	3
569	Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera. Argentina: UNIPE. Dussel, I. et al. (2020)	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
570	Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protesta social en Colombia 1058-1990 Archila M (2018).	3
571	Educaciones populares y pedagogías críticas, Lázaro, F., Alfieri E, y Santana, F. (2019). Buenos Aires, Editorial El Colectivo	3
572	El significado de la psicología analítica para la educación, JUNG, Carl Gustav [1923]. Madrid: Trotta, 2010.	3
573	Freud anti-pedagogo, MILLOT, Catherine Barcelona: Paidós, 1982.	3
574	Pérdida de Investidura de los Congresistas - Causales y Procedimiento	3
575	Código Colección Universitaria General del Proceso	3
576	Introducción al Derecho - Colección Universitaria Mi Clase	3
577	Código Básico Penal y de Procedimiento Penal	3
578	Código Básico de Comercio	3
579	El Derecho de los Jueces	3
580	Obligaciones	3
581	Tratado de Responsabilidad Civil Tomo I y II - Ref TDRC 774-92	3
582	Contratos Mercantiles - Contratos Típicos	3
583	Responsabilidad medioambiental del Estado	3
584	La amigable composición y resolución de conflictos	3
585	La Protección Constitucional del Ciudadano	3
586	Manual de Derecho Penal Internacional	3
587	Teoría General del Derecho	3
588	Derecho Procesal Civil	3
589	Tratado de derecho administrativo laboral	3
590	Derecho administrativo laboral	3
591	Diccionario de derecho laboral	3
592	Introducción al derecho privado y derecho de la persona	3
593	El marco filosófico de lo jurídico	3
594	Derecho Procesal del Trabajo y la Seguridad Social	3
595	El Estatuto del Consumidor en el Contrato de Arrendamiento	3
596	Guía Laboral Empresarial	3
597	Derecho Laboral, Seguridad Social y la Empresa 4	3
598	Derecho Penal General – Casuístico. ISBN: 978958676774-3	3
599	Regimen disciplinario general tomo II ISBN: 9789586767781	3
600	Código General del Proceso. Comentado y Concordado. ISBN: 978958676733-0	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
601	Alimentos. Código Civil – Código General del Proceso y Ley 1098 de 2006. Doctrina y Jurisprudencia ISBN: 978958676735-4	3
602	Código General del Proceso. Comentado y Concordado. ISBN: 978958676733-0	3
603	Constitución Política de Colombia. Concordada, Versión de Bolsillo, Incluye Lexicón del Posconflicto. ISBN: 978958676720-0	3
604	Efectos del Cambio del Precedente en el Fallo de Tutela ISBN: 978958676776-7	3
605	Derecho Laboral Individual ISBN: 978958676775- 0	3
606	Derecho Procesal Laboral. ISBN: 978958676731-6	3
607	La Ley de Acoso Laboral en la Práctica. ISBN: 978958676769-9	3
608	Crímenes Internacionales – Tomo III. Crímenes Internacionales de Guerra y Crímenes de Agresión ISBN: 978958676771-2	3
609	El Derecho Penal de la Libertad. ISBN: 978958676766-8	3
610	Medicina Forense y Criminalística. ISBN: 978958676742-2	3
611	¿La Casación Penal? ¡Pero si es muy fácil! ISBN: 978958676763-7	3
612	El Proceso Monitorio en el Contexto Iberoamericano. Un estudio desde la Doctrina, el Derecho Comparado y el Código General del Proceso. ISBN: 978958676729-3	3
613	Elementos Teóricos del Proceso. Tomo I Parte General. Teoría General del Proceso y Procesal Civil General en el Contexto de la Oralidad. ISBN: 978958676757-6	3
614	Elementos Teóricos del Proceso. Tomo II Parte Especial. Los Procesos Civiles en el Contexto de la Oralidad. ISBN: 978958676758-3	3
615	La Usucapión y su Práctica. ISBN: 978958676736- 1	3
616	Manual para el Manejo de la Prueba. Con énfasis en el proceso civil, penal, disciplinario y administrativo. Legislación – Jurisprudencia – Doctrina. ISBN: 978958676734-7	3
617	Nueva Práctica de Medidas Cautelares. Sistema oral, Código General del Proceso. ISBN: 978958676755-2	3
618	Práctica General del Proceso. ISBN: 978958676743-9	3
619	Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. ISBN: 978958676743-9	3
620	El Alma De La Toga. SBN: 1978-958-676-780-4	3
621	Derecho Administrativo General y Colombiano 2 Vols. ISBN 978-958-35-1389-3 (2 vols)	3
622	Curso De Derecho Administrativo. ISBN 978-958- 35-1261-2	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
623	El Fideicomiso Civil. ISBN 978-958-35-1752-5	3
624	De La Cuantificación Del Daño Manual Teórico- Práctico. ISBN 978-958-35-1272-8	3
625	La Modernización Del Derecho Privado En Colombia Codificación, Dispersión Legislativa, Descodificación Y Recodificación Del Derecho Civil Comercial, Isbn 978-958-35-1269-8	3
626	Bienes. ISBN 978-958-35-1242-1	3
627	Teoría General Del Contrato Y Del Negocio Jurídico. ISBN 978-958-35-0530-0	3
628	Manual De Derecho Civil Obligaciones. . Isbn 978- 958-35-1274-2	3
629	Responsabilidad Civil Extracontractual. Isbn 978-958-35-0947-6	3
630	Después De La Pandemia: Una Nueva Democracia. ISBN 978-958-35-1282-7	3
631	Los Derechos Fundamentales Y Sus Restricciones. ISBN 978-958- 35-1260-5	3
632	Constitución, Función Judicial Y Sociedades Multiculturales. ISBN 978-958-35-1212-4v	3
633	Derecho Societario Tomo I. Isbn 978-958-35- 1270-4	3
634	¿Qué Son Y Cuáles Son Los Derechos Fundamentales? ISBN 978-958-35-0714-4	3
635	El Arbitraje Internacional Y La Acción De Tutela Contra Laudos Internacionales. ISBN 978-958-35- 1257-5	3
636	Obligaciones. ISBN 978-958-35-1243-8	3
637	Derecho de Familia de la Sociedad Conyugal	3
638	Derecho de familia Tomo II ISBN 9789583512049	3
639	El Derecho a la Educación: estrategias patriarcales contra la genealogía femenina	3
640	Derecho civil. Parte general y personas. Tomo I	3
641	La modernización del derecho privado	3
642	Teoría general del proceso	3
643	Derecho de familia. Tomo I ISBN 9789583512230.	3
644	Derecho de daños y protección de la persona. ISBN 9788413781747	3
645	Bienes. ISBN 9789583512421	3
646	El derecho de daños en la era digital. ISBN 9789587913309	3
647	Visiones transnacionales del derecho en tiempos de la ciberinformación. ISBN 9789583512407	3
648	Responsabilidad civil y derecho de seguros. ISBN 9788413691138	3
649	Las nulidades en el derecho civil. ISBN 9789586767514	3
650	Nuevas tecnologías y responsabilidad civil. 9788429023800	3

No.	LISTA UNO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
651	El consentimiento informado en el ámbito sanitario. ISBN 9788413772028	3
652	Introducción al derecho. ISBN 9789583512179	3
653	Vías de hecho. ISBN 9789583512469	3
654	Estudios de derecho industrial y derecho de autor. ISBN 9789583518065	3

- b. **LISTA DOS:** esta lista está conformada por los títulos que no son de obligatorio cumplimiento, esto quiere decir que cada proponente definirá de esta lista que títulos puede proveer y una vez sea adjudicado este proceso de selección, esta lista se ajustará a los títulos efectivamente ofrecidos en la propuesta ganadora para efectos de las obligaciones contractuales .

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
1	El calculo	3
2	Química General	7
3	Materiales en Ingeniería	3
4	Sensores y Acondicionadores de Señal	3
5	Controles Y Automatismos Eléctricos	3
6	Programación de Sistemas Embebidos en C	3
7	Autómatas programables y sistemas de automatización	3
8	Mecatrónica	3
9	Industria 4	3
10	Programación Java	3
11	Seguridad informática, ciberseguridad	3
12	Diseño de software	3
13	Algoritmos	3
14	Estructuras de datos en Java	3
15	Ingeniería de software	3
16	Ciencia de datos	3
17	Inteligencia artificial	3
18	Machine learning	3
19	Fundamentos de pedagogía por Ávila Penagos, Rafael - 9789582009021 , Cooperativa Editorial Magisterio 2007	3
20	Pedagogía críticas por Maldonado García, Miguel Ángel - 9789582009571 , Cooperativa Editorial Magisterio 2008	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
21	Los hilos de la palabra por Zambrano Leal, Armando - 9789582008727 , Cooperativa Editorial Magisterio 2006	3
22	La nueva educación - 9589120466 , Prolibros 2002	3
23	Las cinco mentalidades - 9789584440433 , Universidad Libre de Colombia 2008	3
24	Ética y educación Aportes a la polémica sobre los valores - 9582000130 , Cooperativa Editorial Magisterio 1994	3
25	Prácticas educativas reflexivas y la formación del profesorado por Gutiérrez Giraldo, Martha Cecilia - 9789587222456 , Universidad Tecnológica de Pereira, 2016 ,	3
26	Evaluación en el aula - 9789588780184 , Alcaldía Mayor de Bogotá Bogotá Humana 2013	3
27	Pensamiento y conocimiento de los profesores: - 9588226376 , Universidad Pedagógica Nacional 2005	3
28	Reflexiones acerca de la investigación en educación y pedagogía - 9789588316307 , Universidad Pedagógica Nacional 2007	3
29	Cátedra doctoral: - 9789588650623 , Universidad Pedagógica Nacional Doctorado Interinstitucional en Educación 2013	3
30) De la enseñanza al aprendizaje por Leguizamón Acosta, William - 9789588782614 , Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2014 , Primera	3
31	Pedagogía y democracia - 9789588723433 , Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2012	3
32	Los rostros y las huellas del juego. Creencias sobre el juego en la práctica del profesorado. Sandra Marcela Durán Chiappe Año: 2019	3
33	Alfredo Veiga-Neto y los estudios foucaultianos en educación. Compilador: Carlos Ernesto Noguera-Ramírez. ISBN Impreso: 978-958-5416-64-2 ISBN pdf: 978-958-5416-71-0	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
34	Un legado de esperanza / Editorial Laboratorio Educativo / Autor: Moacir Gadotti / Isbn: 978-980-251-173-0 / 2014. 2ª ed.	3
35	Paulo Freire. Biografía a cuatro voces / Editorial Laboratorio Educativo / Autor(es): Ana María Araújo Carlos A. Torres Heinz Peter Gerhardt Moacir Gadotti Isbn: 978-980-251-318-5 / 2020	3
36	Historia de las ideas pedagógicas / Siglo Veintiuno Editores / Autor: Moacir Gadotti / Isbn: 968-23-2153-0 / 2019	3
37	Las investigaciones actuales sobre las teorías de Vygotsky en Educación Infantil / Nikolay Veraksa, Sonja Sheridan Coedición Ministerio de Educación / ISBN: 978-84-18381-61-4 / 2021	3
38	La sociedad desescolarizada y otros textos sobre educación / Iván Illich / 978-84-7112-973-4 / 2020	3
39	¿Deberían los robots sustituir al profesorado? La IA y el futuro de la educación / Neil Selwyn ISBN: 978-84-18381-14-0 / 2020	3
40	Historia de la educación y de las doctrinas pedagógicas. La evolución pedagógica en Francia / Émile Durkheim / 978-84-7112-976-5 / 2020	3
41	Controversia en el aula Herramientas y técnicas para profesores de todas las áreas Magisterio / 2016	3
42	Aprendiendo a cooperar / Magisterio / 2019	3
43	Los libros de texto: ¿Tradición o innovación? Evaluación crítica / Fabio Jurado Valencia / Magisterio / 2015	3
44	Educación para la justicia social. Rutas y herramientas pedagógicas / Magisterio / 2018	3
45	Gestión de proyectos educativos en la sociedad de la información / Magisterio	3
46	El cuidado de la primera infancia. Elementos psicoeducativos para su evaluación / Magisterio / 2017	3
47	Educación y concientización / Editorial Laboratorio Educativo / Autor(es): Ernani Maria Fiori José Luiz Fiori Paulo Freire Raul Veloso Farias Isbn: 978-958-52787-4-5 / 2020	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
48	Educación popular / Editorial Laboratorio Educativo / Autor: Alfonso Torres Carrillo / Isbn: 978-958-53200-3-1 / 2021	3
49	Entre acuerdos y desacuerdos: memorias de una paz en disputa. Versión XXVI y XXVII de la Catedra Democracia y Ciudadanía Autora: Keilyn Julieth Sánchez Espitia Editorial: Universidad Distrital Francisco José de Caldas Edición: Primera, 2018 ISBN: 9789587870114	3
50	Las polifonías del cuerpo en la formación profesional. Y la ola sigue Autores: Harold Viafara Sandoval, Mónica Cristina Pérez Muñoz y Sandra Parra Hinojosa Editorial: Universidad de San Buenaventura Cali Edición: Primera, 2018 ISBN: 9789585415188	3
51	Educación popular Raíces y travesías de Simón Rodríguez a Paulo Freire Autor: Marco Raúl Mejía J Editorial: Ediciones Aurora Edición: Primera, 2020 ISBN: 9789585402423	3
52	Pedagogía Conceptual. Una puerta al futuro de la educación Autores: Varios Editorial: Ediciones de la U Edición: Primera, 2018 ISBN: 9789585513006	3
53	Comunicación intercultural. Desarrollo de habilidades en educación formal y no formal Autoras: María J. Cornejo, Inmaculada Gómez y Esther Jiménez Editorial: Ediciones de la U Edición: Primera, 2019 ISBN: 9789587629453	3
54	El Psicoanálisis - La educación. Sus articulaciones Autor: Ulises Orestes Cuéllar Bermúdez Editorial: Universidad Eafit Edición: Primera, 2018 ISBN: 9789587205466	3
55	Aprendizaje Cooperativo Editorial Ccs Autor(es): Paloma Gavilán Ramón Alario Isbn: 978-84-9842-446-1 / 2015 Edición: Segunda	3
56	Aprender a pensar, pensar en aprender Gedisa Editorial Autor(es): Peter Davier Stuart Maclure Isbn: 84-7432-508-0 1998 Edición: Segunda	3
57	Pedagogía Crítica: De qué hablamos, dónde estamos 2008 de Joe L. Kincheloe (Autor), Peter McLaren (Autor), Miguel Serrano Larraz	3
58	Critical Pedagogy Manifesto: Teachers of the World Unite (33) Tapa blanda – 19 junio 2021 Edición en Inglés de Peter McLaren (Autor)	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
59	Revolutionary Multiculturalism: Pedagogies Of Dissent For The New Millennium Tapa dura – 5 septiembre 2019 Edición en Inglés de Peter McLaren	3
60	Artificial Intelligence in Education: 20th International Conference, AIED 2019, Chicago, IL, USA, June 25-29, 2019, Proceedings, Part II: 11626 (Lecture Notes in Computer Science)	3
61	Postdigital Dialogues on Critical Pedagogy, Liberation Theology and Information Technology Bloomsbury Publishing PLC 2020 ISBN-13 : 978-1350144668	3
62	Educación Tóxica: El imperio de las pantallas y la música dominante en niños y adolescentes 2019	3
63	¿Cómo aprendemos?. Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza: 2020 de Héctor Ruiz Martín	3
64	Gramática de la fantasía: Introducción al arte de contar historias 2002 de Gianni Rodari	3
65	Pedagogía crítica en tiempos de asepsia Instituto Nacional de Investigación E Innovación Autor: Piedad Ortega Valencia Isbn: 978-958-52557-7-7 / 2020	3
66	Pedagogía de la autonomía 2012 Paulo Freire	3
67	Psicología y pedagogía 2019 de Jean Piaget	3
68	La equilibración de las estructuras cognitivas: Problema central del desarrollo	3
69	Después de clase : desencantos y desafíos de la escuela actual Narodowski, Mariano	3
70	INFANCIA Y PODER NARODOWSKI, MARIANO	3
71	La opción de educar: Ética y pedagogía: 2001	3
72	Aprender, sí. Pero ¿cómo? (Ed. Bolsillo): 13 (Bolsillo Octaedro) 2009 de Philippe Meirieu	3
73	Maestro Ignorante / 2010 de Jacques Rancière (Autor)	3
74	The Death of Expertise: The Campaign against Established Knowledge and Why it Matters Tapa blanda – 2019 Edición en Inglés de Tom Nichols (Autor)	3
75	(in) Movilidad Social y Democracia Ediciones Desde Abajo Autor: Luis Jorge Garay Salamanca Isbn: 978-958-8926-91-9 / 2018	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
76	Acuerdo final (definitivo) Gobierno de Colombia - farc - ep para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera	3
77	El debate teórico en torno a la pedagogía Magisterio Editorial Autor: Orlando Valera Alfonso Isbn: 978-958-20-0505-4 2000	3
78	Innovaciones pedagógicas Magisterio Editorial Autor: María del Carmen Moreno Santacoloma Isbn: 978-958-20-0278-7 2003	3
79	El oficio del pedagogo Homo Sapiens Ediciones Autor: Domingo Bazán Campos Isbn: 978-950-808-568-9 / 2008	3
80	El pensamiento pedagógico del siglo XX y la acción educativa del siglo XXI	3
81	Pedagogía social en Iberoamérica	3
82	El triángulo lógico Universidad de la Sabana Autor: Isabel Jiménez Becerra Isbn: 978-958-12-0555-4 / 2020	3
83	RIESGO ESTRATÉGICO	3
84	LA EMPRESA MOTIVADA: UN MODELO CON 14 HERRAMIENTAS Y DISCIPLINAS PARA UN EQUIPO MOTIVADO	3
85	LA CONSTRUCCIÓN ORGANIZACIONAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CASOS DE ESTUDIO	3
86	BRAND.COM. REPUTACIÓN DE MARCAS Y SOCIAL MEDIA	3
87	CONTEXTO MACROECONÓMICO Y PRECIO DE LAS ACCIONES	3
88	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE. GRADO MEDIO	3
89	AGROECOLOGIA UNA ESTRATEGIA EN EDUCACION AMBIENTAL, LA ALEGRÍA, Gustavo Adolfo · Universidad del Cauca	3
90	Enseñanza de la Química Desde la Controversia Científica Luis Eduardo Peña Prieto,Liz Mayoly Muñoz Albarracín,Jaidith Marisol Ramos Rincón,Óscar Reyned Huertas Moya · U. Distrital Francisco José De CALDAS	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
91	EDUCACION AMBIENTAL EN LA PRIMERA INFANCIA GALEANO MARTINEZ JEFFERSON / PARRA MORENO CIRO / CHOCONTA BEJARANO JOHANNA	3
92	Repensar la educación ambiental superior: puntos de partida desde los caminos del saber ambiental / Editorial: U. Pontificia Bolivariana - ISBN: 9789587643428 / María Luisa Eschenhagen Durán / 2018	3
93	Aprendiendo a enseñar Química / Universidad del Valle Autor(es): Boris Fernando Candela Robinson Viafara Ortiz / Isbn: 978-958-765-120-1 / 2014 ebook	3
94	Contexto, significado y diseño de proyectos de aula en la enseñanza de las ciencias naturales / Universidad del Valle / Autor(es): Alfonso Claret Zambrano María Cecilia Cepeda Alza / Isbn: 978-958-765-045-7 / 2012	3
95	Didáctica de las Ciencias Naturales / Hilda Weissmann / Editorial Paidós / 1994 Isbn 9789501221138	3
96	Actualización en didáctica de las ciencias naturales y las matemáticas / Magisterio / 2003 / Agustín Adrian Bravo et al.	3
97	Ciencias naturales y educación ambiental. Áreas obligatorias y fundamentales Por: Edith Figueredo De Urrego / Magisterio / 1998	3
98	Didáctica de la biología. Aportes a su desarrollo / Por: Giovanni M. Iafrancesco V. / Magisterio / 2005	3
99	Dificultades de aprendizaje. Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias sociales / Magisterio -UOC / 2017	3
100	Replantear el cambio educativo: Un enfoque renovador / Andy Hargreaves (Comp.) / Amorrortu Editores	3
101	Violencia y educación : Incidentes, incivildades y autoridad en el contexto escolar / Alain Guillote / Amorrortu Editores	3
102	La escuela que queremos: Los objetivos por los cuales vale la pena luchar / Michael Fullan y Andy Hargreaves (Comp.) / Amorrortu Editores	3
103	Gaia la tierra viviente / Editorial Cuatro Vientos Autor: Lawrence E. Joseph Isbn: 956-242-004-3 / 1997	3



No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
104	Entre sequías, heladas e inundaciones. Clima y sociedad en la Sabana de Bogotá 1690 - 1870 / Universidad Nacional de Colombia Autor: Katherinne Mora Pacheco Isbn: 978-958-783-876-3 / 2019	3
105	Modelo integrado de mejora de la convivencia Estrategias de mediación y tratamiento de conflictos EAN: 84-7827-443-X AUTORES Fernández García, Isabel /	3
106	Problemas resueltos de química analítica Autor: José Antonio López Cancio Editorial: Ediciones Paraninfo Edición: Primera, 2014 ISBN: 9788497323482	3
107	Manual prácticas de laboratorio de química Autor: Gabriel Ricardo Cifuentes Osorio Editorial: Universidad de Boyacá Edición: Primera, Agosto 2008 ISBN: 9789589838228	3
108	Biología conceptos y fundamentos básicos Universidad Jorge Tadeo Lozano Autor(es): Ana María Campos Rosario Francisco de Paula Gutiérrez Germán Ricardo Díaz Gonzalo Ernesto Fajardo Luis Ernesto Beltran Isbn: 978-958-725-057-2 2010 Edición: Segunda	3
109	Lecciones de evolución Universidad del Tolima Autor: María Magdalena Echeverry de Polanco Isbn: 978-958-9243-55-8 2009	3
110	Didáctica y metodología de las ciencias naturales en la enseñanza media por Vidal Box, C.	3
111	Por un aprendizaje constructivista de las ciencias montse benlloch · visor	3
112	Química orgánica. Ejercicios de aplicación Universidad Jorge Tadeo Lozano Autor(es): Ana María Campos Rosario Cecilia Bacca González Dora Gallo Aldana Isbn: 978-958-725-086-2 / 2011	3
113	Química orgánica. Ejercicios de aplicación Universidad Jorge Tadeo Lozano Autor(es): Ana María Campos Rosario Cecilia Bacca González Dora Gallo Aldana Isbn: 978-958-725-086-2 / 2011	3
114	La vida secreta de una hoja Fondo de Cultura Económica Autor: Steven Vogel Isbn: 978-607-16-5487-8 / 2020	3
115	Bioquímica: metabolismo energético. Conceptos y aplicación Universidad Jorge Tadeo Lozano Autor(es): Adriana Lozano Cecilia Bacca González Claudia Roza Vilma Pinzón Isbn: 978-958-7250-87-9 / 2011	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
116	Bioquímica. Estructura y función de biomoléculas Universidad Jorge Tadeo Lozano Autor(es): Adriana Lozano Cecilia Bacca González Claudia Roza Vilma Pinzón Isbn: 978-958-725-024-4 / 2009	3
117	Introducción a la química orgánica. Volumen 1 Universidad del Valle Autor(es): Braulio Insuasty Brian Yates Fabio Zuluaga Corrales Rodrigo Paredes Isbn: 978-958-670-891-3 / 2011 Edición: Cuarta	3
118	Prácticas curativas populares Instituto Nacional de Investigación E Innovación Autor: Yuri Magnolia Arias Montenegro Isbn: 978-958-52406-8-1 2019	3
119	La tierra herida / Miguel Delibes de Castro Miguel Delibes / Planeta	3
120	Una Breve Historia de Casi Todo Bill Bryson · Rba Bolsillo 2016	3
121	Una Verdad Incomoda. La Crisis Planetaria Del Calentamiento Global Y Cómo Afrontarla / Al Gore · Circulo De Lectores	3
122	La Venganza de la Tierra / James Lovelock · Booket 2008	3
123	La sexta extinción: Una historia nada natural Elizabeth Kolbert / Editorial Crítica / Traductor: Joan Lluís Riera	3
124	Educacion ambiental y practicas para la sostenibilidad :debates en torno a un consenso academico necesario de profundizar /compiladores-editores, Pedro Mauricio Acosta Castellanos, Hugo Fernando Guerrero Sierra, Maria Eugenia Vega. .. Tunja : Ediciones USTA, 2020.	3
125	Métodos e instrumentos para la realización de compras sostenibles en instituciones de educación superior (IES) :estudio de caso en una IES colombiana /Albeiro Alberto Aguilar Olivera. .. Bogota : Uniminuto, 2020.	3
126	Progreso y bienestar :de las ideas sobre el progreso social a las politicas publicas de bienestar (y su declive) /editores Jose Maria Enriquez Sanchez [y otros cinco]. .. Bogota : Ediciones USTA Universidad Santo Tomas Valladolid : Ediciones Universidad de Valladolid, 2020.	3
127	Algunas aproximaciones a la investigación en educación, en enseñanza de las Ciencias Naturales en América Latina : educación en Ciencias -- Bogotá : Universidad Distrital Francisco José de Caldas ; 2012 . -- 248 p. ; - Énfasis 9 .	3
128	Contexto, significado y diseño de proyectos de aula en la enseñanza de las ciencias naturales - 1era. ed -- Cali : Universidad del Valle ; 2012 . -- 180 p ; - Colección ciencias sociales .	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
129	Acerca de la didáctica de las ciencias de la naturaleza : una disciplina conceptual y metodológicamente fundamentada / Adriana Patricia Gallego Torres, Rómulo Gallego Badillo - Primera Edición -- Bogotá : Cooperativa Editorial Magisterio ; 2006 . -- 203 páginas ; 23 x 15 cm - Colección didáctica .	3
130	Una introducción a la naturaleza de la ciencia : la epistemología en la enseñanza de las ciencias naturales -- México : Fondo de Cultura Económica ; 2005	3
131	Pelluchon, Corine 1967- autor Elementos para una etica de la vulnerabilidad :los hombres, los animales, la naturaleza /Corine Pelluchon ; traduccion Juan Fernando Mejia Mosquera. .. Bogota Pontificia Universidad Javeriana 2015	3
132	Los proyectos ambientales escolares PRAE en Colombia :viveros de la nueva ciudadanía ambiental de un pais que se construye en el escenario del posconflicto y la paz. .. Bogota Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2016	3
133	Problematica ambiental /Jorge Julian Velez Upegui. .. Bogota : Universidad Nacional de Colombia (Sede Manizales). Facultad de Ingenieria y Arquitectura. Departamento de Ingenieria Electrica ; Direccion de Investigacion y Extension 2016	3
134	Extractivismos y posconflicto en Colombia :retos para la paz territorial /Julian Barbosa [y otros 17]; Astrid Ulloa, Sergio Coronado editores. .. Bogota : Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.	3
135	Retos teoricos y practicos del pensamiento ambiental :hacia un pensamiento propio y apropiado /Joaquin Molano Barrero. .. Bogota : Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) 2016	3
136	Repensar la educacion ambiental superior :puntos de partida desde los caminos del saber ambiental /Maria Luisa Eschenhagen Duran ; editora Natalia Uribe Angarita. .. Medellin Universidad Pontificia Bolivariana 2016	3
137	Educacion ambiental, valores y practicas sustentables :una guia para educadores del siglo XXI /Olga Maria Bermudez Guerrero. .. Bogota Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) 2016	3
138	Pensamiento ambiental en la era planetaria biopoder, bioetica y biodiversidad :una interpretacion de los desafios simbolico-bioticos en la aldea global /Ana Patricia Noguera de Echeverri, editora Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Administracion. Departamento de Ciencias Humanas, 2018 Bogota	3
139	Educacion rural para la paz /Grupo de Investigacion Cultura de la Calidad en la Educacion (GTA). .. Manizales : Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Administracion, 2019	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
140	La formación docente en América Latina. - 9582006315 , Cooperativa Editorial Magisterio 2001 , Primera Edición	2
141	La evaluación como herramienta para el aprendizaje por Lopez , Alexis - 9789582011093 2013	2
142	Cómo desarrollar competencias investigativas en educación por Muñoz Giraldo, José Federman - 9789582006198 , Cooperativa Editorial Magisterio 2009	2
143	Crónicas históricas de la educación en Colombia por Quiceno Castrillon, Humberto - 9582007348 , Cooperativa Editorial Magisterio 2003	2
144	Emilio o la educación por Rousseau, Juan Jacobo - 970783031X , Berbera Editores 2014	2
145	Otro posible es posible por Escobar, Arturo - 9789588926612 , Ediciones Desde Abajo 2018	2
146	Indios, negros y otros indeseables por Gómez Nadal, Paco - 9799588661731 , Icono 2015	2
147	Etnografías contemporáneas III. - 9789587758290 , Universidad Nacional de Colombia 2016	2
148	(Des)órdenes (inter)culturales) - 9789587835670 , Universidad Nacional de Colombia 2018 , Primera edición	2
149	El tonto y los canallas por Castro-Gómez, Santiago - 9789587813562 , Pontificia Universidad Javeriana 2019	2
150	Qué es un dispositivo por Agamben, Giorgio - 9789871923885 , Adriana Hidalgo editora 2016 ,	2
151	Crítica de la razón precaria por López Alós, Javier - 9788490976043 , Catarata 2019	2
152	La enseñanza - 9788476004289 , Akal 1989	2
153	Interculturalidad, género y derecho desde Larinoamérica por Ceron Samboni, Alexander Manuel - 9789587322361 , Universidad del Cauca 2017	2
154	Saberes y prácticas para el buen vivir - 9789587323733 , Universidad del Cauca 2019	2

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
155	Maestros, hegemonía y contradiscurso por Soler Castillo, Sandra Teresa - 9789588832234 , Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2014	2
156	Un modelo para evaluar la eficacia y eficiencia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia - SACES- - 978958588650593 , Ministerio de Educación Nacional Universidad Pedagógica Nacional 2013 ,	2
157	Las hijas del capitalismo cognitivo: por Salcedo Casallas, Javier Ricardo - 9789585400214 , Editores Unisalle; 2017	2
158	La educación superior: - 9789586959193 , Ediciones Uniandes, 2013 , Primera edición.	2
159	El baúl de las soluciones. Una esperanza para los educadores por Steinhagen, Friederike - 108495645785 , Ediciones Corona Borealis 2007	2
160	Memorias de la escuela pública por Martínez Boom, Alberto - 9789588504629 , Universidad Industrial de Santander 2011	2
161	Interrogar o examinar por Nieves Herrera, Juvenal - 9582002972 , Magisterio 1997	2
162	Emociones y lenguaje en educación y política por Maturana R, Humberto - 9562010871 , DOLMEN ediciones 1990	2
163	Modernidad, universidad y región: por Piñeres de la Ossa, Dora - 9789584438911 9789584432469 , Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2008	2
164	La calidad de la educación en Colombia en el nuevo orden mundial por Lugo González, Armando - 9789588723709 , Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2012	2
165	Tecnologías educativas en tiempos de internet / Edith Litwin (Comp.)	2
166	Cuarta revolución industrial y educación en América Latina / Editorial Laboratorio Educativo / Autor(es): Fernando Darío Lázaro Luis Bonilla Molina Mauro Jarquín Ramírez Isbn: 978-958-52787-9-0 / 2021	2
167	La educación como práctica de la libertad: 11 (Siglo XXI) 2009 de Paulo Freire	2
168	Elogio Del Profesor: 20 (Educación: otros lenguajes) / 2020 de Jorge Larrosa Bondia (Autor, Redactor), Karen Christine Rechia (Autor, Redactor), & 13 más	2
169	La fábrica de cretinos digitales: Los peligros de las pantallas para nuestros hijos (PENINSULA)	2

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
170	Los Retos De La Educación En La Modernidad Líquida (Pedagogía Socia-txt) de Zygmunt Bauman (Autor)	2
171	El orden del discurso / Michel Foucault	2
172	Psicopolítica –2014 de Byung-Chul Han	2
173	Expulsión de lo distinto, La: Percepción y comunicación en la sociedad actual: 0 (Pensamiento Herder) / 2016 de Byung-Chul Han	2
174	Tecnópolis: La rendición de la cultura a la tecnología (ENSAYO) Tapa blanda – 8 octubre 2018 de Neil Postman	2
175	Generación líquida: Transformaciones en la era 3.0 (Estado y Sociedad) Tapa blanda – 6 febrero 2018 de Zygmunt Bauman	2
176	Vigilancia líquida (Contemporánea) Tapa blanda – 7 abril 2015 Edición en Inglés de Zygmunt Bauman (Auto)	2
177	Vida líquida (Contemporánea) / 2013 de Zygmunt Bauman	2
178	La escuela vaciada: La enseñanza en la época pospandémica 2020 de Federico Bertoni (Autor), Jacopo Rosatelli (Autor), Carlos Fernández Liria (Autor), Olga García Fernández (Autor), & 3 más	2
179	Pedagogía profana. Estudios sobre lenguaje, subjetividad y educación / 2017 de Jorge Larrosa (Autor)	2
180	El maestro y los derechos del niño: ¿Historia de un malentendido? 2004 de Philippe Meirieu	2
181	Los deberes en casa: 5 (Rosa Sensat) / 2005 de Philippe Meirieu (Autor)	2
182	En la escuela hoy: 4 (Rosa Sensat) Tapa blanda – 1 noviembre 2004 de Philippe Meirieu (Autor)	2
183	Frankenstein Educador (Educación) Tapa blanda – 29 enero 2007 de Philippe Meirieu (Autor)	2
184	Procesos y contextos educativos: Enseñar en las instituciones de educación secundaria (Formación del Profesorado. (Máster Secundaria)) (Spanish Edition) 1st Edición / Edición en Español de Francesc Imbernon Muñoz (Author, Editor), Serafín Antúnez Marcos (Author), Antonio Bolívar Botia (Author), Francisco Córdoba Alcaide (Author), Rosario del Rey Alamillo (Author), José Escaño Aguayo (Author), & 6 más	2

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
185	CIUDADANIA Y COMPETENCIAS BASICAS Tapa blanda – 1 Enero 2008 Edición en Español de Antonio Bolívar Botía (Author)	2
186	EDUCACION PARA LA CIUDADANIA ANTONIO BOLIVAR	2
187	LOS CENTROS EDUCATIVOS COMO ORGANIZACIONES QUE APRENDEN ANTONIO BOLIVAR , ANTONIO BOLIVAR BOTIA	2
188	Escuela o Barbarie: Entre el neoliberalismo salvaje y el delirio de la izquierda: / 2017 de Carlos Fernández Liria (Autor	2
189	Aprendizaje Emocionante: Neurociencia para el aula: 5 (Biblioteca Innovación Educativa) 2016 de Begoña Ibarrola (Autor)	2
190	Teorías Sobre la Infancia (Theories of Childhood Spanish Edition): Una introducción a Dewey, Montessori, Erickson, Piaget, y Vygotsky Tapa blanda – 30 julio 2018 de Carol Garhart Mooney (Autor	2
191	Acción cultural para la libertad y otros escritos Editorial Laboratorio Educativo Autor: Paulo Freire Isbn: 978-980-251-320-8	2
192	Ambientes virtuales de aprendizaje Editorial Universidad del Norte Autor: Carmen Ricardo Barreto Isbn: 978-958-741-989-4	2
193	Análisis del discurso en torno a los diálogos de paz Universidad Católica de Colombia Autor(es): Ana Carolina Rodríguez Jenny Lorena Carranza Juan Manuel Lara Gutiérrez Laura Sofía Santamaría Uribe Vanessa Sánchez Mendoza Isbn: 978-958-8934-72-3 2017	2
194	Lecciones en sociología de la educación Editorial Laboratorio Educativo Autor: Carlos Alberto Torres 978-980-251-131-0 Edición: Segunda	2
195	Educación popular Editorial Laboratorio Educativo Autor: Rosa María Torres Isbn: 978-980-251-087-0 Edición: Segunda	2
196	Educación(es) en la(s) globalización(es) Tomo I Ediciones Desde Abajo Autor: Marco Raúl Mejía J. Isbn: 958-8093-63-5 2015	2
197	Educación popular desde los territorios Ediciones Desde Abajo Autor(es): Jairo Muñoz Lola Cendales González Luis Enrique Buitrago Marco Raúl Mejía J. Isbn: 978-958-5555-17-4 2019	2

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TITULO	
198	Comunicación y ciudadanía Ediciones Desde Abajo Autor(es): Antonio García Jiménez Beatriz Catalina García J. Ignacio Iñaki Chaves G. Jesús Martín Barbero Ricardo Gordo Muskus Isbn: 978-958-8926-81-0 2018	2
199	Epistemología y pedagogía: Ensayo histórico crítico sobre el objeto y método pedagógicos Autor: José Bedoya	2
200	Educación popular Editorial Laboratorio Educativo Autor: Rosa María Torres Isbn: 978-980-251-087-0 Edición: Segunda	2
201	Teoría de la interpretación Siglo Veintiuno Editores Autor: Paul Ricoeur Isbn: 968-23-1955-2 / 2017	2
202	Técnicas Freinet de la escuela moderna Siglo Veintiuno Editores Autor: Célestin Freinet Isbn: 968-23-1796-7 / 2016 / Edición: Segunda 1998 Reimpresión: Séptima 2016	2
203	Formación ciudadana Magisterio Editorial Autor: Abraham Magendzo Isbn: 978-958-20-0783-6 / 2004	2
204	Hacia una escuela contemporánea Magisterio Editorial Autor: Dino Segura Isbn: 978-958-20-1304-2 2018	2
205	Educación y sociología Editorial Laboratorio Educativo Autor: Émile Durkheim Isbn: 978-980-251-170-9 / 2009	2
206	La ciencia del diseño educativo Universidad del Valle Autor: Boris Fernando Candela Isbn: 978-958-765-313-7 / 2016	2
207	La alfabetización de adultos, Crítica de su versión ingenua, Comprensión de su versión crítica Editorial Laboratorio Educativo Autor(es): Oscar Jara Paulo Freire Isbn: 978-958-52787-5-2 2020	2
208	Formar en cultura de paz Magisterio Editorial Autor(es): Alberto Galindo Isis Paola Ayala Juan Diego Hernández Marcela Peñuela Teodoro Pérez Isbn: 978-958-20-1329-5 / 2018	2

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
209	Estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias Universidad de Ibagué Autor: Carlos Alfonso Montealegre García Isbn: 978-958-754-207-3 2016	2
210	Escuela, cultura y comunidad Editorial El Búho Autor: Gonzalo Vargas Sierra Isbn: 958-9482-42-2 Ed. Tercera 2014	2
211	Escuela de sectores populares Miño y Dávila Editores Autor(es): Paola Figueroa Pedro Gregorio Enriquez Isbn: 978-84-15295-77-8	2
212	Durkheim y la educación Miño y Dávila Editores Autor: Jean-claude Filloux / Isbn: 950-9467-55-3 / 1994	2
213	A La Sombra De Este Árbol / Paulo Freire	2
214	Elementos del pensamiento crítico Marcial Pons Autor: Julio César Herrera Isbn: 978-84-9123-080-9 / 2016	2
215	Emociones y educación. Qué son y cómo intervenir desde la escuela Editorial Laboratorio Educativo Autor(es): Ascen Díez de Ulzurrun Eva Adam Jaume Cela Maria Teresa Codina Pere Darder Isbn: 84-7827-313-1 / 2003	2
216	Desafíos de la formación en TIC para educadores de hoy. Un análisis desde la política pública colombiana Autores: Saavedra Bautista, Claudia Esperanza Figueroa, Claudia Sánchez Cubides, Pedro Alfonso Editorial:Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia ISBN 978-958-660-548-9	2
217	Proyeccion e innovacion social /coordinador Jorge Eliecer Olaya Garcera ; autores Adriana Anacona Munoz [y otros dieciseis]. .. Cali : Editorial Universidad Santiago de Cali, 2018-2020.	2
218	Tecnologia, sociedad y educacion :desafios de las TIC en el desarrollo social y sus implicaciones en la practica educativa /Maribel Deicy Villota Enriquez [y otros dieciseis] ; compiladores Jakeline Amparo Villota Enriquez, Mario Diaz Villa, Monica Viviana Gomez Vasquez. .. Cali : Universidad Santiago de Cali Editorial de la Universidad Santiago de Cali, 2019.	2
219	Tecnica y civilización, MUNFORD Lewis,Rioja España, editorial pepipas de calabaza,2020	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
220	Meditación de la técnica, introducción al curso ¿Qué es la técnica?, Ortega y Gasset Jose, 1933	3
221	Teoría general de los sistemas fundamentos, desarrollo, aplicaciones, (1a. Ed.). México: fondo de cultura económica. Bertalanffy von, I. (1989).	3
222	Eco U. (1979). Obra abierta. Barcelona: Ariel.	3
223	Cibernética y sociedad, Wiener, N. Buenos Aires, Sudamericana. 1958	3
224	Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismos en Michel Foucault. Siglo del hombre. Castro-Gómez, S. (2010).	3
225	Historia de la gubernamentalidad II. Filosofía, cristianismo y sexualidad en Michel Foucault. Siglo del hombre. Castro-Gómez, S. (2016)	3
226	Políticas para la educación superior en Colombia: los efectos de la gubernamentalidad contemporánea. Cap. VI. En, Políticas de Educação Superior no Brasil e na América Latina: impactos do processo de Bolonha. Díaz, Olga Cecilia. (2016). Pinto de Almeida, M. L.; Fávero, A. A y Mendes Catani, A. (Organizadores) pp. 177- 202. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO y Editora CVR, 2015. ISBN 978-85-444-0572-7, 2015.	3
227	Noguera-Ramírez, Carlos; Marín-Díaz, Dora. (2015). Training the Human Animal	3
228	Verdades y mentiras sobre la escuela. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP Martínez, Alberto (2012).	3
229	Derechos humanos, educación e interculturalidad: las tensiones entre igualdad y diferencia. Revista Brasileira de Educação, Candau, V. (2008).	3
230	Educaciones y pedagogías críticas desde el sur. Mejía, M. R. Cartografía de la Educación Popular. Lima: CEAAL. 2011	3
231	La educación propia: una realidad de resistencia educativa y cultural de los pueblos. Educación y Ciudad N°22. Enero-Junio. Bolaños, G. y Tattay, L. (2012).	3
232	El mito de la cultura, Bueno, G Barcelona: Prensa Ibérica. (1996).	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
233	La cultura popular en la Europa Moderna Burke, P. Madrid: Alianza. 1991	3
234	“Música y clandestinidad en dictadura: la represión, la circulación de LXIII, Julio-Diciembre, 2009, N° 212, pp. 77-102 músicas de resistencia y el casete clandestino” Revista Musical Chilena, Año, Laura Jordán.	3
235	Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo, De Mattos, C. (1999).	3
236	La protesta social en América Latina. Buenos Aires: Calderón F. Siglo Veintiuno Editores 2012	3
237	Freire entre nos. A 50 años de Pedagogía del oprimido, Osorio, J. Editor (2018). Nueva Mirada ediciones	3
238	Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir (re)existir y (re)vivir. Tomo I, Quito, Abya Yala editores Walsh, C. Editora (2013)	3
239	Historia Social y análisis micro histórico, Bertrand, M. (Agosto 2002).Cuadernos digitales	3
240	Repuestas para una antropología reflexiva, Bourdieu, P., Wacquant, L.J.D. (1995).	3
241	La ciencia en una sociedad libre, Feyerabend, Paul, 1988, SIGLO XXI, México	3
242	Notas sobre la (incalculable) experiencia de educar, ANTELO, Estanislao [2005] Buenos Aires: Del estante editorial.	3
243	Prefacio a la nueva edición, BADIOU, Alain [2007].. En: El concepto de modelo. Buenos Aires: La bestia equilátera, 2009.	3
244	Introducción a Oskar Pfister, El método psicoanalítico FREUD, Sigmund [1913] Buenos Aires: Amorrortu, 1990.	3
245	Fenomenología del espíritu, HEGEL, G. W. F. [1807]. Bogotá: Fondo de Cultura Económica,	3
246	Manual de derecho procesal administrativo	3
247	La Interpretatio Iuris y Los Principios Generales del Derecho Corte Constitucional, Concejo de Estado y Cortes Suprema de Justicia en Colombia	3
248	Derecho Romano	3
249	Derecho romano clásico	3

No	LISTA DOS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
	TÍTULO	
250	Tratado de la Contratación Pública (Tomo I y Tomo II). Uno de C/U	3
251	Estudios de Derecho Penal Societario	3
252	Derechos Fundamentales y Sociedad	3
253	Regimen disciplinario general tomo I SBN: 9789586767774	3
254	Los Procesos Policivos. ISBN: 978-958-676-788-0	3
255	Casación Penal. Evolución y Garantismo. ISBN: 978958676739-2	3
256	El Libre Desarrollo de la Personalidad ISBN: 978958676785-9	3
257	Jurisprudencia y protocolos Luces y sombras por la pandemia. ISBN: 978-958-676-791-0	3
258	El Poder Local Su Origen En La Francia Revolucionaria Y Su Futuro En La Europa De Las Regiones ISBN 978-958-35- 255-1	3
259	Cartilla Laboral	3
260	Sociología jurídica. ISBN 9789563923810	3
261	La acción indemnizatoria en el accidente de tránsito terrestre ISBN 9789587072884	3
262	Derecho público y derecho privado. ISBN 9789563925494	3
263	Persona, estado y derecho. ISBN 9789563928174	3

2. Firmar el acta de inicio una vez se haya perfeccionado y reunido los requisitos para la ejecución del futuro contrato.
3. Cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas, especialmente las contenidas en la proforma No 7-Especificaciones Técnicas, y con las económicas ofertadas.
4. Efectuar la entrega de los bienes y/o elementos conforme la oferta presentada, atendiendo al cronograma acordado con el supervisor del contrato.
5. Efectuar la entrega de bienes y/o elementos nuevos, no re manufacturados y de alta calidad.
6. Entregar los bienes objeto de contratación única y exclusivamente al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, o a quien este indique, y en el lugar indicado por este.
7. Garantizar la idoneidad de los bienes, comprometiéndose a suministrarlos en óptimas condiciones.

8. Disponer de una garantía comercial no inferior a un (1) año, contada a partir del recibo a satisfacción de los bienes.
9. Reponer, cambiar o sustituir los bienes defectuosos y los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor.
10. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas.
11. Acordar de manera mancomunada con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio, un cronograma de entrega de los bienes adquiridos.
12. Entregar los documentos y certificados que soporten la garantía de los bienes adquiridos.

3.7.2. Obligaciones Generales:

1. Entregar a la entidad la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del personal empleado para cumplimiento del objeto contractual.
2. Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
3. Acatar y cumplir lo dispuesto en cuanto a Normas de Seguridad y Salud en el trabajo, según lo dispuesto en, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, Resolución 4502 del 2012, Resolución 2404 y demás normas concordantes establecidas en la presente política.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
5. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Universidad.
6. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
7. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
8. Responder en los plazos que la Universidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
9. Mantener indemne a la Universidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
10. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
11. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante
12. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
13. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
14. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Universidad y está cobijada de reserva legal.
15. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato
16. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión del contrato.

17. Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. La UPN se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación.
18. Responder en los plazos que la Universidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

3.8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación de mutuo acuerdo de los contratos que resulten del presente proceso de selección, se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

En la eventualidad que el contratista no se presente en el término antes señalado, habiéndosele requerido, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre la misma, la Universidad procederá a liquidar unilateralmente el respectivo contrato, dentro de los dos (2) meses siguientes.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 del Acuerdo 027 de 2018 - *Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional* -.

3.9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de los contratos que resulten del presente proceso de selección estará a cargo del Subdirectora Asesorías y Extensión o quien esta designe; quien deberá desarrollar la misma, de conformidad con lo dispuesto en los Artículo 47 del Acuerdo 027 de 2018 - *Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional* -.

En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y al Grupo de Contratación.

3.10. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

De conformidad con las especificaciones establecidas en el proceso y los objetos contractuales determinados, se concluye que los contratos que resulten del presente proceso de selección, se tratarán de **CONTRATOS DE COMPRAVENTA**, por tratarse de un contrato bilateral en el que una de las partes (vendedor) se obliga a la entrega de una cosa determinada y la otra (comprador) a pagar por ella un precio cierto en dinero, no obstante que la entrega se extienda en el tiempo y los pagos se hagan conforme dicha entrega, no desnaturaliza la figura contractual, de conformidad con la definición establecida en el artículo 905 del Código de Comercio. Determinación que es concordante con lo dispuesto en el Artículo 33º del Acuerdo 027 de 2018 - *Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional* -.

CAPÍTULO IV

4. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

Los integrantes del comité evaluador realizarán la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad de organización de los proponentes de acuerdo con las competencias que les correspondan.

La Universidad Pedagógica Nacional porte verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes, además se verificará con los documentos que se solicitan para aquella información adicional que no reposa en el RUP. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 para determinar y verificar los requisitos habilitantes en proceso de Selección expedido por Colombia Compra Eficiente.

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
1	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	/NO CUMPLE
2	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO	/NO HABILITADO
3	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	/NO CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE	/NO CUMPLE

POTESTAD DE VERIFICACIÓN

La Universidad podrá verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.

Así mismo, la Universidad en relación con la oferta económica efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de los precios o condiciones del mercado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018.

4.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

En el presente proceso de Selección pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.

El objeto social de los proponentes deberá corresponder con el objeto del presente proceso de selección, y debe ser suficiente para poder ejecutar el objeto del contrato. Las estructuras plurales deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus miembros, en el que los integrantes deben tener en su objeto social la descripción de actividades suficientes para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección.

Los proponentes no deben encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en los artículos 2.1.1.2.2.5. Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas y 2.2.1.1.2.2.8. Inhabilidades de las sociedades anónimas abiertas del Decreto 1082 de 2015, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad en un proponente sobrevenga dentro del proceso de selección o durante la ejecución del contrato o sobre alguno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, se dará aplicación al artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes y complementarias. Acerca de las excepciones a las inhabilidades e incompatibilidades, se observarán las indicadas en el artículo 10 de la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes y complementarias. La manifestación sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta.

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos de carácter jurídico, cuya presentación constituye un factor de verificación de cumplimiento de la propuesta, más no otorgará calificación alguna.

<p>4.1.1. Carta de Presentación de la propuesta</p>	<p>La Carta de Presentación de la Propuesta (proforma No. 1) deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por la Universidad, <u>discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal,</u> y firmada por el oferente.</p> <p>En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.</p> <p>En la carta el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o</p>
--	---

<p>(PROFORMA No. 1)</p>	<p>una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las demás normas pertinentes.</p> <p>Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en la PROFORMA No. 1 anexo a los términos de referencia, la Universidad solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente.</p> <p>Se tendrán por no escritas las manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, no obstante, la Universidad se reserva el derecho de solicitar que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.</p>
<p>4.1.2. Poder</p>	<p>Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta y, en el caso que así se considere, firmar el respectivo contrato.</p> <p>Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Universidad solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.</p> <p>El poder especial para representar al oferente deberá estar con nota de presentación personal, de conformidad con lo señalado en el inciso 3º del Artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Circular No. 17 de Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>4.1.3. Autorización para Presentar Propuesta</p>	<p>Si el representante legal del oferente o algunos de los integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.</p>

<p>y Suscribir el Contrato</p>	<p>Cuando el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo con el presupuesto oficial del proceso de selección.</p> <p>En el caso de consorcios o promesas de sociedad futura, cada uno de los representantes legales de sus miembros deberá estar facultado para contratar mínimo por la proporción en la relación con la cantidad de sus integrantes frente al presupuesto oficial. Para las uniones temporales los representantes legales deberán estar facultados para contratar mínimo en proporción a su participación en dicha unión frente al valor de la propuesta.</p> <p>En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, la Universidad solicitará al oferente allegue le documento dentro del plazo que se señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.</p>
<p>4.1.4. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) Expedido Por la Cámara de Comercio</p>	<p>El proponente PERSONA JURÍDICA, debe anexar a la propuesta, certificado de existencia y representación legal vigente, que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. La persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y treinta (30) meses más. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una Universidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso o el que establezca el organismo regulador. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la



misma, debe anexar a la propuesta, autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para comprometer la Universidad hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

En el evento que el proponente sea una **PERSONA NATURAL**, deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del respectivo domicilio, en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con el objeto del contrato.

En caso de **CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA** conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos aquí señalados.

Los consorcios o uniones temporales conformados por personas naturales cada uno de los integrantes deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del respectivo domicilio que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.

Cuando el proponente sea una **PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA** sin domicilio en Colombia y no tenga establecida sucursal en Colombia, debe presentar el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el Registro correspondiente del país donde tenga su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal debidamente apostillados, en la forma como lo establece la Ley 455 de 1998.

Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En el evento de resultar favorecido un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia.

A través de este se verificará, según sea el caso:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. VIGENCIA DE LA SOCIEDAD 2. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. 3. OBJETO SOCIAL <p>NOTA: La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.</p>
<p>4.1.5. Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía</p>	<p>En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de la persona natural o apoderado, según corresponda.</p>
<p>4.1.6. Documento de Conformación de Proponente Plural (proforma No. 4)</p>	<p>En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal. Para lo cual el proponente plural deberá allegar debidamente diligenciado el PROFORMA No. 4</p> <p>NOTA: En la eventualidad de allegarse de manera incompleta, confusa, sin el lleno de los requisitos aquí establecidos, se requerirá al proponente para que lo complete, adiciones y/o observe la totalidad de los aspectos allí señalados.</p>
<p>4.1.7. Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Legales (PROFORMA No. 5)</p>	<p>1. PERSONAS JURÍDICAS</p> <p>El Proponente persona jurídica debe presentar la PROFORMA 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales” suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.</p> <p>La Universidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.</p> <p>Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,</p>

	<p>debe indicarlo en LS PROFORMA NO. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales”.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p style="text-align: center;">2. PERSONAS NATURALES</p> <p>El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos acompañados de las planillas de pago de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Los certificados de afiliación a salud y pensión, deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de Selección. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso de Selección, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente fijada en los términos de referencia.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y además la afiliación al sistema de salud.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p style="text-align: center;">3PROPONENTES PLURALES</p> <p>Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe cumplir con la acreditación del requisito según aplique a su naturaleza jurídica.</p>
<p>4.1.8. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</p>	<p>En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Universidad verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín</p>

	<p>de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.</p> <p>El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.</p>
4.1.9. VERIFICACIÓN DEL SIRI (SISTEMA DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES)	De conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, la Universidad, realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso.
4.1.10 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional.</p> <p>En caso que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.</p>
4.1.10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	De conformidad con lo previsto en los Artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Universidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.
4.1.11. AVAL	<p>El proponente deberá aportar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT ACTUALIZADO con el código QR, de conformidad con el nuevo formato de la DIAN.</p> <p>Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto</p>

	<p>sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios o venta de bienes gravados con dicho impuesto</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N.º 2788 de 2004 y Resolución 139 de 2012 de la DIAN.</p> <p>Para las sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán anexar el documento equivalente en su país de residencia haciendo mención clara y expresa de la norma que para tal efecto los rige.</p>
<p>4.1.12. Certificación Vigente de su Inscripción y Clasificación en el Registro Único De Proponentes de la Cámara de Comercio – RUP</p>	<p>El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio.</p> <p>Este certificado no deberá tener una fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario.</p> <p>En el certificado se verificará, que el Proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de prestación de servicios suscritos con Universidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de Selección.</p> <p>NOTA 1. La inscripción del proponente debe encontrarse en firme y vigente para el momento de la adjudicación del proceso. <i>Si a la fecha de presentación de la oferta, el RUP del proponente no se encuentra en firme, deberá acreditar que solicitó su renovación oportunamente, sin perjuicio que al vencimiento del término de traslado de los informes de evaluación y consolidado, el RUP, deba encontrarse en firme.</i></p> <p>NOTA 2: La firmeza de la inscripción se adquiere pasados diez (10) días hábiles siguientes a la publicación sin que se haya presentado recurso de reposición en contra de la información inscrita.</p>

<p>4.1.13. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT</p>	<p>El proponente deberá aportar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT ACTUALIZADO con el código QR, de conformidad con el nuevo formato de la DIAN.</p> <p>Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto o por la venta de bienes</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N.º 2788 de 2004 y Resolución 139 de 2012 de la DIAN.</p> <p>Para las sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán anexar el documento equivalente en su país de residencia haciendo mención clara y expresa de la norma que para tal efecto los rige.</p>								
<p>4.1.14. Garantía de Seriedad de la Propuesta</p>	<p>El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la propuesta que cumpla con los siguientes parámetros, condiciones y requisitos:</p> <p>Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.</p> <p>Las características de las Garantías son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="669 1428 1419 1778"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase</td> <td>Contrato de seguro contenido en una póliza</td> </tr> <tr> <td>Asegurado/ beneficiario</td> <td>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, Universidad pública con régimen privado de contratación, identificada con NIT. 899.999.124-4</td> </tr> <tr> <td>Objeto</td> <td>La garantía deberá señalar expresamente el objeto del presente proceso de selección.</td> </tr> </tbody> </table>	Característica	Condición	Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza	Asegurado/ beneficiario	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, Universidad pública con régimen privado de contratación, identificada con NIT. 899.999.124-4	Objeto	La garantía deberá señalar expresamente el objeto del presente proceso de selección.
Característica	Condición								
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza								
Asegurado/ beneficiario	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, Universidad pública con régimen privado de contratación, identificada con NIT. 899.999.124-4								
Objeto	La garantía deberá señalar expresamente el objeto del presente proceso de selección.								



	Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el numeral 3 del Artículo 45º del Acuerdo 027 de 2018 - Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional -
	Vigencia	tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
	Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial de la convocatoria.
	Tomador	<ul style="list-style-type: none">• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.• Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de Selección se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo Contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la propuesta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Universidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

	<p><i>Sin perjuicio de la correspondiente verificación que podrá, en uso de sus facultades, efectuar la Universidad.</i></p> <p><i>Alcance del Amparo y Contenido Obligatorio de la Garantía de seriedad de la Propuesta.</i></p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 45 del Acuerdo 027 de 2018 - <i>Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional</i> -, la garantía de seriedad de las propuestas amparará a la Universidad de las sanciones imputables al proponente derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de referencia y/o estudios previos.</p> <p>Esta garantía la hará efectiva, cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. ii. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. iii. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. iv. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
--	---

4.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

	1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ACTUALIZADA
--	---



CAPACIDAD FINANCIERA	<p>El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT ACTUALIZADO con el código QR, de conformidad con el nuevo formato de la DIAN.</p> <p>Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto o por la venta de bienes</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N.º 2788 de 2004 y Resolución 139 de 2012 de la DIAN.</p> <p>Para las sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán anexar el documento equivalente en su país de residencia haciendo mención clara y expresa de la norma que para tal efecto los rige.</p>
	<p>2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>El proponente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes actualizado con información de estados financieros y con información en firme, con una fecha de expedición máxima de noventa (90) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta y conforme a lo establecido en el Decreto 579 del 2021.</p> <p>En el certificado se verificará (ítem de la capacidad financiera) que el oferente cumpla con los indicadores financieros requeridos en los presentes términos de referencia.</p> <p>Únicamente las sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia, deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz. Los estados financieros de las sociedades extranjeras deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país en el que son emitidos. Estos Estados Financieros deben ser del corte anual más reciente según lo dispongan las normas de origen. Estos estados deben estar acompañados de sus notas y del informe de auditor externo dependiendo el país.</p> <p>Nota: Cuando la oferta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si se fuera a presentar en forma independiente.</p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 579 del 2021, para verificar los aspectos financieros que debe cumplir el (los) proponente(s), se tendrá en cuenta la información vigente y en firme que reposa en el Registro Único de Proponentes,</p>

teniendo en cuenta los indicadores que más favorezca a el (los) proponentes de acuerdo al mejor año fiscal de los últimos tres años que se reflejen en el RUP de cada proponente, y para el caso de sociedades extranjeras, lo consignado en los Estados financieros con el corte anual más reciente según lo dispongan las normas de origen, a saber:

Capital de trabajo

El oferente debe tener un capital de trabajo mayor al 40% del presupuesto oficial de la presente contratación. En caso contrario, la oferta será calificada como NO HABILITADA. Se evaluará con la siguiente fórmula:

$$CT = AC - PC (>40\% \text{ presupuesto oficial})$$

Donde,

CT= Capital de trabajo.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

Para los consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo de cada socio se calculará por el porcentaje de participación de cada socio.

Para las sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia, se tendrá en cuenta la información de los EEFF con el corte anual más reciente según lo dispongan las normas de origen. Estos estados deben estar acompañados de sus notas y del informe de auditor externo dependiendo el país.

Índice de liquidez

El oferente debe tener una liquidez mayor o igual a 1,2. En caso contrario, la oferta será calificada como NO HABILITADA. Se evaluará con la siguiente

fórmula:

$$LIQ. = AC / PC (>=1,2)$$

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

Para los consorcios o uniones temporales la liquidez de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada uno.

	<p>Para las sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia, se tendrá en cuenta la información de los EEFF con el corte anual más reciente según lo dispongan las normas de origen. Estos estados deben estar acompañados de sus notas y del informe de auditor externo dependiendo el país.</p> <p>Índice de endeudamiento</p> <p>El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 80%. En caso contrario la oferta será calificada como NO HABILITADA. Para calcular este índice se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>$E = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} \leq 80\%$</p> <p>Para los consorcios o uniones temporales la liquidez de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>Para las sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia, se tendrá en cuenta la información de los EEFF con el corte anual más reciente según lo dispongan las normas de origen. Estos estados deben estar acompañados de sus notas y del informe de auditor externo dependiendo el país.</p>
--	---

NOTA 1: La entidad verificará la capacidad de organización del proponente en los términos del artículo 3 del Decreto 579 de 2021.

4.3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

Los requisitos y/o documentos de carácter técnico y experiencia, que el oferente deberá allegar con su propuesta son los que se relacionan a continuación, los cuales deberán aportarse en su totalidad para valorarse como CUMPLE.

4.3.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA LA PROFORMA DENOMINADO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” (PROFORMA 7).

La información contenida en esta proforma, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la Universidad, y por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Si el oferente no presenta la proforma con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Universidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.

4.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PROFORMA No. 3)

El proponente debe acreditar la experiencia específica mínima habilitante mediante la inscripción de máximo **CINCO (05) CONTRATOS**, iniciados, ejecutados y terminados o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas en el o los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, y cumplir con al menos uno (1) de las siguientes clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC solicitadas:

CODIGOS UNSPC	PRODUCTO
55101500	Publicaciones impresas
60101700	Materiales de recursos del profesor
60102300	Libros de lectura y recursos
60103500	Ciencias políticas
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología

Es responsabilidad del proponente diligenciar **LA PROFORMA NO. 3 “Experiencia del Proponente”**, los números de los consecutivos del Registro Único de Proponentes, de los contratos de los cuales pretende acreditar la experiencia habilitante contemplada en el presente numeral.

NOTA 1: Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente, deberán en sumatoria ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV (277.85 SMMLV) certificados en el RUP.

4.3.2.1. **REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:** Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Reglas de verificación de experiencia del proponente:

- Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá acreditar que se encuentra clasificado en alguno de los códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC.
- Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal, cada integrante deberá acreditar la experiencia en cuanto a los SMMLV de manera proporcional a su participación en el mismo. **A título de ejemplo**, se describe el procedimiento así:

PRESUPUESTO OFICIAL	\$100.000.000
TOTAL	SMMLV / 2020

\$100.000.000	136

PROPONENTE XXXX	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	TOTAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	30%	20%	-
Presupuesto según participación	\$50.000.000	\$30.000.000	\$20.000.000	\$100.000.000
SMMLV DE 2020 QUE DEBE ACREDITAR CADA INTEGRANTE	68	41	27	136

NOTA: Los valores del ejemplo no corresponden al presupuesto oficial y por tanto son ilustrativos, es deber de oferente verificar los valores a ofertar y el límite del presupuesto oficial.

Cuando el proponente aporte contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según lo registrado en el RUP.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes, para lo cual deberá allegar la proforma No 3 Relación de experiencia habilitante, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicha proforma, el proponente certificará bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Dado que la UNIVERSIDAD requiere verificar información adicional en el RUP a la constatada y registrada por las Cámaras de Comercio, los proponentes deben anexar certificaciones de los contratos inscritos ante la Cámara de Comercio y que quieran ser acreditados para demostrar la experiencia exigida, las cuales deberá contener como mínimo los siguientes requisitos, así:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre del Contratista quien se le expide la certificación (este debe hacer parte del consorcio o de la unión temporal, si se trata de un proponente plural).
- c. Numero de Contrato (si aplica).
- d. Objeto: Que esté relacionado con cualquiera de las siguientes actividades de manera enunciativa: **"SUMINISTRAR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO"**. En caso que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección.
- e. Plazo de ejecución en años y meses con fechas de inicio y de terminación indicando el día mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.

- f. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
- g. Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación. Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

Se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. No obstante, lo anterior, la UPN podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Nota 1: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años, puede acreditar esta experiencia con la experiencia registrada de sus accionistas, socios o constituyentes.

Nota 2: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones de contratos que reposan en la entidad, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- a. Número del proceso en el cual se aportó la certificación
- b. Número de contrato
- c. Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal.
- d. Objeto del contrato.
- e. Estado del contrato
- f. Fecha de suscripción y terminación (día, mes y año)

CAPITULO V

5. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS DE DESEMPATE

LA UNIVERSIDAD evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia solicitados.

La Universidad asignará los puntajes de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
1. EVALUACIÓN ECONÓMICA: a) LISTA UNO Oferta Económica	<u>50</u>
2. EVALUACIÓN CUANTITATIVA: a) LISTA DOS Oferta títulos adicionales	<u>50</u>
TOTAL PUNTOS	<u>100</u>

La evaluación de las propuestas estará a cargo del Comité Evaluador designado por el Rector.

Los puntajes se aplicarán de la siguiente manera

5.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (50 Puntos)

5.1.1. OFERTA ECONÓMICA. PROFORMA No. 2 (50 puntos)

Los proponentes deberán presentar como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. Para este fin, el proponente deberá diligenciar y adjuntar el formato “la **“PROPUESTA ECONÓMICA” (PROFORMA No. 2)** formato que es de obligatorio diligenciamiento, por lo que el proponente que no diligencie será calificado como **rechazado**.

Deberá diligenciar y adjuntar el valor de los precios unitarios ofertados para cada uno de los ítems propuestos y las cantidades ofertadas, en el formato Excel **“PROPUESTA ECONÓMICA”** fijado por LA UNIVERSIDAD ASÍ:

Para la **LISTA UNO** el proponente deberá diligenciar el valor de los precios unitarios ofertados para cada uno de los ítems propuestos y en las cantidades especificadas por la universidad, y el valor de la SUMATORIA DE UNITARIOS para esta lista, no podrá ser superior al presupuesto oficial establecida por la Universidad para LA **LISTA UNO** Que es de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 183.859.573) Mcte.

Para la **LISTA DOS** el proponente deberá diligenciar la información correspondiente únicamente de los ítems que va a ofrecer dentro de su propuesta, los precios unitarios de los ítems de esta lista no podrán superar los valores unitarios oficiales determinados por la universidad, y en todo caso la sumatoria de unitarios para esta lista, no podrá ser superior al presupuesto oficial establecida por la Universidad para LA **LISTA DOS**. Que es de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS UN PESOS (\$ 93.992.301) Mcte.

A partir del Valor de la SUMATORIA DE UNITARIOS de la **LISTA UNO** de la **“PROPUESTA ECONÓMICA”** de los oferentes habilitados, se aplicará una de las metodologías establecidas por la UNIVERSIDAD (ver 5.3.2) escogida aleatoriamente a partir de los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil posterior a la fecha en que se adelante el cierre del proceso, la cual será el parámetro de asignación del puntaje de acuerdo con el procedimiento establecido para cada metodología.

5.1.1.1 Verificación

Previo a la aplicación de la metodología seleccionada, la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” presentada por los proponentes será objeto de verificación por el equipo evaluador del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Deben presentarse en moneda legal colombiana.
- El formato “Oferta Económica” debe estar totalmente diligenciado con el Valor Unitario Ofertado para todos los ítems que ofrece.
- la sumatoria de los precios unitarios y su correspondiente cantidad no podrán superar el presupuesto oficial determinado por la Universidad so pena de rechazo de la oferta.
- La oferta no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada después de haber sido presentada.

Nota 1. Para la LISTA UNO, la universidad no aceptará ofertas parciales, por lo tanto, los proponentes deberán diligenciar completamente la totalidad de los ítems pertenecientes a esta lista. No se aceptarán ofertar con ítems con un valor de cero “\$0”.

Nota 2. Para la LISTA DOS, el proponente diligenciará la información de valor unitario correspondiente únicamente de los ítems que va a ofrecer dentro de su propuesta - **LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS ÍTEMES DE LA LISTA DOS NO PODRÁN SUPERAR LOS VALORES UNITARIOS OFICIALES DETERMINADOS POR LA UNIVERSIDAD SO PENA DE RECHAZO DEL ÍTEM**

Nota 3. Para la presentación de la “PROPUESTA ECONÓMICA” no se deben utilizar centavos; por lo tanto, los valores unitarios y el valor total Ofertado deben presentarse en números enteros. En el evento en que la Oferta cuente con valores que contengan centavos, se aproximará al siguiente peso si los centavos son iguales o superiores a 50, o en caso contrario se mantendrá el mismo entero.

Nota 4. La presentación de la propuesta constituye una manifestación explícita de que el Proponente ha efectuado un estudio completo de la documentación que compone el presente proceso de Selección, el objeto a contratar, precios, plazos, especificaciones técnicas, económicas y/o financieras, condiciones de ejecución del contrato y demás elementos que influyan directa e indirectamente durante la ejecución del contrato sobre el valor de su oferta; por lo tanto, el Proponente debe proyectar el Valor de su “PROPUESTA ECONÓMICA” de forma responsable y serán de la exclusiva responsabilidad del Proponente, los errores en que incurra al indicar los valores unitarios y totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores.

Nota 5. Cualquier error en la determinación de los valores unitarios ofertados no dará lugar a su modificación, con excepción de las aproximaciones por uso de centavos (redondeo) que realice LA UNIVERSIDAD. El Proponente deberá asumir los valores unitarios y totales corregidos por la entidad, los cuales harán parte del contrato que se suscriba.

Nota 6. La(s) propuesta(s) económica(s) deberá(n) contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta

suscripción y ejecución del objeto del presente proceso de Selección y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Nota 7. (Los) precio(s) ofertado(s), no estará(n) sujeto(s) a ajuste alguno, razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que debe asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año.

Nota 8. El valor de la Sumatoria de los precios Unitarios Ofertados resultado del diligenciamiento del Formato “PROPUESTA ECONÓMICA”, debe ser igual que el valor diligenciado en la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. En caso de que estos valores no coincidan, la UNIVERSIDAD tomará para efectos de la evaluación económica el valor contenido en el Formato “**PROPUESTA ECONÓMICA**”.

5.1.1.2 Metodologías

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>), de acuerdo con los siguientes rangos:

De 00 a 24	Mediana con Valor Absoluto
De 25 a 49	Media Geométrica
De 50 a 74	Media Aritmética Baja
De 75 a 99	Menor Valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran habilitadas.

Opción No. 1. Mediana con Valor Absoluto.

En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la UNIVERSIDAD ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = \text{Mediana } (V_1; V_2; V_3; V_4; \dots V_i)$$

Donde:

Me: Mediana calculada con los valores de las propuestas habilitadas

V_i: Valor de cada propuesta habilitada “i”

i: Número total de propuestas habilitadas

Bajo este método la UNIVERSIDAD asignará puntaje así:

- I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * XX \text{ Puntos} \right]$$

Donde:

Me: Mediana calculada con los valores de las propuestas habilitadas

V_i: Valor de cada propuesta habilitada "i"

- II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * XX \text{ Puntos} \right]$$

Donde:

V_{Me}: Valor de la propuesta habilitada inmediatamente por debajo de la mediana

V_i: Valor de cada propuesta habilitada "i"

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

Opción No. 2. Media Geométrica.

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * V_4 * \dots * V_n}$$

Donde:

MG: Media geométrica de las propuestas habilitadas

V_n: Valor de cada propuesta habilitada "i"

n: Número total de propuestas habilitadas

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje} = \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right) * XX \text{ Puntos}$$

Donde:

MG: Media geométrica calculada con los valores de las propuestas habilitadas

V_i: Valor de cada propuesta habilitada "i"

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

Opción No. 3. Media Aritmética Baja

$$\bar{X}_B = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

V_{min}: Valor de la propuesta habilitada más baja

\bar{X} : Promedio aritmético simple de las propuestas habilitadas

\bar{X}_B : Media aritmética baja

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = XXpuntos * \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_B - V_i}{\bar{X}_B} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } \bar{X}_B$$

$$Puntaje = XXpuntos * \left(1 - \left(\frac{|\bar{X}_B - V_i|}{\bar{X}_B} \right) \right) \text{ Para valores mayores a } \bar{X}_B$$

Donde:

\bar{X}_B : Media aritmética baja

V_i: Valor de cada propuesta habilitada "i"

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos

Opción No. 4. Menor Valor

La entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = \text{Mínimo}(V_1; V_2; V_3; \dots; V_n)$$

Donde:

V_n: Valor corregido de cada propuesta habilitada

n : Número total de propuestas habilitadas.

V_{min} : Valor de la propuesta habilitada más baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{XX \text{ Puntos} * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

V_{min} : Es el valor de la propuesta habilitada más baja.

V_i : Es el valor de cada una de las propuestas "i".

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

Realizada la evaluación económica de las propuestas habilitadas, se adicionará el puntaje obtenido en los factores técnicos (calidad) e industria nacional, estableciéndose el orden de elegibilidad y adjudicando el proceso al proponente que haya obtenido el mayor puntaje.

5.2. 2. EVALUACIÓN CUANTITATIVA: (50 PUNTOS)

5.2.1. LISTA DOS. (PROFORMA No. 2) (50 puntos)

Los proponentes deberán diligenciar en el formato "**PROPUESTA ECONÓMICA**" (**PROFORMA No. 2**) los títulos que puedan proveer de la **LISTA 2**. en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia.

Evaluación Cuantitativa: (50 Puntos)

La universidad asignara un puntaje u máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca los títulos pertenecientes a la **LISTA DOS** así:

NUMERO DE TÍTULOS ENTRE		PUNTAJE
200	263	50
150	199	40
100	149	30
50	99	20
1	50	10

En caso de no ser propuesto ningún título de la **LISTA DOS** no se otorgará ningún puntaje.

5.3. ÚNICO OFERENTE

Si sólo se presenta una oferta para, se le adjudicará el contrato siempre y cuando la misma cumpla con los requisitos habilitantes y la propuesta económica se ajuste a los valores unitarios y/o presupuesto oficial, según aplique.

5.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

La Universidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Este requisito se acreditará con la presentación de la proforma de Apoyo a la Industria Nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

El proponente deberá acreditar dicha condición mediante, según corresponda:

- Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.
- Medida de protección expedida por el Comisario de Familia, o el Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario), o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza –, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.
- Certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando copia de los documentos de identidad de cada una de ellas.

Finalmente, en el caso de los Proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas. La Universidad Estatal compradora deberá solicitarle al

proponente la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El proponente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera:

Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de Selección. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del proveedor plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante.

Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes.

En este caso el proponente, en los términos del párrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del proceso de Selección o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

El Proponente a través del representante legal y/o revisor fiscal deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre del proceso de Selección.

Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

En el caso de los proponentes plurales, el representante del mismo deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al Proponente que acredite un porcentaje mayor.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

El Proponente deberá anexar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complementa.

Adicionalmente, se deberá adjuntar el certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica según corresponda, o el proponente persona natural acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Y la copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición.

En el caso de los proponentes plurales, el representante legal del mismo certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proponente plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complementa.

Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el proveedor deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

El Proponente deberá acreditar copia de alguno de los siguientes documentos:

1. La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz,
2. El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. Además, se entregará el documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
3. U otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que están en proceso de reincorporación o reintegración.

Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El proveedor deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
El proponente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición para lo cual deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:

En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente.

Adicionalmente, deberá adjuntar declaración juramentada de la mujer que invoque la condición de cabeza de familia; y/o la persona en proceso de reintegración o reincorporación deberá anexar certificación expedida por el Comité Operativo para la Operación de las Armas -CODA, o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, conforme el Registro Nacional de Reincorporación, a través de la cual se acredite su inclusión en los programas de reincorporación, conforme lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.

Una vez lo anterior, el Proponente podrá optar por las siguientes alternativas según corresponda:

- a) O, adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad son de titularidad de género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad.
 - b) O, mediante documento de conformación de la figura asociativa, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie que la experiencia aportada por la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración o calidad de tal, sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

El Proponente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

- a) Mipymes: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal,
- b) Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

El Proponente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

- a) Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El proponente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal,
- b) Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

El proponente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior realizados a MIPYMES para lo cual, el Proponente deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:

En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutua, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. Para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutua:

Si se trata de Mipymes: El Proponente deberá acreditarlo mediante: el Certificado de Existencia y Representación Legal, y o Si se trata de Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Una vez lo anterior, el Proponente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate:

- a) O, adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste, con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal.
Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la

consulta que hagan las Universidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia.

- b) O, mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales, sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

El Proponente del segmento Mipymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, en el cual conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: "Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente".

12. El Proponente Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso:

Si el empate se mantiene, se procederá a adjudicar al que haya presentado la oferta en primer lugar entre los empatados y que no haya tenido lugar a subsanaciones, según el orden de presentación reportado en el acta de cierre. En caso de que todas las propuestas hayan tenido lugar a subsanación, se adjudicará a la que haya subsanado en primer lugar.

Este resultado es aceptado de antemano por los interesados involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.

Nota: Para efectos de la aplicación de los criterios de desempate, los proponentes deberán aportar con su propuesta, los documentos que de acuerdo con las disposiciones legales acrediten dichas circunstancias. Por tal razón, para efectos de dar aplicación de los factores de desempate se efectuará la verificación con base en los documentos aportados dentro de la propuesta y hasta el cierre del proceso.

NOTA 1. La acreditación de cumplimiento de cualquiera de las reglas de desempate deberá aportarse con la presentación de la propuesta, junto con los requisitos para acreditar la capacidad técnica.

CAPITULO VI RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO

La Universidad efectúa la evaluación de los riesgos previsible, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente mediante manual para la identificación y cobertura del riesgo (Versión M-ICR-01), en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 13º del Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, así:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable Por Implementar El	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de experiencia necesaria para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	Universidad - Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten experiencia en la prestación del servicio	1	1	2	Bajo	No	Universidad	En la estructuración del proceso	Con la suscripción del contrato	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración del proceso
2	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	8	Extremo	Universidad	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	Universidad	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministros de mala calidad	Inadecuada atención de la necesidad	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación de los bienes por parte del supervisor y solicitud de garantía que ampare la calidad de los bienes	3	5	8	Extremo	Si	Contratista - Universidad	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Solicitado y aprobando la garantía que ampare el riesgo	Una única vez a la suscripción del contrato
4	Específico	Externa	Ejecución	Financiero	Falta de fluidez económica para cumplir con el objeto contractual	Incumplimiento del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitud de capital de Trabajo	1	2	3	Bajo	Si	Universidad	En la estructuración del proceso	Plazo de ejecución del contrato	Con la verificación de los requisitos habilitantes	Durante la estructuración y evaluación del proceso



5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total o Parcial de las Obligaciones	Incumplimiento del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Solicitud de Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe De Supervisión	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Restricción en la movilidad por confinamiento o situaciones asociadas a medidas de mitigación de propagación del COVID	Imposibilidad de cumplimiento en los términos de entrega por parte del contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Suspensión del contrato una vez corroborada que la situación afecta los términos de entrega al contratista	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Conocimiento de la actualidad sanitaria de la localidad y comunicación de la situación por parte del contratista	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de los costos de la materia prima necesarios para la producción del bien	Solicitud de reajuste de precios por parte del contratista. Paralización en la ejecución del contrato e incumplimiento del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Efectuar un adecuado análisis de precios en el mercado, en aras de no acceder a reajustes de precios y por parte del contratista analizar adecuadamente las condiciones económicas del grupo al cual va presentar propuesta	2	2	4	Bajo	Si	Universidad – Contratista	En la estructuración del proceso de selección en lo que respecta a la entidad. Por parte del contratista durante el término de elaboración de su propuesta económica	En el término de estructuración del proceso y de la propuesta por parte del oferente	En la revisión del proceso y en el término de evaluación de la propuesta económica	Durante la estructuración del proceso y en la evaluación de la propuesta
8	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad de los bienes parte del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Solicitud de Garantía de calidad de los bienes	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe de supervisión	Mensual

CAPÍTULO VII GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN EN EL PROCESO DE SELECCION

7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente durante el término que establece el cronograma del proceso de selección.

Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado/ beneficiario	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, Universidad pública con régimen privado de contratación, identificada con NIT. 899.999.124-4
Objeto	La garantía deberá señalar expresamente el objeto del presente proceso de selección.
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el numeral 3 del Artículo 45º del Acuerdo 027 de 2018 - Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional -
Vigencia	tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de Selección se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo Contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Universidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

7.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Universidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Universidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Características	Condición															
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza															
Asegurado/beneficiario	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, entidad pública con régimen privado de contratación, identificada con NIT. 899.999.124-4															
Objeto	La garantía deberá señalar expresamente el objeto del presente proceso de selección y el grupo para el cual se presenta la propuesta.															
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Cuantía del Amparo</th> <th>Vigencia del Amparo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del Contrato</td> <td>Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato</td> <td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td>Cien por ciento (100%) del valor del anticipo</td> <td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td> </tr> <tr> <td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados</td> <td>Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato</td> <td>Plazo de ejecución del contrato y un año (1) más contado a partir del recibo a satisfacción, por parte del supervisor</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato</td> <td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Cuantía del Amparo	Vigencia del Amparo	Cumplimiento del Contrato	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un año (1) más contado a partir del recibo a satisfacción, por parte del supervisor	Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Amparo	Cuantía del Amparo	Vigencia del Amparo													
	Cumplimiento del Contrato	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más													
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más													
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un año (1) más contado a partir del recibo a satisfacción, por parte del supervisor													
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más														
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. 															

	<ul style="list-style-type: none"> • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
<p>Información necesaria dentro de la póliza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

CAPÍTULO VIII

8 LISTADO DE ANEXOS Y PROFORMAS

8.1. ANEXOS

1. Anexo 1 –Cronograma
2. Anexo 2 –Pacto de Transparencia

8.2. PROFORMA

1. PROFORMA 1 – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (junto con sus anexos)
2. PROFORMA 2 –Oferta económica
3. PROFORMA 3 – Experiencia
4. PROFORMA 4 –Conformación de proponente plural
5. PROFORMA 5 –Pagos de seguridad social y aportes legales
6. PROFORMA 6 – Apoyo a la Industria Nacional
7. PROFORMA 7- **Aceptación** de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

**ANEXO No. 1
CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición de Resolución de Apertura de la convocatoria pública.	20 de abril de 2022	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional.
Publicación de los términos de referencia de la Convocatoria Pública en la página Web de la Universidad.	20 de abril de 2022	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional.
Envío de autorización para la audiencia de aclaración de los términos de referencia virtual,	22 de abril de 2022 Hasta las 3:00 pm El representante legal debe enviar mediante correo electrónico la autorización para participar máximo dos apoderados de la empresa en la audiencia virtual. La carta de autorización debe relacionar nombres completos, número de cédula, número de celular, nombre de la empresa proponente, sea consorcio, unión temporal, persona jurídica o persona natural y correo electrónico al cual se realizará la citación de la audiencia virtual. <u>NOTA: INDICANDO EL OBJETO Y NUMERO DE ESTA CONVOCATORIA</u>	Estas deben enviarse al correo: procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co <u>INDICANDO EL OBJETO Y NUMERO DE ESTA CONVOCATORIA</u>
Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia – Virtual	25 de abril de 2022 a las 10:00 am	Virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.
Fecha límite para presentación de observaciones.	26 de abril de 2022 hasta las 3:00 pm	Estas deben enviarse al correo electrónico: procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co
Respuestas a las observaciones de los términos de referencia, en la página Web de la Universidad.	29 de abril de 2022	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Plazo de presentación de las ofertas.	La recepción de ofertas será únicamente el 5 de mayo del 2022 de las 8:30 am hasta las 11:30 am Nota: Solo se recibirán las propuestas que estén completas, es decir Un original, dos (2) copias y un CD o magnético. Nota. El CD debe contener toda la propuesta presentada en medio físico, así mismo los archivos del CD deben tener seguridad para evitar la edición. Después de la hora de cierre de urna no se recibirán más propuestas	Lugar: Grupo de Contratación (Carrera 16 A No.79-08 Piso Tercero).
Audiencia Apertura de Urna.	Hasta las 11: 40a.m. del 5 de mayo del 2022 Únicamente podrá asistir una persona por proponente y debe cumplir con el protocolo de bioseguridad para el ingreso a las instalaciones el cual se puede consultar en: http://protocolodebioseguridad.upn.edu.co	Lugar: Grupo de Contratación (Carrera 16 A No.79-08 Piso Tercero).
Informe de evaluación de propuestas. Publicado en la página web de la Universidad.	11 de mayo de 2022	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional.
Consulta de propuestas presentadas.	12 de mayo de 2022 en horario de 9:00 am hasta las 12:00 pm	Lugar: Grupo de Contratación (Carrera 16 A No.79-08 Piso Tercero).
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación. procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co .	El día 12 de mayo de 2022 Hasta: las 4:00 pm.	Estas deben enviarse al correo electrónico: procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co
Respuestas a observaciones de las evaluaciones, en la página Web de la Universidad. E informe final si corresponde	16 de mayo de 2022	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional.
Expedición del acto de administrativo adjudicación (página Web de la Universidad).	16 de mayo de 2022	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional.
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Por medio de correo electrónico

ANEXO No. 2 PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- a. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- b. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de Selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- c. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de Selección.
- d. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del proceso de Selección primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- e. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de Selección, así como realizar estudios y análisis propios con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de Selección y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los riesgos asociados a la ejecución de este.
- f. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de Selección con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- g. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de Selección, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- h. Enviar por escrito a la Universidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de Selección y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- i. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Universidad y abstenemos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de Selección. Igualmente, las observaciones al proceso de Selección o a las Propuestas de los otros interesados serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- j. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Universidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- k. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo establecido y acatar las decisiones de la Universidad. En

caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

- l.** En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de Selección.
- m.** Solicitar o remitir a la Universidad o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el proceso de Selección.
- n.** No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Universidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- o.** Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- p.** No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de Selección ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- q.** No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Universidad tome respecto de proceso de Selección Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- r.** Manifestar las inquietudes relacionadas con el proceso de Selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
- s.** No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Universidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de Selección.
- t.** Dar a conocer a la Universidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de Selección o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- u.** Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente

involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de Selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

PROFORMA No. 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Oficina de Contratación Carrera
16 A No. 79-08 Bogotá D. C.

Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 21 DE 2022

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a:

ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA UBICADA EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en la invitación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- a) Que conozco los términos de la Invitación del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- b) De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- c) Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- d) Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- e) Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos

contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y el contrato.

- f) Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- g) Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mi representada, nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- h) Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- i) Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.
- j) Que me comprometo a mantener la validez de la propuesta por el término de tres meses.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o NIT:	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Valor total de la propuesta incluido IVA:	
Plazo para ejecutar el contrato:	
Validez de la garantía de seriedad de la propuesta:	
Garantía de seriedad:	
Aseguradora: _____	_____ \$
Valor :	
Vigencia :	Desde:() Hasta: () (Día/ mes/año) (Día/ mes/ año)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Correo electrónico _____ donde recibiré

comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Atentamente,

Firma _____
Representante Legal: _____
Nombre _____
Representante Legal: _____
C.C.: _____

ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional, en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como CONTRATISTA de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la presente Invitación cerrada

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las Universidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO No. 2 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ¿EN QUE RÉGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE?		
	SI	NO
RESPONSABLE DE IVA		
GRAN CONTRIBUYENTE (si es afirmativa, anexar Res. Expedida por la DIAN)		
AUTORRETENEDOR (si es afirmativa, anexar Res. Expedida por la DIAN)		
AGENTE DE RETENCIÓN IVA		
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
NO APLICA – OTROS		
RENTA		
1. Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente		
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA		
De acuerdo a las actividades sujetas al Impuesto, ¿en cuál se considera clasificado y cuál es el porcentaje?:		
Tarifa		
Industrial	___	___
Comercial	___	___
Servicios	___	___

Firma del Representante Legal _____

Nombre _____

PROFORMA No. 2
OFERTA ECONÓMICA

NOTA 8 PARA EFECTOS DE LAS PROPUESTAS EN FÍSICO Y DEL MEDIO MAGNÉTICO SE DEBE DILIGENCIAR ESTA PROFORMA EN DOCUMENTO EXCEL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO EN ESTE PROCESO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB MEDIANTE LA PROFORMA NO 2



**PROFORMA NO. 3
EXPERIENCIA**

No.	PAG. DEL RUP (FOLIO)	CONTRATANTE	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (RUP)	CÓDIGO DEL CONTRATO SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	No. CONTRATO Y OBJETO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (%)	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV
1									
2									
3									

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

PROFORMA NO. 4
DOCUMENTOS CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL

A. FORMATO CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT N° _____, y debidamente facultado por la junta de socios, y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____ quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT N° _____, debidamente facultado por los estatutos sociales, _____, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre _____ y _____, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de **LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 21**, por la Universidad, cuyo objeto es: **“OBJETO: “ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA UBICADA EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY”** . Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA. – DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará _____.

TERCERA. – DOMICILIO: El domicilio del consorcio será la (dirección, teléfono y/o fax) de la ciudad de _____.

CUARTA. – REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente Consorcio al(a) señor(a) _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, cargo este que

se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está do para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor _____. Identificado con cédula de ciudadanía N° _____.

QUINTA. – DURACIÓN: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y treinta (30) meses más contados desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

sexta. – condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Universidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

SEPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del Consorcio, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la Universidad contratante.

CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados frente a la Universidad. (Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año_____.

Acepto:

C.C:

Representante Legal de:

O persona natural del consorcio:

NIT:

Dirección:

Tel: y/o fax:

Acepto:

C.C:

Representante Legal de:

O persona natural del consorcio:

NIT:

Dirección:

Tel: y/o fax:

NOTA 1: Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de CONSORCIO. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

B. FORMATO DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____, entre quienes suscriben este documento, de una parte _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____, representada legalmente por _____, mayor de edad, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará _____ y se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la Universidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato “**OBJETO: “ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA UBICADA EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY”**”, producto DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 21. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la Universidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. - NOMBRE Y DOMICILIO: La Unión Temporal se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, fax _____, teléfono _____.

TERCERA. – CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY:

La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Universidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

CUARTA. - OBLIGACIONES Y SANCIONES: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Universidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).

QUINTA. – DURACIÓN: La duración de la Unión Temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y treinta (30) meses más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. – CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la Universidad contratante.

SÉPTIMA. - REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL: La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, al señor(a) _____ domiciliado en _____, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) _____, domiciliado en _____, con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

OCTAVA. CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____, por quienes intervinieron.

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:

Teléfono:
Acepto

Teléfono:
Acepto

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:

NOTA 1 Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de UNIÓN TEMPORAL. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

PROFORMA No. 5
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica], identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Selección Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda], identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la compañía] identificada con el NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de Selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016),

pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las Universidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual tendrá que anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de Selección].

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y, por ende, no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2022.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

PROFORMA NO. 6

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

Condición	Indique con una (X) en una sola casilla, según corresponda
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional.	
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.	
Servicios extranjeros que NO realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de servicios de origen nacional	

NOTA: ESTE FORMATO SERÁ APLICABLE PARA EFECTOS DE ACREDITAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ **de** _____

Dirección Comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ **Fax** _____

Ciudad _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

PROFORMA No. 7 ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del proceso, se efectuará en observancia a las siguientes especificaciones y requerimientos de carácter técnico:

A. **Especificaciones Generales:** Las condiciones generales que observaré, serán las siguientes:

DEBERA CUMPLIR CON LOS TITULO Y LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA PROFORMA 2 “PROPUESTA ECONÓMICA” LISTA UNO Y LISTA 2

B. **Especificaciones Técnicas:**

Observaré especificaciones técnicas detalladas a continuación, en todos los aspectos aquí relacionados, al momento de confeccionar mi oferta; y en la ejecución del contrato cumpliré a cabalidad los requerimientos aquí efectuados.

- Encuadernación: el material suministrado debe tener una encuadernación resistente que soporte pruebas mínimas de tracción, preferiblemente pasta dura. Se evitará el suministro de libros anillados y libros cosidos al caballete con una sola grapa metálica, así como libros en papel de bajo gramaje.
- Calidad de la impresión: letra nítida y de buen tamaño.
- Fecha de publicación: por regla general la fecha máxima de publicación será de 5 años; para obras de ciencia y tecnología deberán tener como máximo tres años de publicación, exceptuando aquellas que traten sobre aspectos históricos o introductorios; en el caso de las obras de sistemas el tiempo máximo de publicación será de dos años.

Garantía Técnica

Repondré y/o cambiaré aquellos bienes y/o elementos deteriorados, incompletos, en aparente mal estado y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y documentos previos, en un término **no superior a 48 horas** una vez comunicada la eventualidad, quedando los costos que genere esta actuación, a mi cargo.

D. **Transporte y Entrega:**

Asumiré y dispondré de los medios logísticos necesarios (medio de transporte y personal idóneo) para efectuar el transporte y entregas en el sitio dispuesto por el supervisor.

E. **Entrega:**

El futuro contratista deberá entregar el material bibliográfico en el sitio indicado por el supervisor, con los respectivos requerimientos técnicos y funcionales especificados, sin que ello genere un costo adicional a la Universidad.

F. Calidad y Presentación de los Bienes y/o Elementos:

Durante el término de ejecución del respectivo contrato, suministraré bienes y/o elementos que atiendan a los siguientes condicionamientos de calidad y presentación:

1. Suministraré una garantía comercial, no inferior a un (1) año, término en el cual responderá por la calidad de los bienes, por causas imputables a su fabricación, efectuando los mantenimientos o cambios que se hagan necesarios, asumiendo los costos que generen tales requerimientos.
2. Los bienes y/o elementos a suministrar serán de óptimas condiciones, y de buena calidad.
3. Los bienes y/o elementos se entregarán nuevos, en óptima presentación, según corresponda para cada caso, con los sellos y cintas de seguridad de fábrica según corresponda y aplique, y no remanufacturados.

(Firma del Proponente o de su representante legal)